

grupo

C O R T E S

CPM: p. 7084

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 110

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

— Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 111, del 18 de septiembre de 1980.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada	7084
--	-------------

El señor Presidente anuncia que, de conformidad con las normas que regulan este de-

bate, se inicia la sesión con el turno de intervenciones de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios.

Intervienen, por este orden, los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), a quien contestan los señores Ministros de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin) y de Administración Territorial (Martín Villa); Solchaga Catalán (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), a quien contesta el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez), y Vizcaya Retana (Grupo Parlamen-

tario Vasco-PNV), a quien contesta el señor Ministro de Administración Territorial (Martín Villa).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Continuando el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana); Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), a quien contesta el señor Presidente del Gobierno (Suárez González); por el Grupo Mixto, los señores Sagaseta Cabre-
ra, Aizpún Tuero, Fernández Fernández, Gómez de las Rocas (a quien contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sancho Rof), Bandrés Molet y Piñar López. A continuación, hacen uso de la palabra los señores Ministro de Administración Territorial (Martín Villa), Aizpún Tuero, Bandrés Molet, Ministro del Interior (Rosón Pérez), Solchaga Catalán, nuevamente los señores Bandrés Molet y Ministro del Interior, y, finalmente, una pregunta del señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) al señor Ministro del Interior que el señor Presidente no considera oportuna en estos momentos.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las diez y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

— **DECLARACION DEL GOBIERNO SOBRE POLITICA GENERAL, Y DEBATE Y VOTACION DE LA CUESTION DE CONFIANZA POR EL SOLICITADA** (continuación).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. De conformidad con las normas que regulan el debate de la cuestión de confianza planteada en la tarde de ayer por el Presidente del Gobierno, corresponde iniciar ahora el turno de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, y por el Grupo Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la confianza que hoy se nos pide gira sobre dos puntos concretos e importantes, importantísimos, diría yo: la crisis económica y la crisis también de las autonomías. Ambas cuestiones mantienen a Andalucía hoy lacerada. Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a hacer el máximo esfuerzo por conseguir que de este debate no salgan sólo palabras, sino que salgan también soluciones.

Durante la moción de censura, nosotros dijimos, y hoy ratificamos, que el eje político de aquel momento estaba en la confrontación existente entre el Gobierno y el primer partido de la oposición. Sin embargo, ese eje se ha trasladado, y en este debate ese mismo eje está en la confrontación entre el Poder central y la dinámica autonómica de los pueblos de España. El centro de gravedad hoy está, pues, en el proyecto de Estado autonómico previsto en la Constitución, proyecto atravesado gravemente por las crisis económica y social que afectan, desde luego, de distinto modo a las distintas nacionalidades y regiones de España.

En el debate político de junio pasado insistimos en la necesidad de un Gobierno apoyado en una mayoría parlamentaria estable. No podemos continuar con un Gobierno que continuamente tenía que negociar votos vitales cada vez que los necesitaba coyunturalmente.

Insistimos también en la necesidad de que la mayoría parlamentaria fuera homogénea, ideológicamente homogénea; es decir, que la izquierda no se comprometiera en el Gobierno mientras el pueblo no le otorgara los votos para ello. Y el Grupo Andalucista se comprometía a eso que pedía a los otros Grupos Parlamentarios de izquierda. Porque entonces la presencia de la izquierda en el Gobierno, en esas condiciones, sería una presencia de papel, y por eso nosotros valoramos una mayoría homogénea, y también hemos dicho que valoramos una mayoría con componentes nacionalistas, lo que debe suponer, desde nuestro punto de vista, facilidades para construir el Estado autonómico.

Pues bien, parece (se dice al menos) que se ha conseguido una mayoría de esas características, y nosotros pensamos que eso ayudará a la estabilidad del gobierno de España.

En cuanto a la primera gran cuestión planteada por el Presidente en su informe, la situación económica general, constatamos que el Gobierno entrante acaba de plantear aquí un cambio en la estrategia de política económica que mantenía con anterioridad; la prioridad que se venía concediendo, al menos en teoría, a la estabilidad, parece que dejará paso ahora a una política de relanzamiento económico en la que la creación de puestos de trabajo ocupará el primer lugar. El cambio era ya inaplazable, porque la Historia no conoce ningún caso de una democracia estable —y la nuestra está todavía en período de consolidación— en la que el paro haya seguido una trayectoria semejante, y nada menos que con 1.600.000 personas sin empleo, y una tasa de paro en continuo y constante incremento.

Y ese relanzamiento económico que se nos propone utilizando como motor esencial la inversión pública no debe ir acompañado de rebajas salariales que penalizarían de nuevo a las clases populares, y probablemente sólo a las clases populares. Eso sería cargar sobre ellas de nuevo responsabilidades que son del sistema y de los gobiernos anteriores. Algo indignante, e incluso yo me atrevería a decir provocador.

El Gobierno, todos sabemos que a cuatro meses vista el ejercicio económico de 1980 tiene ya la suerte echada. Con los datos indicadores disponibles podemos afirmar en estos momentos que el desempleo estará por encima del 12 por ciento de la población activa, y que a pesar de la lucha por la estabilidad, los precios vienen aumentando de una manera prácticamente igual que en el año 1979.

El balance, pues, que puede hacerse de la evolución de la economía es, en definitiva, pobre y preocupante, y no sólo porque lo ponen así de relieve los indicadores principales, sino también —y esto es muy grave— porque se constata que en estos momentos la economía parece estar moviéndose ya en tasas negativas de crecimiento.

De todas maneras, lo más preocupante de todo es que en los últimos meses ya no son los simples datos estadísticos, sino la crecien-

te sensación que padece todo el país (y en Andalucía la cuestión tiene tintes dramáticos) de que el Gobierno no tiene una línea clara de actuación, o que, cuando menos, el Gobierno ha venido colocando los problemas económicos en segundo plano, olvidándose de sus propios programas y objetivos.

Al Partido Andaluz, como partido preocupado por los intereses generales de España, le afecta que el nuevo programa económico ofrecido pueda correr igual suerte que el anterior, que a los pocos meses de su existencia de verdad no servía más que para el archivo, y con el cual, por cierto, ya nos habíamos mostrado disconformes en su momento, subrayando que lo que se pretendía ganar en estabilidad sería duramente satisfecho por las clases populares en forma de pérdida real de poder adquisitivo y de aumento del paro.

Entendemos que el criterio de iniciar un relanzamiento económico selectivo es una de las alternativas razonables si queremos conservar los logros alcanzados en estabilidad. Todos sabemos muy bien que la inflación sólo beneficia a los privilegiados.

Queremos subrayar también que nunca estaremos de acuerdo con una política económica que se apoya en simples cuadros macroeconómicos y en la solución de los problemas desde una óptica sectorial. La economía tiene una dimensión territorial importante que no puede olvidarse, al menos en una etapa en crisis, y menos aún ante los desequilibrios territoriales de España que mantienen subdesarrollados a pueblos como el nuestro.

Es cierto que algunos sectores tienen en este momento dificultades graves: las industrias de base, el sector textil, pero no es menos cierto que la crisis golpea con distinta fuerza a las diversas áreas del país, entre las que Andalucía y otras comunidades pobres figuran como una de las más directamente dañadas.

Un ejemplo de la importancia del factor territorial o espacial en la crisis sectorial la tenemos en la crisis del sector naval. Ahí tenemos que las tres más grandes empresas del ramo: los astilleros de Cádiz y Sevilla son rentables, mientras no es así en los del Norte y, sin embargo, la crisis se padece más en Andalucía en este sector que en el Norte e, in-

cluso, los convenios colectivos de este sector en el Norte son más altos que los convenios colectivos en Andalucía.

Nosotros no estamos convencidos desde el Grupo Andalucista de que en España se sea del todo consciente de la gravedad del paro y, sobre todo, del paro andaluz. Andalucía ha padecido y ha vivido una explosión durante este verano, una explosión simbólica de lo que puede ocurrir en Andalucía, la huelga de hambre de Marinaleda, explosión de indignación más que justificada por la irresponsabilidad de los Poderes públicos.

El Grupo Andalucista insiste en este momento, como lo ha hecho otras veces en la Cámara, en que se extienda el seguro de desempleo a los trabajadores eventuales del campo. Que el Gobierno no diga más que eso no existe en Europa; porque en Europa tampoco existe tal cantidad de trabajadores del campo en paro. Que el Gobierno diga de una vez qué costaría ese seguro agrario, que lo compare con lo que cuesta esa caridad vergonzante del empleo comunitario; que lo compare, por ejemplo, con lo que cuestan esos déficits que sufraga el Estado de empresas importantes que se sitúan en las zonas desarrolladas de España.

El Grupo Andalucista reclama del Gobierno una contestación concreta, y hemos presentado una proposición no de ley en este terreno para que se haga el estudio consiguiente de lo que costaría, de una vez por todas, ese seguro de desempleo.

Señoras y señores Diputados, no podemos hablar aquí de autonomía; no podemos hablar aquí de problemas políticos, que muchas veces a nuestro pueblo le suenan a palabras vacías, cuando en un pueblo como el andaluz hay un problema de paro cada día mayor y hay hambre física, y desde la oposición y desde el Gobierno o se da solución a los problemas sociales y económicos o no vale la pena que demos solución a los problemas políticos.

¿Se imaginan ustedes las plazas de los pueblos andaluces repletas de jornaleros que esperan el periódico para saber si ese día o esa semana o, incluso, ese mes toca que llegue dinero de Madrid para que coman las familias de los parados?

En breve empezará a recogerse la aceituna en Andalucía, la esperanza de todo un año pa-

ra millares de trabajadores y para millares de pequeños empresarios. Sin embargo, se verán enfrentados unos y otros a causa de unos precios que les vienen impuestos desde Madrid sin tener en cuenta la realidad de unos y de otros.

Llegados a este punto de nuestra intervención, nos vemos obligados a tocar un tema crucial hasta ahora preterido, cuando no minusvalorado o negado, y es que después de los sucesos andaluces del pasado agosto, vuelve este tema a adquirir toda su dramática vigencia. Nos referimos concretamente al histórico problema de la tierra en Andalucía; hablamos de la reforma agraria, esta necesidad histórica de nuestro pueblo, que camuflada durante el desarrollo del régimen anterior, durante el cual no se hizo otra cosa que aplazar el problema.

Durante los últimos veinte años, la emigración a Europa y al triángulo industrial del País Vasco, Cataluña y Madrid funcionó como auténtica válvula de escape del sistema, al aliviar la presión social de los trabajadores del campo. Entonces fueron muchos los que dieron por obsoleta la cuestión de la tierra. Pareció como si el crecimiento económico de las zonas industriales y la visión tecnocrática de una agricultura industrializada y automatizada, particularmente posible en las grandes explotaciones de nuestra tierra, viniera a sacralizar la estructura tradicional de la propiedad de la tierra y el sistema de producción agraria basado en la explotación del trabajo eventual. Con ello se enterraba cualquier proyecto de reforma agraria, moderna, sí, pero reforma agraria, que aparecía así como una reivindicación de otro tiempo.

Hoy, con más de 100.000 trabajadores del campo en paro, a los que no se ofrece más horizonte que los eventuales fondos del empleo comunitario para apenas paliar su situación, la cuestión de la reforma agraria surge con renovadas fuerzas. Parece necesario que aparezcan así nuevas Marinaledas (¡ojalá que no otras Casas Viejas!) para que los problemas de los jornaleros andaluces se atiendan en Madrid; y no debería ser así, puesto que la reforma agraria de hoy ha de tener como objetivo inexcusable y principal la generación de un empleo suficiente para los trabajadores del campo andaluz. Este objetivo, que en el

débate de mayo pasado proponíamos como el eje de la política agraria, y que hoy, tenemos que decir, sigue sin ser asumido por el Gobierno y no lo es, en absoluto, por el Ministerio de Agricultura.

Tan sólo puede citarse, como favorable a esta propuesta, el plan de expansión del cultivo del algodón, que si bien resulta limitado en la cuantía del empleo generado, revela la innegable posibilidad de acuerdo en un tema tan aparentemente contradictorio con la visión clásica de una agricultura como constante liberadora de mano de obra para los otros sectores de la producción.

¿Por qué no se avanza en esta línea de una ordenación de cultivos concertada con las fuerzas sociales implicadas en el proceso productivo y que permitan incremento en el trabajo del campo? ¿Cuáles han sido las inversiones del Estado en el pasado año respecto del incremento de tierras de riego a fin de mejorar un caudal tan escasamente aprovechado como el del Guadalquivir? ¿Cuáles han sido los esfuerzos por lograr una mayor intensificación de los cultivos? ¿Qué se ha hecho, en fin, para articular con la agricultura un auténtico sistema industrial en Andalucía?

Lo que queremos dejar definitivamente claro es que ha llegado el momento de que esta Cámara afronte el gran tema de la reforma agraria andaluza. Y consideramos de gran interés apuntar que precisamente el Programa de Urgencia para Andalucía representa, o debe representar, el primer paso en una línea de reforma profunda de la estructura económica de nuestro País Andaluz. No queremos pensar que responda a una coyuntura o quiera ser, de alguna manera, una prolongación por otras vías de la política estatal de los Fondos de Empleo Comunitario.

Hay unas obligaciones históricas del Estado español para con Andalucía, y eso tiene que venir, principalmente, por la vía de las inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Andalucía podrá contar con aquello que aparezca en los Presupuestos Generales del Estado; pero no podemos contar con otra cosa que no sea eso que aparezca en los Presupuestos. Esa es la razón de nuestro apoyo al Plan de Urgencia para Andalucía, a pesar de nuestras discrepancias con él. Somos coherentes en este apoyo, pues fuimos

los primeros en plantear la necesidad de un plan económico para Andalucía, que se pusiera en marcha por acuerdo de la Junta de Andalucía y el Gobierno, según la moción presentada a este Congreso el 25 de septiembre de 1979. Pero este Plan de Urgencia hay que hacerlo ley, y desde aquí, ahora, el Grupo Andalucista propone a todos los partidos políticos presentes en este Parlamento y en la Junta de Andalucía, para que no quede en el papel, sino para que, si de verdad hemos aprobado el Plan de Urgencia, tengamos el valor de traerlo aquí y convertirlo en ley.

El Plan de Urgencia para Andalucía está lleno de buenas intenciones, pero hay una frase famosa que dice: «En política, la sinceridad de las intenciones se mide por el volumen de los presupuestos», y así lo entiende el Grupo Andalucista.

Nosotros desconfiamos mucho de las promesas del Gobierno de dar salida económica a Andalucía; si no es capaz de darle salida política, no creemos en salidas económicas al margen de las salidas políticas. De manera fundamental es necesario resaltar algo tan obvio como frecuentemente olvidado: que ni el Plan de Urgencia, ni cualquier otro programa económico que se pensara para Andalucía, tienen el menor valor si Andalucía no logra, a la par, el necesario poder político. De aquí que el problema económico y el problema político de Andalucía hoy tengan que estar rigurosamente articulados.

En el terreno autonómico, ayer oímos, y luego analizamos muy detenidamente, el programa del nuevo Gobierno, para el que se nos pide un voto de confianza. A pesar de que seguimos valorando positivamente la mayoría que parece alcanzada, visto su programa, los andalucistas creemos que hoy el Gobierno, en esta moción de confianza, corre el riesgo, por una gravísima miopía política, de quedarse a la mitad de camino. Se puede perder una gran oportunidad política. Por esto, si este debate no aclara más las cosas, nuestro voto será negativo; si hubiera que votar ahora mismo la confianza, nuestro voto sería negativo.

Se ha dado un paso positivo, es verdad, pero no se han dado todos los pasos que había que dar. Había no sólo que dar un paso, sino muchos más, porque es mucho el camino. Y la confianza no la podemos dar los

andalucistas cuando el Gobierno empiece a desandar lo andado, sino cuando resuelva el problema que, en gran medida, él mismo creó. Porque hay dos cuestiones: una, de orden material (los errores cometidos), y otra, de orden moral (la credibilidad); y el Gobierno ni ha desandado todo el camino erróneo, ni le queda credibilidad en el terreno autonómico. Y que sepa el Gobierno que el Grupo Andalucista estaría dispuesto a votar «sí» si el Gobierno estuviera dispuesto a devolverle al pueblo andaluz su 28 de febrero. Entonces votaríamos «sí», porque el pueblo andaluz aquí votaría «sí» como votó «sí» el 28 de febrero.

Ayer oímos con atención el discurso del Presidente y vimos algunas cosas positivas, pero vimos también grandes lagunas; tan grandes lagunas que es necesario cubrirlas. Como positivo vimos que, por primera vez, el Partido de la UCD no citó el artículo 143; como positivo vimos que se trató específicamente del problema autonómico de Andalucía; como positivo vimos que se habló del artículo 144, esa vía que en los últimos meses nosotros, el Grupo Andalucista, venimos insistiendo que puede ser una vía para devolver a Andalucía el 28 de febrero; como positivo vimos que Andalucía tendrá instituciones y competencias iguales a Cataluña y al País Vasco, es decir, una autonomía plena.

Nosotros, los andalucistas, creemos que prestamos un gran servicio a Andalucía y a España valorando positivamente y sin complejos lo que de positivo tiene el informe del Gobierno, y denunciando, también sin complejos, las lagunas que tiene el informe del Gobierno.

Recurrir al artículo 144 he dicho que puede ser positivo. Nosotros valoramos que la fórmula del artículo 144 haya sido asumida por el Gobierno, siempre que se convierta en una vía segura para la autonomía plena del artículo 151. Hasta tal punto esto es así, que si nosotros apoyásemos este artículo 144 sería porque a través de él se consiguiera un procedimiento equivalente —y repetimos, equivalente— al del artículo 151, y supusiera el definitivo destierro del artículo 143.

Hay una laguna grave: el informe del Presidente del Gobierno habló de «procedimiento especial». Pero ¿qué quiere decir eso? Si es

una cobertura oculta del artículo 143, el Grupo Andalucista no apoya; si significa la normativa del artículo 151, el Grupo Andalucista está dispuesto a asumirlo. Ha llegado la hora de la verdad; ya no se puede seguir jugando a la maniobra política.

El Presidente ha dicho: «Es intención del Gobierno recurrir al artículo 144 para solucionar el problema autonómico andaluz». Y a nosotros nunca nos han bastado las intenciones, y ahora menos que nunca. El Grupo Andalucista tiene motivos serios para no confiar, en este terreno, en el Gobierno: no basta que el Gobierno hable, tiene que comprometerse, aquí y ahora, ante este Congreso y ante España entera. Si se compromete en concreto, nosotros le daremos nuestra confianza; si no, de ninguna manera. Si nos engaña y no cumple, no nos habrá engañado a nosotros, sino a esta Cámara y a España entera y, desde luego, una vez más, al pueblo andaluz.

Dada esta desconfianza del Grupo Andalucista queremos la explicitación de lo siguiente.

La primera cuestión que nos preocupa es ésta: cuando el Presidente del Gobierno habla de «procedimiento especial», ¿habla de la normativa del artículo 151 de la Constitución por la cual se rigen los Estatutos catalán y vasco? En este sentido, yo rogaría que se nos contestara a las siguientes preguntas:

Primera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el anteproyecto de Estatuto sea elaborado y preparado por una Comisión Mixta integrada por la Asamblea de parlamentarios y la Comisión Constitucional?

Segunda. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el proyecto sea aprobado por referéndum del pueblo andaluz?

Tercera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el referéndum sea por mayoría simple de las provincias?

La segunda cuestión que nos preocupa es el calendario, porque todo puede quedar muy bien en meras palabras, y el Gobierno iniciar ese proceso cuando a él le interese. Nosotros preguntamos:

Primero. El Gobierno ha hablado de una consulta a la Junta de Andalucía; pero ¿cuándo? ¿Dentro de varios meses, o en la próxima semana, o en la siguiente? Nos gustaría que se comprometiera y que concretada el plazo.

Segundo. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a asistir a una reunión que en régimen de auto-

convocatoria celebraran todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que estuvieran dispuestos a ello, para promover una ley que desarrolle de forma clara y precisa el procedimiento especial al que hizo referencia y en la forma que aquí estamos indicando? A mí me gustaría que, no ya solamente el Gobierno, sino también los Grupos Parlamentarios, se pronunciaran sobre si en régimen de autoconvocatoria, y dada la responsabilidad que tiene esta Cámara en lo ocurrido a través de la crisis autonómica de Andalucía, estarían dispuestos a presentar aquí, de mutuo acuerdo, una ley orgánica, de acuerdo también con el Gobierno.

Tercero. ¿Está dispuesto el Gobierno a que esa ley orgánica se tramite por el procedimiento de urgencia?

Si el Gobierno contesta favorablemente a estas preguntas, nosotros daremos nuestro voto afirmativo. De lo contrario, negaremos la confianza al Gobierno, porque ello significaría que el Gobierno ha negado la confianza al pueblo andaluz.

Si damos nuestro voto afirmativo, el Grupo Andalucista colaborará en el proceso autonómico mientras continúe en esta línea de igualdad con Cataluña y Euskadi; y no colaborará con este proceso autonómico a partir del momento en el que se quiebre esa línea de igualdad con Cataluña y el País Vasco. En esta línea esperamos contar con la solidaridad de los pueblos catalán y vasco, igual que ellos contaron en su día con la del pueblo andaluz, y en este sentido esperamos una palabra de sus respectivos representantes nacionalistas catalanes y vascos presentes en este Parlamento. Para ello, y en esta misma línea y sentido, el Grupo Andalucista del Parlamento catalán presentó hace dos días una moción solicitando la solidaridad de Cataluña con Andalucía.

De forma especial queremos advertir que la ley orgánica para la autonomía de Andalucía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una manera clara y terminante, la base política de nuestra reivindicación: el 28 de febrero, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese artículo 151 que se votó el día 28 de febrero.

A pesar de esto, nosotros mantenemos nues-

tra reforma de la Constitución, y la mantenemos porque creemos que está en la Constitución la discriminación que ha dado origen a esa quiebra no solamente del proceso autonómico de Andalucía, sino de todos los procesos autonómicos de España, pues consagra de alguna manera la desigualdad de trato respecto de las nacionalidades más ricas del Estado español, encubierta con ese título nuevo —que nosotros respetamos, pero que no le damos ese carácter determinante— de nacionalidades históricas.

Nosotros imaginamos que cuando el Presidente del Gobierno ha pedido la confianza en el tema autonómico y en el tema económico, no es solamente porque son los dos temas más importantes que hay en la España actual, sino porque, probablemente, el Presidente del Gobierno habrá sido consciente que es donde él y su Gobierno más necesitan de la confianza de esta Cámara, de la confianza de los pueblos de España, porque es en los terrenos donde menos credibilidad tiene.

Pues bien, yo tengo que decir que si en la crisis económica hay un pueblo que ha padecido y padece esa crisis es Andalucía, y que si la crisis autonómica la padece y la ha padecido alguien es Andalucía y, por tanto, y con esto termino, yo espero que el Presidente del Gobierno y el Gobierno sean conscientes que para salir de la crisis, donde ellos cayeron hace unos meses, tendrán que sacar de la crisis, donde ellos introdujeron, al pueblo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con el mayor respeto y la mayor atención he seguido las palabras del Diputado señor Rojas-Marcos; con el mayor respeto y con la mayor atención por sus palabras y por el tono de pasión que siempre pone por Andalucía, pasión que tiene la seguridad el señor Rojas-Marcos que es compartida por el Gobierno y por la UCD de Andalucía. Pero tengo que referirme necesariamente a algunas de las cuestiones que aquí se han plan-

teado en el terreno económico y más particularmente en el terreno de la economía agraria, porque, evidentemente, la economía agraria para Andalucía supone una parte muy importante.

No incidiré, por tanto, en otro tipo de cuestiones, que corresponden más a otros compañeros del Gobierno, pero sí en aquéllas de carácter agrario, de carácter económico, y fundamentalmente a las que ha hecho referencia sobre el tema del seguro de desempleo, el empleo comunitario y algunas otras cuestiones conexas.

Quiero decirle, en primer lugar, que el Gobierno sí tiene una fiel línea clara de actuación; tiene una línea clara de actuación que fue expuesta aquí ayer en la Cámara por parte del Presidente del Gobierno; una línea que se hizo explícita, no sólo a través del discurso, sino en lo que pudiéramos llamar el contenido concreto de la declaración de política general en lo referido a la parte económica. Y en esa línea clara de actuación del Gobierno hay un hecho muy importante, y es el hecho de colocar en el frontispicio de esa línea de actuación la lucha contra el desempleo, la generación de empleo, buscando, evidentemente, la colaboración entre el sector público y el sector privado.

Y es cierto también que, como Su Señoría ha afirmado, hay cuestiones económicas que tienen una incidencia básica en el factor territorial. Pero también no es menos cierto que en ese discurso del Presidente del Gobierno de la tarde de ayer hay un punto concreto en la parte económica, dedicado precisamente a la colaboración en materia económica con las Comunidades Autónomas. Y entro con ello de lleno en el tema más específicamente agrario que Su Señoría ha planteado.

A todos nos preocupa el problema del desempleo en Andalucía, y a todos, evidentemente, nos preocupa la parte que afecta a los trabajadores agrícolas en paro. Pero también habrá que decir que algo se ha avanzado a lo largo de los últimos tiempos. Su Señoría conoce perfectamente que hace meses no era posible esperar, no era posible la existencia de un Seguro de Desempleo para los trabajadores agrícolas en paro. Y Su Señoría sabe también que desde la aprobación

en esta Cámara de la Ley Básica de Empleo está incluido allí, en el artículo 16 —quiero recordar—, la posibilidad de extender el subsidio de desempleo a los trabajadores agrícolas en paro cuando se trate de trabajadores por cuenta ajena y hijos.

Su Señoría, evidentemente, plantea un paso más allá. Plantea el tema de los eventuales, plantea el tema, siempre dramático y siempre conflictivo en Andalucía, de los jornaleros. Este, evidentemente, es un tema distinto; es un tema distinto porque un jornalero no es típicamente un trabajador en paro, es un trabajador en paro relativo, en paro parcialmente. Es así, Señorías. Y es así por una razón, porque no es que esté en paro permanentemente; trabaja una serie de días al cabo del año, tiene una serie de jornales al cabo del año y tiene unos huecos de trabajo a lo largo del resto del año que son los que crean su situación grave, que el Gobierno comparte con Su Señoría en cuanto a su apreciación.

Por ello, quiero decirle, porque el tema es importante y también es complejo (no sólo porque, como Su Señoría ha indicado, haya otras partes, otros países en donde este tema no está regulado, donde el seguro de desempleo para los trabajadores agrícolas en paro no existe en otros países), que es preocupación del Ministerio de Trabajo, y que el Ministerio de Trabajo está en este momento estudiando precisamente si cabe o no la posibilidad de ampliar a todo el conjunto de trabajadores agrícolas en paro, la posibilidad, digo, de extender el seguro de desempleo, que con la Ley Básica de Empleo ya está extendido, concretamente, a los trabajadores fijos por cuenta ajena.

Vaya, pues, ahí una respuesta en el sentido de que ese tema está siendo estudiado y, a la vista del mismo, se dará la respuesta definitiva.

Sin embargo, yo no puedo compartir lo referente al empleo comunitario. Creo sinceramente que en materia de empleo comunitario se ha hecho un esfuerzo muy importante en este año en relación a Andalucía, y ese esfuerzo importante se va a mantener en lo que queda del año considerablemente mejorado con respecto al año anterior. Probablemente Su Señoría conoce que las cifras de empleo comunitario que el año pasado se dieron para

Andalucía, desde el 30 de agosto al 30 de diciembre eran del orden de 2.900 millones de pesetas, y probablemente Su Señoría sabe también que para lo que queda de este año, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es decir, este último cuatrimestre, las cifras previstas son de 4.650 millones de pesetas, más un llamado «colchón», es decir, un elemento de seguridad de mil millones de pesetas para las situaciones extremas que pudieran producirse.

Yo ya comprendo que no es el instrumento más deseable del empleo comunitario, pero en la fase en que estamos y en los momentos que estamos y para los meses del año que estamos, no cabe pensar en otro instrumento a corto plazo. Lo que sí era preciso era mejorarlo, y eso es lo que ha hecho el Gobierno al aumentar sensiblemente las cifras; aumento que debe ir en paralelo con otro punto importante que Su Señoría conoce bien, y es concretamente el censo de trabajadores agrícolas en paro. Su Señoría sabe que sobre ese punto se escribe mucho, se habla mucho, y la realidad es que la tipificación de quién es trabajador agrícola en paro y quién tiene derecho a acceder al empleo comunitario es compleja. Sobre este punto también probablemente Su Señoría conoce que desde el Ministerio de Trabajo se van a llevar a cabo los estudios pertinentes para, en el más corto plazo de tiempo posible —y, normalmente, antes del 1.º de enero de 1981—, tener finalizado el procedimiento para llevar a cabo este censo de trabajadores agrícolas en paro, y que, en el caso de que subsistan los fondos del empleo comunitario, se apliquen de acuerdo con este procedimiento.

Su Señoría ha planteado un tema importante: el tema, siempre polémico, de la tierra y de la reforma agraria. Yo no voy a entrar en polémica con Su Señoría sobre este tema, pero sí quiero decirle que agrarizar el problema de los trabajadores agrícolas en paro no es posible, y su solución no puede venir sólo por ahí. Entre otras razones, porque el fenómeno —como muy bien conoce Su Señoría— del paro en Andalucía en este momento no es sólo un fenómeno de parados agrícolas, que estaban trabajando en Andalucía y que ahora no tienen trabajo; es un problema de parados de retorno, es un problema de para-

dos que existían en otras regiones de España, que han vuelto a Andalucía, que están cobrando el subsidio de desempleo, pero que evidentemente quieren también ejercitar algún trabajo y, si es posible en el campo, mejor. Por esa razón no se puede agrarizar competamente este problema. Pero, en la medida en que es posible agrarizarlo, hay elementos con los cuales se está contando y se están aplicando en este instante.

Esta Cámara aprobó una ley de fincas manifiestamente mejorables, y esa ley de fincas manifiestamente mejorables se viene aplicando por oficio, y se viene aplicando por denuncias realizadas por parte de todos aquellos que, de acuerdo con la ley, pueden llamar la atención de los Poderes públicos sobre las situaciones de ociosidad de algunas tierras. Y en tal sentido, yo tengo a su disposición las cifras del estado de situación de la aplicación de esta ley que está en avanzado estado de aplicación, y además de eso le podría informar también sobre los efectos indirectos que la ley ha tenido; efectos indirectos en el sentido de que, por temor a la aplicación de la ley, ha habido intensificación de cultivos, ha habido mejora en el sentido de que se han introducido segundas cosechas en algunas zonas y ha habido mejoras también en cuanto a intensificación de regadíos.

Comparto totalmente las afirmaciones de Su Señoría con respecto al tema de la ordenación de cultivos y de los cultivos andaluces. Sabe Su Señoría probablemente que se ha hecho un esfuerzo muy importante a lo largo de los últimos años. Yo podría recordarle —Su Señoría ha traído aquí el caso del algodón— que en el algodón, hace exactamente tres años, la superficie sembrada en España había venido cayendo, cayendo bruscamente, cayendo hasta el extremo de que en 1976 se producían en España 44.000 hectáreas dedicadas al algodón. Sin embargo, gracias a un convenio firmado hace dos años esta superficie de 44.000 hectáreas, lejos de disminuir, que era la tendencia mantenida a lo largo de la última década, en el período 1966-1976, ha aumentado hasta 58.000 hectáreas. Y ha aumentado hasta 58.000 hectáreas gracias a una política de precios complementada con subvenciones muy importantes, tan importantes como que el volumen total de

subvenciones, dividido por el número de jornales que produce el algodón, representa aproximadamente del orden de mil pesetas por jornal; tan importante como para haber recuperado este cultivo social. Y lo mismo le podría decir con respecto a otros, por ejemplo, la remolacha, en donde ha aumentado en un 44 por ciento la superficie de objetivo para el presente año.

Entro con ello en el último punto planteado por Su Señoría, que me parece de extraordinaria importancia. Me refiero concretamente al Plan de Urgencia de Andalucía. Como sabe Su Señoría, éste es un tema al cual hemos dedicado extraordinaria atención a lo largo de los últimos meses. La Junta de Andalucía ha elaborado un plan de urgencia, el cual fue aprobado en todos sus términos en la tarde del pasado viernes. En ese Plan de Urgencia participaron en la Comisión de Redacción, y después en el debate de la Junta, todos los partidos políticos representados en la Junta. Y es cierto que se hizo un esfuerzo importante por parte de unos y otros partidos para llegar a un documento que pudiera ser asumido sin ningún tipo de riesgos, sin ningún tipo de costes, por todos los partidos políticos representados en la Junta. Pero ese documento, que fue aprobado el pasado viernes, me fue entregado a mí el domingo; es decir, hace hoy dos días. No ha habido, pues, tiempo todavía por parte del Gobierno para poder responder ante este Pleno si las necesidades presupuestarias e inversoras que en dicho plan se apuntan pueden ser asumidas en su integridad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, tal decisión, como Su Señoría comprende bien, se corresponderá con el momento en el que el Gobierno apruebe los Presupuestos Generales del Estado. Pero sí quiero decirle con respecto a dicho plan, con respecto al Plan de Urgencia, lo siguiente: primero, que yo entiendo que está formulado en términos de suficiente realismo como para que buena parte de sus planteamientos puedan ser aceptados; segundo, que cuando me fue entregado se me indicó que se aceptara con la máxima flexibilidad, siempre que quedaran salvadas las garantías de su realización. Es decir, que la flexibilidad y la seguridad de su cumplimiento fueran paralelas a

la hora de la decisión del Gobierno. Y, tercero, que el hecho de que el Plan haya sido aprobado y aceptado por todos los partidos políticos representados en la Junta de Andalucía, entiendo yo que supone una importante decisión que el Gobierno también estima y valora positivamente.

A la vista de todo ello, debo decirle como final de este punto lo siguiente: que el Gobierno y el partido sienten tanta preocupación e interés como el que más por Andalucía, y por ello es propósito decidido del Gobierno aceptar el Plan de Urgencia de Andalucía hasta el límite máximo compatible con los recursos y las posibilidades de la economía nacional y, más concretamente, con los Presupuestos Generales del Estado para el momento de su aprobación, que, como Su Señoría sabe, el Gobierno debe tenerlo aprobado antes del 30 de septiembre.

Vaya pues, como final, mi preocupación por los temas andaluces que Su Señoría ha planteado y mis respuestas positivas, en la mayor parte de los casos, en el sentido de que los planteamientos que Su Señoría ha formulado pueden ser contemplados en su mayor parte.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el punto octavo de la primera parte, la que corresponde al Estado de las Autonomías, de los planteados por el señor Presidente del Gobierno en la tarde de ayer, y sobre las que se solicitó la cuestión de confianza, dice lo siguiente: «En relación con Andalucía, es intención del Gobierno, si cuenta con la aceptación de la Cámara y previa audiencia de la Junta de Andalucía, recurrir al artículo 144 de la Constitución para conseguir, a través de un procedimiento especial, la adopción de un Estatuto que contenga las instituciones y competencias ya establecidas para los estatutos actualmente en vigor».

El portavoz del Grupo Andalucista en su intervención parece que no tiene dudas —al menos dudas graves— en torno a la igualdad en las competencias, en torno a la igualdad en las instituciones,

El señor Rojas-Marcos parece que tiene algunas dudas, graves dudas, en torno a las lagunas —así las ha llamado él— en la oferta autonómica realizada en este punto por el señor Presidente del Gobierno y en relación con el procedimiento especial.

Quiero indicar a Sus Señorías que el Gobierno, con la preocupación que lógicamente ha de tener por este grave problema, lo afronta desde una perspectiva de importarle, más que cualquier otra cosa, como en todo, la gobernalidad de España. El Gobierno prefiere que sus adversarios gobiernen una España gobernable, que intentar gobernar una España que hagamos ingobernable entre todos. En este sentido, señoras y señores Diputados, quiero contestar a las preguntas del señor Rojas-Marcos.

El señor Rojas-Marcos, en torno al procedimiento especial, ha planteado cuatro cuestiones: una, en torno a la elaboración en la Comisión Constitucional, si se va a hacer con la participación de los parlamentarios de las provincias andaluzas. La segunda, si a lo largo del proceso va a haber un referéndum; y, si los resultados de ese referéndum son bastante, si se obtiene la mayoría simple en las provincias andaluzas. La tercera, cómo y en qué momento puede hacerse la consulta a la Junta de Andalucía y cómo se va a arbitrar esa confianza de la Cámara y de sus Grupos Parlamentarios a que hacía referencia el señor Presidente del Gobierno en su intervención de ayer. Cuarta, si el proyecto de ley orgánica sobre la tramitación del Estatuto de Andalucía, acogido al artículo 144 de la Constitución, puede merecer la calificación de urgente.

En relación con la primera cuestión planteada, y en nombre del Gobierno, quiero informar a la Cámara que el proyecto que el Gobierno tiene planteado, y en muy avanzado estudio, prevé la participación en el seno del Congreso de los Diputados de una delegación de Asamblea de Parlamentarios que, junto con la Comisión Constitucional, y de forma idéntica a la que sirvió para elaborar los Estatutos de Galicia, del País Vasco y de Cataluña, elabore un proyecto de Estatuto para Andalucía.

En relación con la segunda de las cuestiones, el proyecto de ley orgánica sobre trami-

tación del Estatuto de Andalucía prevé la posibilidad de que haya un referéndum; la verdad es que ni el Gobierno ni yo mismo nos lo habíamos planteado, pero creo que no hay dificultad alguna (*Rumores*) en que este referéndum sea aprobado por la mayoría simple de las provincias, en forma análoga a como se aprobaron los Estatutos para Cataluña y el País Vasco, y en los mismos términos en que se planteará el referéndum para la aprobación del Estatuto gallego. (*Rumores.*)

En relación con la tercera de las cuestiones, de cómo se va a arbitrar la consulta a la Junta de Andalucía y en qué plazos, y la reunión a que ha aludido el señor Rojas-Marcos de los distintos Grupos Parlamentarios, es una cuestión que, en términos generales, el Gobierno no se ha planteado, pero tal como va avanzando el anteproyecto de ley que el Gobierno ha estudiado en sus planteamientos generales, que sirvieron para acordar la octava de las declaraciones a las que me he referido, pienso que no habría dificultad grave para que esa consulta se hiciera antes de la terminación del presente mes; y en cuanto a la reunión de los Grupos Parlamentarios, no es una iniciativa del Gobierno; tendría que ser de la Cámara o de los propios Grupos Parlamentarios, pero, por supuesto, el Gobierno y su propio partido asistirían a esa reunión.

El punto cuarto, sobre la urgencia en la tramitación, me parece que no es un punto grave. El Gobierno no ha decidido sobre ese tema, pero puedo anunciar, con autorización al menos del señor Presidente del Gobierno, que solicitaríamos, por acuerdo del Consejo de Ministros, la tramitación como urgente de la ley orgánica sobre el referéndum de Andalucía. Nada más. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista Vasco. Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comienzo mi parlamento, en representación del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, con un sentimiento mezclado de perplejidad y decepción después de la declaración política del Gobierno, que nos fue leída ayer por su Presidente. Perplejidad porque aun no siendo, como no soy, un experto en temas constitu-

cionales, no deja de asombrarme el hecho de que este Gobierno esté solicitando la confianza de esta Cámara excluyendo, expresamente, dos temas tan trascendentales para la política de este país como son el de la seguridad y el orden público, por un lado, y el de la economía internacional, por otro. ¿Se supone acaso que si le damos la confianza en los otros dos temas, le estamos también dando carta blanca en este asunto? ¿O se supone, quizás, que lo está haciendo tan bien el Gobierno en estos dos temas que no necesita solicitar la confianza de la Cámara? Decepción porque los temas tratados por el Gobierno lo han sido en el terreno de la economía con enorme ambigüedad y en el terreno de las autonomías con muy pocas novedades.

Es habitual que en sus intervenciones políticas ante esta Cámara el señor Suárez excluya, eluda totalmente, el problema vasco. Lo hizo en el discurso de investidura, lo hizo en el debate del pasado mes de mayo y lo ha vuelto a hacer ahora, cuando todos sabemos que el problema vasco constituye uno de los nudos gordianos, uno de los problemas más fundamentales, que necesita ciertamente un tratamiento autonómico generoso y comprensivo, pero que exige también una política enormemente difícil de medidas, por un lado, políticas estrictamente, y, por otro lado, policiales.

Pensando tan sólo en el País Vasco, por lo que ayer dijo el señor Presidente no podríamos nunca darle nuestro voto de confianza. También tenemos otras razones, como habré de exponer luego. Pero sólo teniendo en cuenta lo que Su Señoría dijo ayer y, sobre todo, lo que Su Señoría omitió respecto a este tema, estaríamos más que legitimados para negarle nuestra confianza. Porque nosotros no podemos olvidar —porque no creemos en las metamorfosis políticas— la trayectoria del señor Presidente del Gobierno en relación con el tema vasco, al frente de anteriores gobiernos, en los que, por cierto, se sentaban muchos de los ministros nuevos del actual Gobierno. Porque nosotros no podemos olvidar que usted mantuvo al Consejo General Vasco antiguo, durante dos años, sin ninguna competencia. Porque no podemos olvidar que, cuando hace ya un año prácticamente que se ha aprobado el Estatuto de Guernica, la si-

tuación en el tema de las transferencias continúa igual. Porque no podemos dejar de lado que no se ha desarrollado, que no se ha acometido con urgencia, que la situación política vasca requiere el desarrollo cabal del Estatuto de Guernica, y usted sabe, señor Presidente, usted debe saber, que la mera supervivencia de la estabilidad política en el País Vasco es casi un milagro diario. No podemos olvidar, en fin, señor Presidente, que usted no ha presentado nunca, ni ante esta Cámara ni ante la opinión pública, un plan coherente y articulado de transferencias de servicios y competencias al País Vasco.

Desde hace años, los socialistas hemos venido pidiendo, desde que nos hemos hecho cargo —o desde que nos hicimos cargo en su tiempo— de la Consejería del Interior del Gobierno preautonómico, la necesidad de una política autónoma.

En la Constitución se reconoce el derecho a su existencia. En el Estatuto se consagra tal derecho, y, sin embargo, no hay policía autónoma, cuando el problema de orden público en Euskadi requiere, más que en ningún otro sitio, la articulación de las fuerzas de la policía autónoma con la de las fuerzas de la Seguridad del Estado.

Por no haber, señor Presidente, ni siquiera se ha dignado usted nombrar los representantes del Estado de la Junta de Seguridad, que hace ya más de dos meses que los tiene nombrados el Gobierno vasco.

Hoy están entre nosotros los parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco. Ellos conocen bastante mejor que yo los problemas que les está planteando como partido la construcción de las instituciones autónomas vascas, el desarrollo del Gobierno y del Parlamento vascos; ellos conocen mejor que yo la problemática que enfrenta a los nacionalistas en el poder legítimamente constituido frente a la tarea que hacen otros nacionalistas, que no quieren reconocer la legitimidad de su poder.

Ellos saben, sin duda, la enorme responsabilidad histórica que tienen en estos momentos, respecto de España y respecto del País Vasco. Ahora bien; ustedes no les están poniendo la cuestión demasiado fácil a los miembros del Partido Nacionalista. Difícil es para ellos tener que decidir en estos momentos la cuestión de confianza, si van a dar el voto

a su favor o en su contra, con los datos de que disponemos todos; es decir, con la ausencia del tratamiento que ayer hizo del tema, señor Presidente. Y esto no lo digo por las propias dificultades que plantea el no haber estado en su día en la moción de censura y estar hoy en la cuestión de confianza. Este es un problema interno de los señores del Partido Nacionalista Vasco, que sólo a ellos les compete; lo digo porque en su programa no hay un cambio aparente en la aproximación a la política que hay que llevar en el País Vasco; lo digo porque, en última instancia, ustedes siguen haciéndolo mal.

Yo no sé lo que votarán ellos. Por lo que a nosotros se refiere, el tema lo tenemos absolutamente claro. Su política con el País Vasco, señor Suárez, ha sido siempre mala y tardía, y continúa siendo igual.

Y pasemos ahora al tema de orden público y del terrorismo, que desde la perspectiva de un vasco no es un pie forzado, sino casi la continuación inevitable del tratamiento del tema anterior.

Usted, señor Presidente, escurrió ayer el tema del terrorismo sobre la base de un argumento esencialmente sofisticado. Usted dijo que en esta Cámara la mayoría estábamos de acuerdo en que había que luchar contra el terrorismo; y eso es verdad, eso es cierto; pero eso no significa, en modo alguno, no significa, de ninguna manera, que estemos de acuerdo con la política de orden público, con la política de lucha contra el terrorismo que este Gobierno está llevando y que, en ausencia de nuevas matizaciones, debemos sospechar, debemos creer, que va a continuar llevando en el futuro.

Y no podemos estar de acuerdo porque el terrorismo en este país sigue siendo un grave problema y está, quizás, peor que nunca. A las pruebas me remito.

El terrorismo etarra continúa; no solamente continúa, sino que ha diversificado sus zonas de actuación. Ha sido capaz de organizar este verano una campaña en todas las zonas turísticas de España y está amenazando ahora, sin ningún disimulo, la difícil convivencia del pueblo navarro y la supervivencia de sus históricas instituciones.

De repente ha resucitado por segunda vez el GRAPO, y se ha cobrado dos víctimas en-

tre los militares. Por si fuera poco, andan por ahí sueltas unas tenebrosas bandas armadas de la ultraderecha, que no conocemos quiénes son, ni quiénes las financian, ni cuáles son sus relaciones, que parece que son muchas y muy sospechosas, y que de repente han cobrado una efectividad que hasta ahora nunca habían tenido. Ocho muertos, señores, en el País Vasco, es el balance de su actuación en el último mes y medio.

¿Quién dentro y fuera de esta Cámara recuerda ahora los famosos doce puntos del señor Rosón? Quien ha seguido su cumplimiento posterior, ¿resistiría ahora un análisis claro?

Creo que en estos momentos nadie en este país piensa en los doce puntos del señor Rosón. Lo que la gente está pensando en España es que andan por ahí sueltos seis o siete mil kilos de goma-2, y que la policía no parece tener ninguna pista al respecto. Lo que la gente está pensando es que aumentando, como ciertamente lo han hecho, las detenciones en los últimos tiempos, de las organizaciones terroristas, y singularmente de ETA, ETA sigue moviéndose con total impunidad.

No quiero, sin embargo, que se me confunda con otros que pescan en el río revuelto de la amenaza y del desorden. No es el propósito de mi grupo rentabilizar políticamente una calamidad que estamos sufriendo todos los ciudadanos de este país. He de manifestar, sin embargo, que la situación continúa deteriorándose, que la culpa de esta situación no la tienen los policías, no la tienen los servidores del orden público que están en Euskadi, que la culpa la tienen quienes organizan la lucha antiterrorista, que la culpa, señores Ministros, la tienen ustedes porque no la organizan con eficiencia y con éxito; que la policía en Euskadi carece de medios para luchar dignamente contra el terrorismo, y no me refiero a las tanquetas, no me refiero a las fuerzas operativas; me refiero a los servicios de información y de investigación, que deben servir para desarticular las bandas terroristas; que nosotros conocemos, nuestro partido tiene datos para decir que la situación allí de los policías es una situación de desesperación e impotencia.

Y hablemos, por fin, de la política económica. El Gobierno ha concedido en su programa una importancia esencial, una atención funda-

mental a la problemática económica. Esto, en las actuales circunstancias, nos parece esencialmente correcto. De todos es sabido la atención con que en este país se ha ido siguiendo la crisis en este área, y los efectos que ha podido tener en la remodelación del Gobierno. Quizá sea signo de los tiempos y de la confusión que corre en la política fundamental que lo que algunos comentaristas consideraban como un plan duro de austeridad, otros lo consideraban como un plan de relanzamiento de la economía y de creación de muchos puestos de trabajo. Quizá esto sea tan sólo el efecto de globos sondas lanzados desde el Gobierno para ver las reacciones populares al programa.

En todo caso, de lo que oímos ayer aquí no se pueden sacar muchas conclusiones, excepto por implicación. Ayer lo que oímos nos dio la sensación, señores del Gobierno, de que ustedes se habían quedado con el son, pero no habían aprendido la letra. Nos sonaba la música, pero no nos gustaba lo que estaban diciendo.

Es cierto que la elaboración de la política económica en el mundo que nos ha tocado vivir en los últimos años es una labor enormemente difícil. En medio de la crisis más grave de la economía internacional, de la economía industrial desde su nacimiento, no existen recetas mágicas, que ciertamente nunca han existido, ni soluciones elementales. Tampoco existen remedios que carezcan de impopularidad o que sean soluciones fáciles. En esta crisis, un país como el nuestro, a medio camino en la división internacional del trabajo, no tiene más remedio que imponerse sacrificios, apretarse el cinturón, y renunciar a algunas cosas para alcanzar otras. Además, todos sabemos que no va a haber una atmósfera de crecimiento rápido que permita aliviar las tensiones sociales que surgen de las repercusiones políticas de la reasignación de recursos a nivel privado y público que hay que hacer.

Los empresarios y sus organizaciones, los trabajadores y las suyas, todo el mundo sabe esto; todo el mundo sabe que el paro ha alcanzado en el segundo trimestre de 1980 la impresionante cifra de 1.526.900 trabajadores, que equivale al 11,8 por ciento de una población activa que no ha avanzado ni un sólo paso desde hace más de dos años. Se conoce

también que han desaparecido en el último año más de cuatrocientos mil puestos de trabajo. En algunas regiones las cifras de paro son ya una señal de alarma para cualquier oído que sea medianamente sensible. Mientras tanto, la cobertura del seguro de desempleo sigue siendo no sólo insuficiente, sino vergonzante: tan sólo uno —no llega a esto— de cada dos trabajadores en paro cobra subsidio.

La inflación sigue siendo prácticamente igual; lo que no me importa reconocer que sería todo un «record», habida cuenta de las subidas de los costes energéticos en los últimos doce meses, si no fuera porque ustedes han conseguido esto a costa de que en este mismo período de tiempo el número de desempleados aumentara en nada menos que 292.000.

Por otro lado, nuestra balanza de pagos ha entrado en fuertes números rojos por cuenta corriente; los ingresos por turismo se resienten, como es lógico, de la difícil coyuntura en la Europa industrial; las exportaciones no encuentran camino fácil en una situación de depresión económica internacional mientras que las cifras de importaciones se están inflando al impresionante ritmo del 50 por ciento. Esto y sus manifestaciones más directas en la vida de los trabajadores, lo conocen y lo viven ellos todos los días. Los trabajadores no tienen —y ustedes lo saben— suficientes escuelas gratuitas que les permitan aliviar sus presupuestos familiares. Cuando sacan a sus hijos de las escuelas no pueden encontrarles trabajo, porque no hay en el mercado; la cesta de la compra sube todos los días; los trabajadores y los empresarios en este país saben que no hay demanda, que escasea la financiación, que los tiempos son enormemente difíciles y unos y otros no esperaban de ustedes, ni de ningún otro Gobierno, una política económica fácil; esperaban una política económica dura, difícil, con sacrificios, pero una política económica que se propusiera objetivos inteligibles, mensurables, tangibles en sus resultados.

Y no es esto lo que ustedes les ofrecen, no es eso en modo alguno, por más que traten de disfrazarlo de una fantasmal creación de puestos de trabajo con cargo a la inversión pública. No les ofrecen esto por una razón muy

sencilla: porque si ustedes están planeando, como ustedes mismos dicen en el documento, un crecimiento paulatino, que ponga la tasa de desarrollo económico, la tasa de crecimiento del producto interior bruto, en el cuatro o el cinco por ciento, dentro de tres años, que es aproximadamente la tasa en la que estamos todos de acuerdo en que la economía es capaz de generar la suficiente demanda de empleo como para que no aumente el paro, ¿qué va a pasar en esos dos años hasta que lleguemos ahí? Va a seguir aumentando el paro, y va a seguir aumentando a ritmo muy fuerte, por más que ustedes traten de crear puestos de trabajo desde la inversión pública. Porque en esta economía —mientras no me la cambien—, si se crece el 2 por ciento aumenta el paro, y si se crece el 3 aumenta el paro, y si se crece el 4 por ciento andamos ya justos para ir manteniendo el nivel de desempleo.

Pero, además, ¿qué programa de inversión pública van a hacer ustedes? Si no quieren aumentar el déficit, ¿de dónde van a sacar el dinero? ¿Congelando, en términos reales, las transferencias? ¿Aumentando un poco los impuestos indirectos, o un mucho? Ya veremos lo que van a aumentar ustedes y qué impuestos indirectos van a tocar; ya nos gustaría que tocaran algunos de lujo, del lujo más claro. ¿Cuánto dinero pueden sacar ustedes de ahí? Eso es el chocolate del loro, como se dice. De ahí ustedes no pueden sacar dinero para crear puestos de trabajo como para compensar lo que el bajo ritmo de crecimiento económico supone de desaparición de empleo al mismo tiempo.

Esto es así, porque ustedes siguen obsesionados con la evolución de variables instrumentales y sin clarificar ante el país cuáles son sus objetivos en política económica, cuáles son los costes de alcanzarlos y, sobre todo, cómo se distribuyen esos costes.

Tomemos, por ejemplo, un tema que a ustedes tanto les preocupa y que ayer latía constantemente en toda la declaración económica del Gobierno: el tema de la magnitud del déficit público. Vamos a ponerlo primero en su exacta proporción. En este año el déficit público estará entre el dos y medio y el tres, más cerca de la primera que de la segunda cifra —el señor Ministro me puede desmentir, si me equivoco—; en 1975 en Alemania Fed-

ral el déficit público fue del 5,8 por ciento; en 1978, en Japón fue del 5,5 por ciento, y lo digo para poner el ejemplo tan sólo de dos economías que difícilmente me podrán ustedes decir que están mal gestionadas, o en cuya dirección de la política económica haya muchas concesiones a la demagogia. Es decir, este país admite un nivel de déficit que podría ser el doble, no digo para siempre, sino para un par de años o tres; admite ese déficit, sin caer en ningún tipo de política demagógica. Pero, en verdad, este no es el tema; no es un tema que importa al ciudadano; si el déficit presupuestario es mayor o menor, al ciudadano en la medida en que no tenga que sufrir las consecuencias de una mala financiación, esto le da igual. Porque el déficit no es, en última instancia —y ustedes lo saben—, sino la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta en el sector público, y lo que le importa al ciudadano de verdad es cómo se ingresa, quién paga los impuestos, cómo se distribuye la carga fiscal y cómo se acaba gastando. Aquí sí está la cuestión en sus justos términos.

Empecemos por el tema del gasto. No voy a plantear si éste es suficiente para las demandas sociales, porque, evidentemente, no lo es. Este país querría un gasto público mejor y mayor. Voy a mirar simplemente lo que ha pasado en los últimos años; en el 79 ustedes, en el Plan Económico del Gobierno, vulgarmente el PEG, dijeron que el gasto público corriente iba a crecer al ritmo al que creciera, en términos monetarios, el producto interior bruto; fracasaron estrepitosamente; creció cinco puntos por encima; eso sí, en términos reales creció menos de lo que se suponía; menos de sus previsiones de macromagnitud. También dijeron que iba a aumentar la inversión en un 3 por ciento en términos reales, y de nuevo se equivocaron; la inversión no aumentó nada ni en el 79 ni va a aumentar en el 80. Si siguen con su Plan tampoco va a aumentar seriamente en el 81 ni en el 82.

Están ustedes preocupados por el crecimiento desmesurado del gasto público corriente; nosotros también, pero nos preocupa mucho más la incapacidad que han demostrado en aumentar la inversión pública y crear puestos de trabajo.

En estos momentos la inversión pública es

tan sólo el 10 por ciento de la formación bruta de capital fijo en este país: 260.000 millones en el año 1979.

Nosotros decimos, nosotros mantenemos que en dos años esta inversión pública se podría doblar en términos reales; que podría, por tanto, crearse el doble de puestos de trabajo, desde la iniciativa pública, de los que se crearon en el 79 y de los que se van a crear en el 80, y decimos también que esto ni es imposible ni supone un aumento descomunal del déficit de las administraciones públicas, y que hay de sobra proyectos en donde gastar este dinero.

En España las carreteras están en peor estado que hace unos años, y lo sabemos todos. Los aeropuertos necesitan inversiones complementarias. Los puertos y los ferrocarriles necesitan modernizarse. Las comunicaciones internas en algunas regiones son un desastre sin paliativos. Ahora, que empieza el curso escolar —lo sabe toda España—, todavía faltan multitud de plazas escolares gratuitas. El número de camas hospitalarias por mil habitantes está casi a la mitad del país de la Comunidad Económica Europea que tiene más bajo número. Las ciudades grandes están mal equipadas. Las turísticas carecen de los sistemas de saneamiento que hay que tener para la más mínima higiene. Los pueblos carecen de traídas de agua, y los campos están pidiendo la reforma, tanto de la propiedad, tal y como está llevándose en algunas zonas, como del cambio de secano en regadío. En la España de hoy, señores del Gobierno, decir que no se sabe dónde gastar en la inversión pública, es decir, que hay que ponerse a estudiar proyectos ahora, como lo decían ustedes, es auténticamente un sarcasmo.

Pongán en marcha su Administración; que los ingenieros visen proyectos, y los economistas y abogados del Estado los informen; agilicen la contratación; pongan, en fin, a trabajar la maquinaria del Estado; vertébrala en todos los niveles; apoyen los planes regionales; transfieran capital a las Corporaciones locales, que no son de la izquierda ni de la derecha, sino de los ciudadanos que viven en cada municipio y en cada provincia; articulen todo ello bien; creen infraestructura y den trabajo a los españoles; reduzcan su gasto público corriente; aumenten la productividad de

la Administración, y verán cómo va quedando dinero libre para la inversión pública.

Ya sé que el componente más dinámico de los gastos corrientes son los gastos de transferencias, y que éstas han crecido desorbitadamente en los últimos años; esto es cierto. Ha habido en el fenómeno de aumento de las transferencias un aspecto que se imponía por pura vergüenza, por autorespeto. En un país con un sistema democrático, con aspiraciones de justicia social creciente, no se podía tener a los pensionistas en la vergonzosa situación de pensiones en que se les tenía, ni se podía privar de sus derechos pasivos a algunas personas por haber perdido una guerra.

Ha habido otros aspectos inevitables derivados del hecho de que ustedes han sido capaces, han tenido la virtud de producir una política que generaba desempleo a doble ritmo que el de cualquier otro país europeo, y de ahí han tenido que crecer, naturalmente, las subvenciones destinadas a financiar el seguro del paro. Pero, ciertamente, han cuidado ustedes de detener ambos factores, no precisamente con nuestro acuerdo, sino con nuestra oposición. Han hecho ustedes una Ley Básica de Empleo que no está encaminada a detener el desempleo, sino a detener el coste de las prestaciones económicas del Estado para subvencionar el desempleo, y han estado ustedes tomando medidas para reducir el gasto público en pensiones.

Vamos a dejar, sin embargo, aunque no sea más que por un momento, las profundas discrepancias que existen entre ustedes y nosotros respecto al tema de las transferencias, y vamos a admitir que, en efecto, en este momento, con la situación de asignación de recursos de este país, sea necesario congelar el coste de transferencias en términos reales, como ustedes proponían ayer, para relanzar de esta manera el gasto público. Para hacerlo, sin embargo, vamos a considerar el paquete en su conjunto, porque no vale verlo por partes, y vamos a preocuparnos no solamente de aquellas transferencias que suponen prestaciones sociales que les preocupan tanto; vamos a hablar también de las subvenciones de explotación a las empresas, y vamos a hablar de otra cosa no menos importante, del coste fiscal, es decir, de aquellos ingresos a los que renuncia el Estado para,

de alguna manera, incentivar fiscalmente la actividad de ahorro de particulares y empresas.

Vamos a hablar de todo esto y entonces vamos a ver qué se congela y qué no se congela. Vamos a ver a quién van las transferencias y subvenciones, si a empresas o a privados y, dentro de éstos, vamos a ver si van a los más ricos o a los más pobres, y entonces, negociando todo el paquete, veremos cuáles habrá que congelar y cuáles no. Las que ustedes quieren congelar son, evidentemente, aquellas que nosotros nunca congelaríamos, mientras que nosotros no habríamos de incentivar, como ustedes prometen en su discurso a través de actualizaciones de patrimonio o de regularización de saldos, no habríamos de incentivar, digo, el ahorro fiscal por parte de las empresas que están en mejor situación; y por parte también de los ciudadanos que son más ricos. Porque todavía no hemos hablado en este tema de la cuestión del déficit público, de la otra vertiente que conforma la magnitud de dicho déficit. Todavía no hemos mencionado los ingresos públicos, y de éstas habrá que hablar en profundidad cuando, cumpliendo las previsiones legislativas, presenten ustedes a la Cámara los Presupuestos para 1981.

No obstante, hay una cosa que se puede decir aquí a estas alturas, desde ya, y es que si en vez de oír los cantos de sirena de los sectores más reaccionarios de esta sociedad que les dicen: «Den ustedes el carpetazo a la Reforma Fiscal»; si en vez de ir a la suficiencia por la vía de los impuestos indirectos, con lo que podríamos estar de acuerdo, ustedes siguieran profundizando en el ánimo que llevó a este país a hacer la Reforma Fiscal, podrían en el espacio de dos años aumentar en un punto o punto y medio la presión fiscal, sin necesidad de elevar una sola tarifa impositiva; simplemente, buscando en las bolsas de defraudación fiscal, que todos sabemos que existen, y que ahora, con los datos que tiene Hacienda, no es difícil hurgar en ellas. De esta forma, nosotros nos propondríamos, con un déficit que no fuera más allá del 4 o del 4,5 por ciento del Producto Interior Bruto, crear en dos años el doble de puestos de trabajo, a través de la inversión pública, a través de la iniciativa pública, y llegar a una

situación de crecimiento que impidiera seriamente el desarrollo progresivo del paro como el que estamos previendo.

Ahora bien, ustedes no van a hacer esto. No quieren ustedes, por nada del mundo, aumentar el déficit, y si ustedes no quieren aumentar el déficit, todo lo que nos cuenten sobre creación de puestos de trabajo desde la inversión pública no es sino pura entelequia; son buenos deseos encaminados a frustrarse, porque no hay dinero suficiente, si no se aumenta el déficit, para aumentar seriamente la inversión. Y esto lo saben ustedes igual que nosotros, porque no hace falta ser sabio para hacer estos cálculos que acabo de hacer. Lo que hace falta es voluntad política para llevarlos a cabo, porque cuando ustedes me digan en su respuesta —que espero que me lo dirán— que no se puede financiar este déficit sin hacer una detracción importante al flujo de crédito al sector privado, yo les diré que, en realidad, lo que ustedes están diciendo, lo que están proponiendo a este país, sin decirlo claramente, es que ustedes ponen por delante la lucha contra la inflación en vez de la lucha contra el desempleo; que ustedes quieren mantener la inflación a «bajas tasas», teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, caiga quien caiga y aumente lo que aumenta el desempleo. Porque nada hay de trascendental, de inviolable o de mágico en el ritmo a que crecen las disponibilidades líquidas, en el ritmo a que crece ese flujo de financiación de la economía. Nada impide a este Gobierno dar un mayor margen de holgura y dejar que crezca la financiación de manera que, respetando el crédito que debe ir al sector privado, teniendo en cuenta la evolución de la balanza de pagos, pueda, al mismo tiempo, financiarse un déficit público mayor y más necesario. No hay tampoco nada de mágico en el proceso de liberalización del sistema financiero —todos estamos de acuerdo en que es bueno—, pero nada podría impedir a este Gobierno, si quiera, la ampliación o creación transitoria de nuevos coeficientes de inversión si una mezcla de subvención fiscal y crédito oficial contribuye más eficazmente al relanzamiento del gasto público.

Ustedes, sin embargo, siguen sin querer oír hablar. Estas medidas, dicen ustedes, escépticos, quizá tuvieran un efecto positivo sobre

el nivel de empleo en el corto plazo, pero, antes o después, acabarían produciendo inflación y deshaciendo ese efecto. Esto simplemente no es así; esto sólo es verdad si se disparan los costes salariales. Porque si hay acuerdos salariales razonables, un pequeño margen de holgura en el crecimiento de las magnitudes monetarias permitiría compatibilizar un programa ambicioso de inversión pública, una financiación en el sector privado, suficiente en los tiempos que corren, y un aumento de la economía mayor en términos reales con una tasa igual o decreciente de inflación.

Y esto, sin embargo, es lo que ustedes, lo que usted, señor Presidente, no pueden hacer porque no tienen capacidad política para hacerlo. Por eso, mientras estén en el Poder, tan sólo harán planes de austeridad, disfrazados como este de creación de puestos de trabajo en la inversión pública; pero planes de austeridad, planes en los que la solidaridad sólo se les pide a los de abajo para que los de arriba sigan estando como estaban. (Rumores.)

Esto que proponemos no le sería imposible a un Gobierno que tuviera otras condiciones de credibilidad que las suyas. Contra lo que en este Gobierno se cree desde algunas esferas de alta responsabilidad, en la dirección de la política económica no es necesario potenciar a sindicatos más o menos amarillos para tener unas discusiones, unas negociaciones salariales que vayan por procedimientos y por cauces realistas. Contra lo que se hace en este momento en este Gobierno, como es sugerir directrices, contra eso, podría haber simplemente libertad de las partes. Porque ustedes quieren libertad de mercado en todo; en los precios, que dicen que los van a liberalizar; en el sector financiero, que van a darle una nueva reforma, excepto en el mercado de trabajo, excepto en los salarios.

Yo les digo una cosa: esto, sobre política-mente malo —porque no van a servir de nada esas directrices que ustedes se proponen—, es irresponsable coyunturalmente, cuando estamos ante la situación de unas elecciones sindicales, porque no hará nada por moderar las plataformas de ninguna de las centrales sindicales, una amenaza del Gobierno de que, sea cual sea la libertad de las partes para con-

tratar, ellos van a mantener unas directrices y van a hacer que se cumplan. Y digo que los sindicatos auténticos tienen más solidaridad con los desempleados que ustedes, señores del Gobierno. Y les digo que estarían dispuestos, seguramente, a negociar con sensatez y seriedad unos acuerdos que, en última instancia, requirieran un cambio de salario por empleo, pero siempre, siempre, naturalmente, en el marco de una adaptación del gasto público y de la política monetaria adecuados, en un marco que suponga que se crean las compensaciones en salario social, que es capaz de compensar esto; en un marco, naturalmente, de credibilidad que ustedes no son capaces en estos momentos, según me temo, de proporcionar.

Ese es, señor Presidente, señores del Gobierno, su «talón de Aquiles». Su programa ofrece austeridad y sacrificios. ¿A cambio de qué? A cambio de nada. Su programa no lo podemos aceptar aunque en él veamos aspectos parciales, aunque nos guste oír que ustedes están de acuerdo con nosotros en que si alguna vez va a haber un relanzamiento del gasto público debe partir del sector público. Sigán ustedes su plan; sigan, si son capaces de seguir con rigor algún programa, y en la primavera que viene veremos sus consecuencias. Expliquen entonces al pueblo que el paro está en torno a los dos millones de personas. Expliquen entonces que la inflación no ha avanzado nada; expliquen que subsisten las crisis de los principales sectores industriales; expliquen también que la cobertura del seguro de desempleo, gracias a la Ley Básica que ustedes aprobaron, es entonces menor que es en la actualidad; y vengan y díganle al pueblo español que todo esto que ocurre no es sino la consecuencia de la incapacidad de ciudadanos y empresas a adaptarse a las duras condiciones darwinianas de la crisis.

Y concluyo ya, señor Presidente, no sin antes puntualizar dos aspectos que me parecen importantes. Primero, en relación con la cuestión de confianza y la remodelación del Gobierno, se ha pretendido crear, no sin cierto éxito —he de reconocerlo— una imagen de que estamos ante una situación nueva y ante un Gobierno nuevo. Yo creo que sería un grave error de ustedes, señores del Gobierno, un grave error del país, que creyeran eso. Esta-

mos en una situación que, quitando el efecto variable incontrolable, es consecuencia, fundamentalmente, de los fallos del Gobierno de UCD. Y estamos en una cuestión de confianza como consecuencia de que, a la moción de censura, UCD no pudo oponerse a ella más que con sus propios votos. Y estamos ante un Gobierno que —con total respeto a los que se han ido y a los que han llegado— no es ni en su composición, ni en su representación, ni en su respaldo social, diferente al que había hace algunos meses.

Un último punto diré, y es que de todas las posibilidades que se abrían cuando la crisis política estalló en la primavera pasada, ustedes han elegido aquella que es capaz de dotar de menos estabilidad a la situación política de este país. Porque dejando al margen el contenido de pactos —que no quiero entrar en ello— o las características de las partes contratantes, parece de buena lógica política que aquello que más hubiera estabilizado este país hubiera sido un Gobierno de coalición con un programa acordado y una mayoría aquí absoluta respaldándole en la Cámara. (*Rumores.*) En orden decreciente, señores, hubiera sido por lo menos un pacto parlamentario público y legislativo. Si existen los pactos, yo no lo sé; no lo sabe nadie. El señor Presidente del Gobierno no ha considerado necesario en todo caso informar a la Cámara sobre ello. Lo que ustedes han hecho tan sólo es negociar (no sé si por platos de lentejas, como alguien ha dicho); negociar, no por mucho, los votos que les aseguren pasar esta cuestión de confianza y venir aquí simplemente a pasar un puro trámite.

Por todas estas razones, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, nosotros no le podemos dar la confianza. Muchas gracias. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Solchaga nos ha ofrecido en su exposición un contraprograma, un contraprograma imposible, un contraprograma en el que el déficit público puede aumentar sin que debamos

preocuparnos; la financiación al sector privado y el crédito pueden aumentar sin que debamos preocuparnos; la inflación no va a aumentar aunque hagamos todas estas cosas, y, consecuentemente, el empleo va a crecer muy rápidamente.

Sería un hermoso programa para subrayar, si fuera posible, pero es imposible.

El señor Solchaga ha hecho un análisis de las palabras de la declaración que ayer presentó ante esta Cámara el Presidente del Gobierno, y yo creo que ahora nosotros debemos remachar ese análisis aclarando aquellos puntos que puedan no haber quedado claros o puedan no haber sido suficientemente entendidos.

Porque, ¿qué es lo que el Gobierno, en materia de política económica, está diciendo a la Cámara y está diciendo al país? ¿Cuál es el programa que nosotros traemos ante ustedes? Es, ciertamente, un programa de dureza y no es, sin embargo, un programa sin esperanza. Es un programa de esperanza, realista; es un marco de líneas generales de actuación a través de las cuales podemos llegar —no va a ser fácil, pero podemos llegar— en tres años a esa senda del 4 por ciento en la cual el paro deja de ser la amenaza que hoy es. Pero para hacerlo va a haber que hacer sacrificios, va a haber que hacer sacrificios en todos los sectores, y los sacrificios se van a repartir, una vez más, por igual sobre toda la economía.

El Gobierno está ofreciendo un programa de fuerte inversión pública, porque la inversión pública puede crecer y debe crecer, y debe hacerlo en aquellos sectores en los cuales su capacidad de arrastre sobre el resto de la economía es mayor.

En agricultura, en energía, en construcción y en transportes tenemos necesidad de infraestructura y tenemos que forzar la inversión pública. Pero es cierto que esto sólo no puede bastar para llevar a nuestra economía a la senda de empleo y de crecimiento a la que necesitamos llegar; porque, como aquí se ha dicho, la inversión pública es sólo el 10 por ciento de la formación bruta de capital total de nuestra economía y, por tanto, tenemos que hacer que se mueva también la inversión privada.

¿Cómo puede hacer esto el Gobierno? El

Gobierno puede hacerlo, en primer lugar, por el impacto de arrastre de la inversión pública. Puede hacerlo, en segundo lugar, impulsando decididamente dos sectores que son clave para nuestro desarrollo presente y futuro: energía y vivienda. El Gobierno puede, después, asegurar que va a mantener una política económica y monetaria que permite que el crédito al sector privado crezca en términos reales. Tiene que hacer todo esto sin olvidarse de la inflación. Y porque tiene que hacer todo esto sin olvidarse de la inflación, no puede permitir que el déficit público crezca más allá de ciertos límites, y no hay que olvidar que en España, en los cuatro últimos años, el déficit público ha crecido de prácticamente nada a ser éste tres, tres y algo por ciento del Producto Nacional Bruto que hoy es.

Y, ¿por qué no podemos hacer que el déficit público crezca más? Porque nuestro sistema financiero no puede, sin graves distorsiones y sin limitar el crédito al sector privado, financiar déficits mayores.

¿Y a qué consecuencia nos lleva eso? A que tenemos que seguir esforzándonos en la aplicación de una política fiscal dura. ¿Qué hemos hecho hasta ahora en materia de política fiscal? Hemos pasado en cinco años de un porcentaje de impuestos directos sobre indirectos del 0,75, del 75 por ciento a un 1,10. Hoy, los impuestos directos son el 10 por ciento más que los impuestos indirectos.

Ha sido un esfuerzo grande y duro y en el cual hay que seguir profundizando y profundizando en las líneas no tanto de la modificación de los impuestos como de cierre de la malla fiscal para evitar esas bolsas de fraude a que el señor Solchaga se refería.

Pero vamos a tener que hacer también esfuerzos en el terreno de los impuestos indirectos porque necesitamos mucho dinero para hacer las cosas que hay que hacer y porque el recurso al déficit financiado pura y simplemente por la máquina de hacer dinero, por el Banco de España, eso sí que es pan para hoy y hambre para mañana.

Por todo esto, vamos a aumentar nuestro esfuerzo en imposición indirecta. Y pensamos que esto, de alguna forma, tiene que ser tenido en cuenta a la hora de las negociaciones salariales. Pero, ¡cuidado!, nosotros ve-

mos la negociación salarial como una negociación absolutamente libre entre las partes, entre centrales sindicales y organizaciones patronales y que, al respecto, el Gobierno lo único que puede y debe hacer es decir: señores, este es el crecimiento de salarios, estos son los criterios compatibles con un desenvolvimiento sano de nuestra economía.

El Gobierno puede fijar los grandes números monetarios; pero el respaldo de esos números monetarios entre crecimiento real e inflación es algo que corresponde hacer a la sociedad entera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo he de decirle al señor Ministro de Economía y Comercio que no hay contraprograma en mi propuesta. Que lo que yo estaba simplemente diciendo es que se pueden compatibilizar muchas más cosas si, actuando con inteligencia, si propiciando las negociaciones salariales realistas y flexibles, al mismo tiempo existe un control razonable de los costes salariales.

No tenía, y eso quiero decirselo directamente; no tenía puntos que no fueran claros. Creo que entendí perfectamente lo que significaba la exposición de ayer del Gobierno en política económica, que la he expuesto claramente y me ratifico en ella, que significa, en última instancia que, frente a esos sacrificios de que habla el señor García Díez que se nos piden a todos, no a todos se nos piden por igual. A unos se les piden muchos y a otros se les piden pocos, y algunos concretamente van a salir beneficiados de esta política, muy beneficiados diría yo.

Me habla de creación de puestos de trabajo sobre inversión pública. Ya sabe el Gobierno que nosotros los socialistas siempre hemos estado de acuerdo en esta política. Nunca nos hemos opuesto a ella, al contrario; pero todavía no ha hecho nada por cuantificarnos cuántos van a ser los puestos de trabajo y cuánta la inversión pública. No se puede cuantificar porque va a ser prácticamente despreciable, al parecer, la creación de los puestos de trabajo de una

inversión pública que esté basada en poco más de impuestos indirectos —que no me he opuesto a que se aumenten—, que esté basada en una congelación en términos monetarios de las transferencias —que ya veremos si ustedes las hacen— y en una reducción del gasto corriente del sector público —que ya veremos si ustedes lo hacen, porque tienen un récord de fracasos en este sistema—. Con esto no hay dinero suficiente para hacer inversión pública y crear puestos de trabajo. Mientras tanto, hasta que lleguemos a esa tasa del 4 ó 5 por ciento que ustedes nos anuncian con alegría o desparpajo para dentro de tres años, seguirá aumentando el desempleo, y la Ley Básica de Empleo pagará cada vez durante menos tiempo y a menos trabajadores el subsidio, la prestación económica que la misma ley prevé.

Finalmente, sigo sin creerme el tema de los déficits mayores. Yo no he descrito un mundo utópico. En el modelo que he descrito, por decirlo así en términos técnicos, la variable de cierre era una variable en la que otro Gobierno —no éste— podría influir; podría ser una variable de control. Para ustedes que no la tienen, que no saben tenerla, que no la han tenido y que jamás la van a tener, sin esa variable, el modelo sería utópico; pero para nosotros, por ejemplo, no lo sería.

Los déficits mayores que pido, me dice que no los admite el sistema financiero. No los admite el sistema financiero mientras sigan considerando que la senda de crecimiento de las disponibilidades líquidas constituye una especie de constante mágica que no se puede tocar por nada del mundo. Aumentenla ustedes y verán como hay dinero para todos. Y no me diga tampoco, señor Ministro, la historia de que financiar el déficit público es pan para hoy y hambre para mañana, porque esto no tiene por qué ser verdad, porque si consiguen, de verdad, poner a esta economía en el 4 ó 5 por ciento —ustedes o quien sea, cualquier Gobierno— y la mantienen así durante unos años, existe el hecho de los presupuestos de muchos años y existe la posibilidad de compensar una cosa con otra antes o después.

Su respuesta sigue sin convencerme, señor Ministro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Comercio tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Respondiendo muy brevemente al señor Solchaga, le diré que sobre el reparto de los sacrificios, tendremos más oportunidad y ocasión de hablar de sacrificios. Hoy los sacrificios en nuestra economía los estamos soportando todos: los pequeños empresarios que quiebran, los parados, los agricultores que ven cómo sus rentas monetarias no crecen porque hay una severa presión sobre el crecimiento de sus precios. Son unos sacrificios ampliamente repartidos y de lo que se trata es de que en la etapa futura sigan siendo igualmente repartidos.

En cuanto a lo que dice el señor Solchaga de capacidad de este Gobierno de lanzar seriamente la inversión pública, yo le diría, anticipando algo que tendremos ocasión de discutir en más profundidad en el debate de la Ley de Presupuestos, que este Gobierno piensa que es razonable, compatible con un déficit financiable del sector público y con la capacidad de manejo de nuestra Administración, llegar a un crecimiento de las inversiones públicas en el próximo año no inferior a un 30 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, Señorías, a nuestro modesto modo de entender, la confianza planteada en este debate, en su estricto sentido político, significa, exige, requiere la presencia simultánea de dos elementos, cuales son la coincidencia y la credibilidad. La coincidencia en el programa, la coincidencia en la promesa que se hace y la creencia, la fe, en que quien la hace la ha de cumplir. Y no es posible la confianza mientras ambos elementos no se presenten valorados conjuntamente ante un hecho, como es la declaración política que hizo ayer el Presidente del Gobierno y frente

a otro hecho, no menos importante, cual es qué pensamos de ese sujeto, que es el Gobierno, que presenta la cuestión de confianza ante esta Cámara.

A este Grupo, antes de adoptar una decisión, se le hace preciso hacer un repaso, siquiera breve, de cuál ha sido la experiencia, cuál ha sido la realidad de los hechos—realidad mediata e inmediata de los hechos— a fin de que, con conocimiento de causa, podamos juzgar sobre la credibilidad, primer elemento necesario para que se dé la confianza. Para ello, Señorías, comenzaré haciendo un análisis de la situación económica, a la luz del planteamiento hecho ayer por el Presidente del Gobierno.

Para este Grupo todo programa debe caracterizarse, en primer lugar, por la validez del diagnóstico; en segundo lugar, por la validez de las medidas que pretenden reconducir la situación a niveles más favorables, y, en tercer lugar, por la operatividad y capacidad que el Gobierno tenga para que la serie de medidas delineadas se puedan instrumentar correctamente. Esto está íntimamente ligado tanto con la credibilidad, que ante la sociedad y los agentes económico-sociales tenga el Gobierno, como con su capacidad de negociación, convicción y firmeza para llevar a cabo las medidas propuestas.

Contemplando desde este triple prisma la intervención de ayer se puede apreciar que ante esta Cámara se hizo un diagnóstico de la situación actual que podría calificarse, a nuestro juicio, como de insuficiente. Los problemas energéticos, señor Presidente, son una de las causas de la crisis económica, pero no es la única, como lo demuestra el propio programa, que después del diagnóstico abre y extiende sus planteamientos a otros campos distintos del propiamente energético.

Por otro lado, basta apreciar el distinto comportamiento de la economía de diferentes países del mundo occidental ante la crisis energética para apreciar que las deficiencias estructurales de una economía pueden ser precisamente el caldo de cultivo que permite multiplicar los efectos negativos de las tensiones en el campo energético. Y en ese aspecto de corrección de deficiencias

estructurales, que es un aspecto clave de la economía estatal, podemos decir que el avance no ha sido precisamente espectacular en los últimos años, ni parecen deducirse inquietudes notables respecto a su tratamiento en el próximo futuro.

En relación con las medidas que se pretenden poner en juego, nos parece que el planteamiento podría valorarse como técnicamente aceptable en las grandes líneas generales que define, y sin perjuicio de los comentarios que más adelante haré, pero precisamente por esa generalidad hay que ser conscientes de que, de la misma forma que no puede merecer críticas profundas, la exposición de ayer tampoco se puede hacer acreedora de un elogio intenso. Por ello, la confianza que se pide en este aspecto habría que basarla más en el desarrollo posterior del programa que en su formulación actual.

Y entrando ya en la valoración de los aspectos más importantes del programa quisiera señalar que, compartiendo la necesidad de un vigoroso relanzamiento de la inversión pública, habría que conocer cómo se va a realzar la articulación de esa medida. En otras palabras, que mi Grupo piensa que no basta con una definición de medidas en sentido vertical o lo que es lo mismo basadas en necesidades o programas, sino que para valorar convenientemente este punto habría que ver cómo se articula el programa horizontalmente, a nivel espacial, es decir, en las distintas comunidades autónomas, que para eso están.

Otro aspecto que quisiera destacar, en relación con la inversión pública, es que en el planteamiento realizado se echa en falta imaginación, señor Presidente. Digamos que ha sido otra vez un planteamiento tradicional o convencional, que debería haberse visto enriquecida en bastantes puntos, a nuestro modo de entender, por ejemplo, tomando en consideración las necesidades de tecnología que tenemos planteadas y no haciendo, por el contrario, una apuesta al futuro de aquellos sectores que van a emerger con fuerza de esta crisis internacional. Y no olvidemos que sin un esfuerzo serio en materia tecnológica no podemos ni crecer adecuadamente en el terreno industrial, ni mantener el ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones, aspecto clave sobre el que, por cierto, señor Presiden-

te, el programa en sus diferentes apartados sólo toca superficialmente.

Por otro lado, un relanzamiento de la inversión pública está íntimamente relacionado, también, con los propios esquemas de ordenación de compras del sector público, como elemento de racionalización y de promoción de empleo y tecnología en el Estado.

En este sentido, además de los defectos que tradicionalmente hemos padecido en la instrumentación de la inversión pública, habría que cotar, también, la débil valoración que se ha hecho de la necesidad de fortalecer nuestra propia economía orientando las compras del sector público a crear empleo e, insisto, tecnología aquí, y no en otros países.

Y en este campo tenemos como ejemplo las orientaciones seguidas por otros países industrializados, donde el sector público ha jugado un papel clave, que aquí parece no sabemos apreciar.

El planteamiento que se hace de relanzar la inversión pública a base de moderar gastos corrientes es sobradamente conocido y repetido. En este mismo lugar ha sido objeto de comentarios e, incluso, de debates en multitud de ocasiones, hasta convertirse casi en un tópico. Y, Señorías, los tópicos para que desaparezcan han de traducirse en realidades.

Consecuentemente tenemos dudas razonables de que este Gobierno pueda cumplir con esta parte del programa, porque hasta ahora, con los mismos planteamientos económicos y con idéntico respaldo político, no lo ha hecho. Y ello no por culpa, como habitualmente parece que se quiere dar a entender, no por culpa, señores, de las propuestas aprobadas por iniciativa parlamentaria, en el inmoderado crecimiento de los gastos corrientes. Si hay que buscar un responsable, éste ha sido fundamentalmente el Gobierno.

Pero pasando de la inversión pública a la inversión privada entendemos que las posibilidades de crecimiento de ésta a corto plazo son efectivamente exiguas.

Sin embargo quisiéramos poner el acento en la falta de valoración, señor Presidente, que se hace en el programa de la necesidad de mecanismos que incorporen y garanticen la transformación del ahorro generado en inversión en sectores rentables, y esto hoy no

se produce, entre otras causas, por la estructura, composición y funcionamiento del conjunto del sistema financiero.

A este propósito y estando de acuerdo con perseguir su liberalización, sin embargo, también debe buscarse con urgencia y profundidad un aumento de su eficacia.

Además debe darse cumplida respuesta a una serie de cuestiones importantes. Por no citar más que dos cabría preguntarse si tenemos seguridad en el terreno práctico de que una liberalización no se va a traducir en un encarecimiento del crédito. Y, también, si van a tener las empresas recursos a largo plazo y a precios razonables que faciliten el necesario relanzamiento de la inversión privada.

Señorías, quisiera centrarme seguidamente en otro de los aspectos importantes del programa que venimos comentando y es el de los sectores en crisis. En este sentido, ante todo entendemos que ese problema se puede estar planteando bajo un prisma macroeconómico que, en nuestra opinión, no es el más adecuado. Los problemas sectoriales son más bien problemas de empresas y, por ello, pretender resolverlos con tratamientos generalistas puede tener consecuencias funestas en muchos casos.

Por otro lado, la reconversión industrial requiere unas ideas muy claras de que se trata de un proceso que precisa de una adecuada planificación y que sobre todo exige ideas claras y un conocimiento a fondo de los problemas y de las medidas a tomar y a adoptar en cada caso. Por lo visto hasta ahora tenemos claras reservas de que ese proceso pueda llevarse a buen puerto.

Otro aspecto que es importante a juicio de mi Grupo y que no se toca al hablar de los sectores en crisis, o mejor, empresas en crisis, es el de la indudable discriminación entre el tratamiento que se da a las empresas públicas y a las privadas. En el programa se da a entender que los accionistas, los trabajadores y las entidades financieras han de soportar el peso del ajuste empresarial. Esto es totalmente correcto, señor Presidente, y necesario, y por desgracia no siempre se ha hecho así en el pasado.

Sin embargo, con esa formulación da la sensación de que sólo se quiere hacer referencia a la empresa en el ámbito privado. Ahora

bien, por razones de justicia y de eficacia económica pedimos que los necesarios esfuerzos y sacrificios que comporta el ajuste de la crisis industrial sean los mismos para las empresas privadas que para las públicas y para la Administración.

El tratamiento del programa expuesto resulta peligrosamente ambiguo y por ello requiere, señor Presidente, una clarificación.

Finalmente, y para acabar con estos breves apuntes sobre las empresas en crisis, pediría al Gobierno que al aplicar las medidas que se piensen poner en juego se valore un aspecto que consideramos fundamental y es el de la situación social en que nos encontramos, que puede verse, además, extraordinariamente complicado en algunas zonas, dado que la distribución espacial de esos sectores en crisis no es homogénea en todo el Estado, y en este sentido, Señorías, consideramos imprescindible la articulación clara de la política a seguir en empresas en crisis con las Comunidades Autónomas.

Señorías, tengo que pasar forzosamente, y por falta de tiempo, por encima de otros temas que abren interrogantes importantes, como la necesidad de lograr un reparto adecuado del costo de la crisis entre los diferentes agentes sociales, o de que, en nuestra opinión, no se valora en absoluto el hecho de que las relaciones laborales puedan reconducirse mejor o adaptarse a la realidad social por la vía de un marco autonómico para la misma; o la capacidad de este Gobierno para llevar a buen fin la reforma de la Administración, de cuya necesidad estamos absolutamente convencidos.

En última instancia, en lo que se refiere a participación autonómica en la materia objeto de este concreto apartado de mi intervención, he de señalar e insistir en la sonrojante referencia a la intervención de las comunidades autónomas en la actividad económica, reducida textualmente en el punto 9 a mejorar infraestructuras y servicios en el medio rural.

Frente a esto podemos situar las referencias económicas de los Estatutos de Autonomía aprobados en Cataluña y Euskadi y reafirmados por esta Cámara en no pocos casos plasmados en competencias con carácter exclusivo, así como el convencimiento del im-

portante papel que pueden jugar los gobiernos autónomos como agentes económicos, todo lo cual parece ser ignorado de nuevo en esta manifestación pública que ha hecho el señor Presidente.

Señorías, en otro orden de cosas, diré que siempre hemos pensado que el desarrollo constitucional, aun siendo gradual, había de estar dirigido por un claro criterio, que es atender las más urgentes necesidades de nuestra sociedad; sin embargo, no siempre ha sido así.

Los derechos y libertades públicas sufren, señor Presidente, las consecuencias de una confusión reinante y alimentada desde esferas gubernamentales, sobre si les son aplicables directamente la Constitución o si, por el contrario, requieren un desarrollo legislativo posterior, como precisamente anunciaba usted, señor Presidente, en el debate de censura, prometiendo el estatuto de libertades públicas, señor Presidente, que, con todos mis respetos, todavía no acaba de llegar y usted vuelve a prometer.

Las leyes de base o marco, que en muchos casos son llave para que las Comunidades Autónomas puedan realizar su actividad legislativa, tampoco acaban de aparecer en esta Cámara, y muchas veces no se sabe si es mejor, dado los vaticinios, los presagios que por algunos se ciernen en cuanto a los contenidos autonómicos estatutarios. Pero lo que no se puede ni se debe hacer es actuar como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

Señorías, los problemas municipales desbordan una Ley de Régimen Local cada vez más obsoleta e inadecuada para la democracia. Necesitamos la reforma de la Administración Pública y las bases del régimen estatutario de sus funcionarios, siempre en labios de la promesa y nunca en labios de la realidad, que todavía estamos esperando y que ahora, de nuevo, en la intervención del señor Presidente, vuelven a prometerse.

Señor Presidente, en este catálogo, en este punto correspondiente al desarrollo constitucional y en cuanto a las leyes a que ayer hacía referencia, nosotros pedimos un ritmo más acelerado en la presentación de estas leyes. Y queremos en este sentido, honrada y lealmente, animar al Gobierno en el cumplimiento de las leyes para que en el próximo debate

no volvamos a oír la promesa de estatuto de las libertades públicas, la reforma administrativa o el estatuto de bases de la función pública.

Señor Presidente, si algún capítulo de la acción de Gobierno nos merece la más dura crítica es el de la política autonómica. La falta de credibilidad a que me refería al principio de mi intervención, señor Presidente, se acentúa al comprobar la falta de ideas y la falta de voluntad y de coraje con que se ha hecho frente a esta cuestión.

Para ilustrar a Sus Señorías, antes de entrar en este tema de la política autonómica del Gobierno, yo me permitiría leer —si no tienen inconveniente— unas citas del debate de ratificación del Estatuto vasco, allá por noviembre de 1979.

Decía el entonces portavoz de mi Grupo lo siguiente: «Vivimos los nacionalistas en la sospecha de que, tras cinco años y dada la eterna pretensión del Poder a crecer y a centralizar, volvamos otra vez a la situación anterior y que, por vías indirectas, esta autonomía, plasmada en este momento en un texto jurídico, se vea socavada lentamente, hasta quedar en pura fórmula». Y decía nuestro portavoz: «Si hubiera mala fe o se jugara a la baja malintencionadamente, desvirtuando los contenidos reales de este Estatuto, ello nos podría llevar a una situación difícil. Pero yo aseguro ante esta Cámara —decía el portavoz— que una aplicación correcta, honesta y leal, con todas las diferencias que podamos tener en la interpretación, asegurará la plena y leal colaboración».

No quisiera, en este capítulo recordatorio, citar excusivamente aquellos presagios, aquellas premoniciones que ya en un momento tan brillante como aquél se hacían. Decía Alfonso Guerra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista: «La responsabilidad de ratificar aquí este Estatuto no termina en el día de hoy; ha de continuarse en la necesaria aceleración del proceso de transferencia de las competencias. De nada valdría ratificar casi unánimemente aquí hoy este Estatuto, si luego hay una desaceleración del auténtico proceso de transferencias, del auténtico proceso autonómico para Euskadi. Y hay que decir que uno siente temores de comportamiento».

Señorías, si algo denotan estas palabras, precisamente pronunciadas —como antes decía— en un acto lleno de satisfacción y de alegría, como era aquel 29 de noviembre de 1979, es desconfianza, es temor, es falta de credibilidad, pero no en el objeto prometido, que era el Estatuto, sino en que se llevase a cabo o se le diese cumplimiento por el sujeto que prometía: el Gobierno.

El 17 de julio de 1979, tras duras y agotadoras reuniones, señor Presidente, en las cuales fue usted actor y testigo principal, surgió un Estatuto, el de Guernica, fruto del diálogo, de la negociación y del entendimiento, capacidad, por cierto, que con frecuencia se nos niega. Surgió, como decía, un Estatuto obra de todos y donde quien más quien menos supo ceder de sus postulados en aras del acuerdo.

Y se abrió entonces, señor Presidente, para la mayoría del pueblo vasco un claro de luz en aquel sombrío panorama político. Señor Presidente, poco duró la satisfacción. Ya las primeras leyes orgánicas remitidas por el Gobierno comenzaron a poner en cuestión el Estatuto, e incluso a rebajar su contenido, a nuestro particular juicio y modo de entender.

Si los proyectos de ley a que antes me he referido daban lugar a que cundiese la preocupación y el desencanto ante la política autonómica del Gobierno, el proceso de no transferencias al Consejo General Vasco no ayudaba precisamente a levantar el ánimo.

Desde febrero de 1979, Señorías, ni un solo traspaso, nada que fortaleciese la autoridad y el prestigio de unas instituciones que, creo yo, para algo están.

En este estado de cosas se desarrollan las elecciones en Euskadi, de las que sale claramente fortalecido y vencedor el Partido Nacionalista Vasco, que ocupa la mayoría en la Cámara y forma un gobierno monocolor; elecciones, señor Presidente, donde el pueblo vasco otorgó la confianza, no a quien ahora la pide, sino precisamente al Partido Nacionalista Vasco. Sin embargo, no obstante, todo esto, señor Presidente, nada cambió en la política autonómica del Gobierno, que mantuvo y mantiene en estado de postergación y bloqueo a los poderes públicos vascos, mostrando hacia ellos recelo y desconfianza.

En el debate de censura, al que por razones

de todos conocidas este Grupo no asistió, el Presidente del Gobierno, al aludir al tema de las autonomías, hizo aumentar la preocupación de este Grupo con el anuncio de leyes horizontales, cuyo alcance y contenido desconocemos. No obstante, señor Presidente, lealmente, el Partido Nacionalista Vasco, lejos de renunciar a la vía del diálogo y negociación política, acudió de nuevo y con la mejor de sus intenciones a la Comisión Mixta de Transferencias (Comisión Mixta que es institución natural creada por el Estatuto de autonomía ratificado por esta Cámara) y planteó allí un programa gradual y lógico de transferencias, y planteó un programa, Señorías, dentro del Estatuto. Nada que no esté dentro del Estatuto, nada que rebase el marco estatutario que voluntariamente hemos aceptado y por el que hemos luchado.

Dos meses y medio de intensas y numerosas reuniones, lejos de dar el fruto apetecido, no han hecho más que dejar patente de nuevo la ausencia de ideas y de voluntad para superar lógicas dificultades y resistencias que reconocemos. Si esta Comisión Mixta de Transferencias no ha rendido los frutos apetecidos, no voy a hablar ni siquiera de la Comisión de Concierdos, que lleva reuniéndose desde la etapa preautonómica y no ha llegado todavía a acuerdos o frutos reales.

Señorías, cuántas veces se ha dicho aquí, y ustedes son testigos, de que la creación de una policía autónoma vasca podría ser elemento para la pacificación de nuestro pueblo. Si no recuerdo mal, todos y cada uno de los Grupos de esta Cámara coincidían en este análisis. No digo la solución, digo comienzo de la solución.

Pues bien, desde que se aprobó el Estatuto, desde que se constituyó este gobierno vasco, en concreto en abril de 1980, hoy está la representación en la Junta de Seguridad designada, nombrada por el gobierno vasco, y el Gobierno del Estado no responde a la llamada, no se crea la Junta de Seguridad, no hay policías autónomas. Y no quisiera que Sus Señorías creyeran, como algunas veces dicen ya en un afán deshonesto de desprestigiarnos, negándonos cualquier flexibilidad, que nuestros planteamientos en la Comisión Mixta de Transferencias son los que hacen inviables

las transferencias. No, señores, y pongo al Gobierno por testigo de que en el seno de esta Comisión únicamente se han planteado, y según un esquema inicial y gradual, como he dicho antes, facultades de mera ejecución, y las dificultades y obstáculos, Señorías, no nacen del Estatuto, nacen de la resistencia a comprender que el Estatuto de autonomía de que hablaba el señor Presidente ayer no es el centralismo autoritario de ayer, y nacen, Señorías, de quienes tienen miedo a perder su «status» privilegiado. Son los recelos, la desconfianza total y absoluta en los poderes públicos vascos y en el pueblo vasco mismo los que están impidiendo el desarrollo del Estatuto, y mientras este sentimiento y esta actitud política subsista, Señorías, no se estará en condiciones de empezar a dar un final feliz al contencioso vasco. Señores, para poner en marcha un proceso de transferencias como el que establece el Estatuto, para que las palabras «autonomía» y «Estado de las autonomías» sean eso, algo más que palabras, no basta con el mero deseo, porque muchas veces, Señorías, ya hemos apreciado que no se trata de ausencia de voluntad política, sino de que ésta no va acompañada de la suficiente dosis de valentía y coraje a que antes me refería, de la suficiente autoridad.

En este largo andar del desarrollo estatutario hemos podido comprobar cómo en ocasiones la ausencia de una visión clara sobre las autonomías, la falta de una mínima coordinación y coherencia entre los diversos departamentos ministeriales y el miedo ante la reacción desmesurada de determinados sectores de la Administración han motivado negativos e injustificables retrasos Señor Presidente, si alguien desde un puesto político, si alguien desde un puesto en la Administración pública impide u obstaculiza el cumplimiento de una ley del Estado, como es el Estatuto de las autonomías, debe ser inmediatamente apartado, como ocurre cuando cualquier persona infringe otra ley o una norma administrativa.

Esta realidad, estos antecedentes son en los que este Grupo quiere fijarse antes de saber si la confianza pedida es merecida. Y no bastan las promesas; éstas se las lleva el viento, Señorías. El Partido Nacionalista Vasco ha oído ya muchas promesas, pero son los

hechos los que quedan y los que aquí lealmente he expuesto ante esta Cámara.

¿Acaso, Señorías, pueden despertar entusiasmo, credibilidad y confianza los responsables de este panorama autonómico? Señor Presidente, la credibilidad es escasa porque escasa es la realidad autonómica. Señor Presidente, el mensaje que dedicó usted ayer a la construcción del Estado de las Autonomías encuentra sentimientos contradictorios en este Grupo. Satisfacción, por una parte, ante el anuncio de la solución al problema autonómico que padecen Andalucía y Galicia, y, en la medida en que los señores Diputados representantes de ambas nacionalidades lo admitan, creo que será el comienzo de la puesta en marcha de esa solución, al que este Grupo ha intentado colaborar desde su humilde oposición, y está en condiciones ahora de colaborar en cualquier modo de actuar político, honesto y de acuerdo con nuestro modo de pensar, que resuelva el problema de Andalucía.

También nos produjo satisfacción, señor Presidente, el inicio serio de las medidas que permitan a las demás regiones, en pie de igualdad y sin perjuicio alguno para las diversidades que son propias en virtud de la lengua, la historia y la cultura, alcanzar la máxima autonomía. Pero también sentimos preocupación y frialdad ante el anuncio de la ratificación de los principios básicos que usted señalaba en el debate de censura con la amenaza de las leyes horizontales. Y preocupación ante el anuncio de una política vigorosa y sostenida de traspaso de servicios, porque, señor Presidente, eso demuestra la certeza de mis anteriores palabras, y es que no ha habido vigorosa política de traspasos.

La escasez del tiempo —que ya creo que debe terminar en seguida— me impide continuar en este punto, pero para acabar, Señorías, llegados a este punto, me parece necesario hacer unas reflexiones a modo de conclusión.

Cuidaré muy mucho de referirme a otras comunidades autónomas, no porque no nos interese la cuestión, sino para evitar suspicacias que ahora menos que nunca interesan a nadie. Es un tema que requiere una gran dosis de claridad de ideas y serenidad. Claridad de ideas, para comprender la razón de ser del histórico problema autonómico, que

ciertamente no puede quedar reducido a planteamientos de mera descentralización o desconcentración. Serenidad, para no reconducir la cuestión por simples mimetismos, sino por pautas de evidente utilidad surgidas de un profundo autoanálisis. Señorías, no estamos en el terreno de las concesiones y ventajas, sino en el de la justicia y en el del cumplimiento de una ley.

Nosotros valoramos de manera altamente positiva el impulso que usted, señor Presidente, dio al tema autonómico, promocionando y convirtiendo en realidad los Estatutos de Autonomía, piezas clave para dar solución a un problema grave y complejo. No podemos negar nuestro reconocimiento por este hecho; pero, señor Presidente, usted sigue siendo Jefe del Gobierno del Estado y eso supone, pura y simplemente, que tenéis que seguir gobernando. Gobernar, que, por decirlo de una forma simple, no es sino marcarse unos objetivos y aplicar los medios para conseguirlos.

En materia autonómica, señor Presidente, y lamentándolo sinceramente, no habéis gobernado. Lo que hicisteis de positivo quedó desdibujado, puesto en entredicho, por una serie de iniciativas legislativas que iban de rechas a crear un cuerpo jurídico antiestatutario.

Las incipientes estructuras autonómicas no han encontrado en el Gobierno el marco preciso y adecuado para poner en marcha su andadura. Los gobiernos autonómicos debían haber encontrado precisamente en el del Estado de las Autonomías un apoyo eficaz, apoyo que sólo puede venir de quien tiene los poderes, los recursos y los medios: el Gobierno del Estado. No ha sucedido así. Ruego al señor Presidente me conceda dos minutos más.

Se han dado bandazos de Gobierno hasta provocar la exasperación de un pueblo y, lo que es peor, la pérdida de credibilidad. Se ha pensado más en función de partido que en responsabilidad de Estado. Los resultados están claros: la política del Gobierno ha sido incoherente en materia autonómica o quizá, como he dicho, no ha habido tal política, porque acaso no está todavía asumida a nivel ideológico. Hay conciencia del problema. Ahí están los Estatutos que lo demuestran. Lo

que es dudoso es que se haya asumido la necesidad de resolver ese problema a través de esos Estatutos.

Señor Presidente, los actos del Gobierno nos hacen sentirnos disgustados, profundamente preocupados y disconformes. Nos dirigimos a usted, señor Presidente, porque esperamos que, ya que es el Presidente del Gobierno y desea encontrar la confianza para seguir siéndolo, sepa seguir de forma rigurosa y sostenida, como usted mismo dijo ayer, el proceso comprometido en la Constitución y los estatutos. Que sus actos de Gobierno sean acordes con sus palabras y sus leyes.

Se nos dijo ayer que la transformación de un viejo Estado centralista y autoritario en un Estado democrático de autonomías es, sin duda, el reto político más difícil. Ciertamente, señor Presidente. Pero el reto está ahí y hay que afrontarlo y no dejar que la exasperación lo pudra. Hoy, 17 de septiembre de 1980, necesitamos saber, señor Presidente, no que estamos en el Estado de las Autonomías, porque ya lo dice la Constitución; lo que yo necesito saber es cuál es el compromiso concreto del Gobierno ante el problema. Y no basta con que se diga que las comisiones de transferencias van a funcionar, porque, dejando de lado que no lo han hecho hasta ahora, lo menos que se puede pedir del Gobierno es que si crea instituciones o mecanismos de gobierno lo haga para que funcionen.

No se ha dicho —y esto es lo importante para saber cuál es la política del Gobierno— cómo esas comisiones de transferencias van a funcionar, pero no por nuestra parte, sino por la parte que al Gobierno le corresponda; qué servicios o medios se van a poner de inmediato en manos de los gobiernos de las Comunidades Autónomas para que éstas, a su vez, cumplan con su obligación de gobernar, que hoy no gobiernan porque no pueden hacerlo; cuáles otros servicios o medios van a ponerse en manos de aquellas comunidades, en momentos posteriores, diferidos, pero claramente determinados; qué mecanismos va a poner en marcha el Gobierno para que esas previsiones no resulten fallidas. Hay que saber cuál es, en definitiva, el calendario completo y específico con que el Gobierno se propone abordar el desarrollo autonómico.

Señorías, no es propósito del Grupo Parlamentario Vasco ni del Partido Nacionalista Vasco derribar gobiernos, entre otras razones porque no serviría de mucho para el desarrollo autonómico; no es nuestro propósito aprovechar dificultades ajenas para obtener ventajas. Nunca ha sido este nuestro talante. Pero tampoco es nuestro propósito permanecer de brazos cruzados mientras se produce una degradación de la situación que, sin lugar a dudas, debe ser corregida por el simple procedimiento de gobernar con eficacia y justicia.

Lo que nosotros queremos saber concretamente —repito, concretamente— es cómo el Gobierno se propone cumplir la ley, cómo va a gobernar. Esto es algo que, siendo un derecho del gobernado, hasta ahora no se nos ha dicho ni a nosotros ni a los demás.

Señor Presidente, la confianza es, en última instancia, un sentimiento de que el comportamiento de la persona o institución a que se otorga va a ir de acuerdo con unos principios o unos compromisos. La confianza, señor Presidente, no sólo hay que crearla en un momento dado, sino que también hay que mantenerla día a día y paso a paso. La confianza en un gobierno, en lo que promete hacer y en cómo lo va a hacer es la clave de la democracia. La confianza se concede o se deniega a tenor de los propios sentimientos de responsabilidad, asumida al recibir un mandato del pueblo, en nuestro caso un sector del pueblo vasco. La confianza se concede o se deniega en función de la seriedad y la credibilidad y no por razones de coyuntura.

No se nos diga que ponemos muy alto el listón con nuestras exigencias, señor Presidente. Bien sabe el señor Presidente que nunca hemos pedido lo imposible ni nos hemos comportado arbitrariamente. Siempre hemos comprendido las dificultades permanentes y coyunturales de nuestras aspiraciones y reivindicaciones, y nunca hemos forzado a la Presidencia a algo que pueda poner en peligro un equilibrio del que todos necesitamos.

Pero sabe también el señor Presidente, y con esto termino, y le pido excusas...

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya ya, señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Sabe el señor Presidente que hemos sido firmes y tenaces en nuestras ideas, decantadas por una larga experiencia histórica. Hemos nacido como partido a consecuencia de un injusto agravio y hemos luchado y lucharemos por repararlo y, por qué no decirlo, también para que se reparen otros análogos.

No sé qué va a pasar al final de este debate, señor Presidente; no sé qué va a pasar, aunque esperamos que el desarrollo del mismo sea limpio, claro y en profundidad. Pero cualquiera que sea su resultado, en este momento, por nuestra parte, deben quedar claras tres cosas.

En primer lugar, que hasta ahora no hemos encontrado motivos suficientes para apoyar el programa esbozado. El Gobierno debe definir mucho más sus compromisos, y no basta decir qué vamos a hacer, porque hoy es preciso conocer cómo se pretende hacer. En segundo lugar, que ni nosotros pretendemos sustituirle ni vamos a hipotecar nuestra responsabilidad en piruetas políticas. Y, finalmente, que deseamos un Gobierno absolutamente seguro de sí mismo y un compromiso de gobierno que no deje dudas sobre su contenido y ejecución.

Cuando quede esto aclarado, a través de la realidad política diaria, entonces podrá obtener, señor Presidente, nuestra confianza. Tiempo habrá; usted, señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las palabras del representante de la Minoría Vasca, señor Vizcaya Retana, que ha planteado problemas que afectan a lo económico, pero muy especialmente —y así es lógico que fuera— a los aspectos de la construcción del Estado de las autonomías, y ha planteado problemas propios de la puesta en marcha del desarrollo de las transferencias, de la conversión de verdad en un gobierno autonómico —el que surge del Estatuto del País Vasco—, hacen que, quizá, ésta sea una ocasión —entre otras de las que nos puede pro-

picar este debate— para que, al hilo de la declaración del señor Presidente en la tarde de ayer, el Gobierno, a mi través, exprese a la Cámara cuáles son sus criterios sobre la política autonómica y sobre la construcción del Estado de las Autonomías. Y por supuesto que el Gobierno (en el que, también a mi través, concurre, además, la condición de Presidente de la Comisión de Transferencias, de la representación estatal prevista, como ha dicho el señor Vizcaya, en el Estatuto vasco) dé cumplida contestación a las preguntas que claramente subyacían en sus manifestaciones.

El Gobierno se ha reiterado en el día de ayer, por la intervención del señor Presidente del Gobierno, en las manifestaciones hechas con motivo del debate acaecido con ocasión de la moción de censura, a finales de mayo de este año. El Gobierno entiende que el proceso autonómico debe descansar en los principios de igualdad, generalidad y solidaridad; igualdad, sin más excepción que la que se refiere al hecho insular, a las peculiaridades culturales nacidas de un idioma propio y al hecho foral. Quiere decirse que el Gobierno manifiesta algo que está expresado en la Constitución, que es la igualdad entre todos los pueblos de España, igualdad que se expresa también en la de competencias de todo tipo, en el acceso al autogobierno a través de los distintos Estatutos de Autonomía. Y si el reconocimiento de esa igualdad de los pueblos de España no fuera suficiente —que lo es—, lo sería que desde la propia perspectiva del Gobierno es el Gobierno el primer interesado en asegurar esa igualdad que garantice, además, el reparto homogéneo de los poderes, porque sin reparto homogéneo de los poderes se haría imposible la propia gobernabilidad del Estado.

El Gobierno no abdicará ni un punto de las posibilidades que la Constitución le otorga para gobernar el Estado, pero en esa zona incierta en el propio planteamiento constitucional, entre las competencias que le son dadas por la propia Constitución a las Comunidades Autónomas y las que son propias y exclusivas del Gobierno, el Gobierno preferirá perder competencias posibles en aras a una igualdad que suponga un reparto homogéneo de los poderes, sin la cual, insisto, la gobernabilidad del Estado sería imposible y la eficacia y la funcionalidad del Estado y las

posibilidades de gobernar del Gobierno se harían también imposibles.

El Gobierno insiste en el principio de la generalidad, es decir, todas las provincias españolas entiende el Gobierno que deben estar incluidas en una Comunidad Autónoma, primero por cuestiones de orden político, también frente a nuestro propio partido, y luego recurriendo, si fuera preciso, a las posibilidades excepcionales que le otorga la Constitución, harían que ese proceso se generalizara a todas y cada una de las provincias españolas.

El Gobierno procurará la solidaridad, solidaridad que tiene muchas expresiones en la Constitución y que puede tener algunas sospechas para aquellos españoles de comunidades menos poderosas económicamente —y en eso la intención del Gobierno está clara y la actitud de esta Cámara también—, merced a la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas que asegure esa solidaridad que nace con los individuos pero que llega también a las comunidades.

El Gobierno, con la colaboración que le es dada al propio Gobierno y la que propicie a través de su propio partido, impulsará la elaboración de los Estatutos de Autonomía que están pendientes, de tal suerte que toda la elaboración estatutaria esté terminada al tiempo que finalice el período para el que fuimos elegidos Diputados y Senadores.

El Gobierno entiende que, al tiempo de esta transformación en la organización de las comunidades autonómicas, se ha de producir una profunda transformación en su propia organización central y muy especialmente en la organización periférica del Estado.

El Gobierno en muy poco plazo aprobará, siquiera sea con carácter provisional, la organización de la administración periférica en Cataluña y el País Vasco, el Estatuto de sus Delegados del Gobierno.

Es claro que contemplamos un Estado menos intervencionista; es claro que contemplamos un Estado que reparta poderes a las Comunidades Autónomas. Resultaría paradójico que en esta situación aumentara la amplia fronda administrativa de la Administración central del Estado y de su presencia en provincias y comunidades.

El Gobierno asegura a la Cámara que per-

sistirá en su propósito de igualdad de competencias y funciones para todas las Comunidades Autónomas, de generalización del proceso, utilizando si fuera preciso —deseará que no lo fuera—, los recursos excepcionales de la Constitución, procurando y propiciando la solidaridad entre todos los pueblos españoles expresada a través de sus Comunidades Autónomas.

Es claro, como ha dicho el señor Presidente del Gobierno, que pasar de un Estado centralista a un Estado descentralizado, a un Estado de autonomías, no es un problema de solución fácil. Pero tengan la seguridad Sus Señorías que en plazo breve irán contemplando decisiones del Gobierno o participando en decisiones de la Cámara que aseguren procesos de autonomía, descentralización y desconcentración que, a todos los niveles y en todas las decisiones de todos los orígenes de los poderes del Estado, acerquen las decisiones a los ciudadanos.

En este proceso el Gobierno pretende que el techo de las competencias que resulten de las transferencias a otorgar a Cataluña, al País Vasco y, si se aprueba el Estatuto de Galicia, a Galicia, sea el techo de competencias a transferir, siquiera por la vía de la descentralización, a los órganos preautonómicos en tanto no estén constituidos en Comunidades Autónomas para también asegurar en esos territorios la homogeneidad y para procurar algo muy importante que quizá pueda parecer de tono menor, pero es un entrenamiento de una propia Administración sin la cual es muy difícil, por no decir imposible, construir cualquier proceso de autonomía.

El Gobierno entiende en su declaración que la autonomía no es algo que se predica sólo para las Comunidades Autónomas, que se predica muy importantemente también para los Ayuntamientos, para las Diputaciones y los organismos insulares, Cabildos y Consejos y en el plazo previsto en alguna contestación que el Gobierno ha dado recientemente, que me parece que era el 1.º de noviembre próximo, dentro de las competencias que al Gobierno le atribuye la Constitución para señalar las bases de las distintas administraciones públicas, la Cámara conocerá las bases de la Administración Local en las que asegure autonomía de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos, procurando articular to-

das estas entidades locales en las Comunidades Autónomas y con las Comunidades Autónomas, a las cuales, lógicamente, en la esfera de sus competencias exclusivas, les corresponderá, en el marco de estas bases, señalar sus propias leyes municipales siguiendo la vieja tradición de algunas de las comunidades que ya tienen Estatuto aprobado, singularmente Cataluña.

Por tanto, tenga la seguridad el señor Vizcaya, tengan la seguridad los señores Diputados de esta Cámara, que el Gobierno sí tiene política autonómica, que el Gobierno tiene una clara política autonómica, que el Gobierno tiene una firme política autonómica y que el Gobierno, en este como en otros aspectos, va a seguir su camino, y espero que con la colaboración de esta Cámara, porque en autonomías de todo signo, sean de Comunidades Autónomas, sean de provincias, sean de municipios, estamos construyendo el Estado, y aquí creo que no debe haber color político alguno, sino que nos debe estar presidiendo a todos saber que la construcción definitiva del Estado, y, en definitiva, la consolidación de la Constitución, depende de esto.

En ese sentido yo quiero hacer una llamada a la responsabilidad en nombre del Gobierno. Hemos dicho que gobernaremos lo autonómico en pie de igualdad, pero hay pueblos españoles que tienen una especial responsabilidad. Nosotros sabemos que lo autonómico se consolidará si Cataluña, si el País Vasco y si Galicia, especialmente, consolidan sus propios procesos autonómicos. Será condición necesaria esa consolidación. Si esto no se produce de alguna manera no estarán colaborando a la consolidación de los Estatutos de las Autonomías de los restantes pueblos de España. Han tenido un trato distinto y peculiar en la Constitución, pero a esto, que no puede llamarse privilegio, que no lo es, debe corresponder el servicio de servir con primera línea a esta consolidación que todos pretendemos y que creo que estoy exponiendo quizá en forma elemental, pero bastante clara.

Yo ya sé, señoras y señores Diputados, y lo sabe el Gobierno, que esto tropieza con enormes dificultades, con mutuos recelos, con algunas asperezas. También con la resistencia de personas o Instituciones que detentaban

su parcela de poder y que, de alguna manera, son resistentes a la traslación a esa cercanía con el ciudadano que pretendemos, y puede tener razón el señor Vizcaya en que se haya encontrado con alguna de estas resistencias. A veces somos, desgraciadamente, un país de maximalismos, y entre los que creen que ha pasado todo y que el Estado ha desaparecido y los que creen que no ha pasado nada y que nada ha de cambiarse, la verdad es que las dificultades se nos agrandan.

Pero lo cierto es que yo puedo asegurar, en nombre de la Cámara, perdón, en nombre del Gobierno (*Risas.*), a la Cámara que proseguiremos en este esfuerzo, y dentro de esta línea quiero que la Cámara conozca que nuestras preocupaciones no están tanto, como ha ocurrido históricamente en España, en el campo de lo que podríamos llamar la política en el sentido estricto; nuestras preocupaciones a la hora de articular el Gobierno del Estado y el Gobierno de las Comunidades Autónomas están mucho más en el campo de lo económico-social, que, de alguna manera, se ve más comprometido en un momento en que parece que vamos al Mercado Común Europeo y que, de alguna manera, no debiera de estar perjudicado el Mercado Común Español.

En este sentido, el Gobierno, en la declaración ayer leída por el señor Presidente, establece la posibilidad de órganos de cooperación entre las distintas Comunidades entre sí y con el Gobierno, que aseguren una armonía en el desarrollo de esas competencias y de su propia legislación, sobre todo en el campo de las legislaciones exclusivas, de las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, porque más allá de lo que diga la Constitución, más allá de lo que digan los Estatutos, tendremos que hacer entre Comunidades y Estado un acuerdo claro y terminante para, entre todos, sacar a este país adelante.

Por tanto, tenga la tranquilidad el señor Vizcaya de que en las prioridades legislativas del Gobierno, y diría que por la propia responsabilidad del Gobierno, tendrán una urgencia especial aquellas normas que los propios Estatutos hacen precisas para delimitar ese marco en que debe desarrollarse la actividad de las Comunidades Autónomas, singularmente en el campo económico y social.

Y ya paso, señoras y señores Diputados,

a contestar algunas cuestiones concretas planteadas por el señor Vizcaya Retana y relacionadas con temas concretos del País Vasco.

Sabe el señor Vizcaya, que dirige la representación del Gobierno Vasco en la Comisión Mixta de Transferencias, que se ha operado un avance importante que puede situar, con las singularidades precisas, una transferencia de autonomías al Gobierno vasco muy similar, incluso superior, por peculiaridades, a la establecida para la Generalidad en decisión reciente del Gobierno.

Sabe el señor Vizcaya que en un proceso que no es de estos días, sino que se había iniciado ya en la etapa del Gobierno anterior, tenemos resuelto casi todo un conjunto de transferencias en muy diversos campos, que van desde la Sanidad a la Cultura y de la Educación a la Industria. Y es cierto que ha habido un clima de mejora que creo que propiciará y mejorará ese proceso de transferencias que tanto como Su Señoría desea el Gobierno. Ya sé que quedan algunas dificultades. ¿Es que se pueden hacer cosas grandes sin haber dificultades? Pero no me parece que ninguna de las dificultades sea en absoluto insalvable si persisten ideas claras en el Gobierno, ideas claras en el Gobierno vasco y ausencia de reticencias y de recelos que yo ya he empezado a ver en estos días en que he tenido que presidir esta Comisión Mixta.

Yo quiero recordar al señor Vizcaya, a los miembros de su grupo y a la Cámara, aquellas palabras que sus paisanos, señor Vizcaya, aquellos representantes de las Diputaciones del Señorío de Vizcaya y de las provincias de Alava y de Guipúzcoa pronunciaron cuando mancomunadamente en Vergara se reunieron para, de alguna manera, elevar al Gobierno un memorial de agravios a eso que ustedes llaman siempre «el Gobierno de Madrid».

«Mostradnos una legislación municipal y administrativa como la nuestra» (decían orgullosos); «mostradnos una estadística de la riqueza territorial e industrial como la de las provincias vascas; mostradnos una igualdad tan grande en la repartición de los impuestos y contribuciones y una economía semejante en la cobranza; dadnos lecciones de libertad para la elección de nuestras municipalidades y de las Diputaciones de las provincias; ense-

ñadnos si vosotros lo hacéis mejor». Esto, de alguna manera, decían al Gobierno de Madrid.

Pues bien, desde el respeto a ese sano orgullo yo les diría que nos ayuden también a nosotros a gobernar el Estado haciéndolo con sinceridad y sin recelos; con la misma sinceridad y sin recelos con que nosotros planteamos una política autonómica para todos, y también para los vascos, que creemos, como se ha dicho recientemente, que hemos diseñado con osadía, que hemos trazado con claridad y que vamos a ejercer con firmeza. Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señorías, muy brevemente, y contestando de modo casi telegráfico al señor Ministro.

En primer lugar, para decirle que mi grupo y mi partido están totalmente dispuestos a asumir la responsabilidad de la consolidación del Estatuto de Autonomía vasco en la medida que pueda ayudar también a consolidar los Estatutos catalán y gallego (habrá otros); pero decirle que esta responsabilidad, señor Ministro, no me la debe pedir desde esta tribuna; que esta responsabilidad ya la asumimos, la hemos asumido desde el momento que estamos gobernando en Euskadi.

En segundo lugar, le diría que toda la exposición primera de su intervención es plenamente aceptable, pero que ya está en la Constitución y, por tanto, la acato.

En tercer lugar decirle, señor Ministro, que en materia de transferencias, y refiriéndonos al caso particular vasco, no es bueno que comparemos las actitudes de las comunidades autónomas. Cada comunidad autónoma tiene sus problemas, y éstos tienen sus diversos orígenes y causas. La Generalitat catalana sigue un proceso que tiene unos condicionamientos socio-político-económicos diferentes que la comunidad vasca. En la comunidad catalana, por ejemplo, no existe violencia, afortunadamente, y en la comunidad vasca existe. Son éste y otros elementos los que hacen no bueno, no aconsejable el comparar actitudes.

En cuarto lugar decirle que si el Gobierno vasco, en su momento, no aceptó un primer semipaquete o minipaquete de transferencias

no por ello, diríamos, utilizando una expresión vulgar, acudió a maximalismos o echó las patas al aire (perdón por la expresión), sino que otra vez aquí, en septiembre, iniciamos la Comisión Mixta de Transferencias y no ha pasado nada. Lo que sucede es que los acuerdos son sobre temas que tienen importancia en la comunidad vasca, y que quizá en otra comunidad no tengan. Voy a poner un ejemplo, señor Ministro. Es muy posible que una comunidad autónoma, cualquiera de las creadas o de las que se van a crear, no tenga prisa para que se transfieran las competencias en materia de policía autónoma y, sin embargo, nuestra comunidad arde en deseos de tener esa policía autónoma, para lo cual nombró la Junta de Seguridad.

Puede haber otra Comunidad Autónoma donde su exigencia en materia de agricultura, por ejemplo sea mucho mayor que la de esta Comunidad Autónoma, la vasca, y por eso los procesos son totalmente diferentes y es difícil o peligroso homogeneizar si no se especifican también las diversas necesidades o peculiaridades de cada Comunidad Autónoma.

«Ayudad al Gobierno del Estado a gobernar». La expresión «ayudad al Gobierno de Madrid», que iba a emplear, la cambio para dar satisfacción al señor Ministro del Gobierno del Estado, y no utilizar el mismo giro. Creo que en mi exposición, cuando he intervenido, he dejado bien clara esta voluntad, creo que la he dejado bien clara y he utilizado palabras hasta, diríamos, rotundas en el mismo sentido que usted ha manifestado. Pero, evidentemente, también nos tienen que ayudar a gobernar en Euskadi, porque también allí tenemos Gobierno vasco, y resulta que eso hasta ahora no ha sucedido.

De desconfianzas, señor Ministro, es mejor no hablar, pero yo le diré que nuestra desconfianza está basada en ciento cincuenta años de historia, en ciento cincuenta años en los que hemos tenido que ver que las cosas no han ido bien, y ahora empiezan a ir bien, como he expresado en mi intervención, a raíz de la disposición del Presidente de cara al Estatuto de Autonomía. (Rumores.) Sin embargo, tengo que decir, señor Ministro, que respecto a la segunda parte de mi intervención, en relación a cómo se hacen las transferencias, a cuál es la política de transferencias, o

a cómo se va a llevar a cabo esta materia, este grupo no ha quedado satisfecho. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a convertir esta sesión en una discusión en el seno de la Comisión Mixta, que es donde, lógicamente, hemos de hablar de los procesos de transferencias, y además me parece que es un plano muy bueno, sobre todo para evitar algún tipo de acuerdos de otra índole, que es en el seno de la Comisión donde tienen que tener lugar.

En este sentido, señor Presidente, quiero indicar que yo no he querido aludir en las competencias ya otorgadas —más que competencias, transferencias de servicios—, en el plano del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a un trato homogéneo. He dicho que era un punto de referencia, sabiendo que, dentro de las peculiaridades catalanas y dentro de las peculiaridades vascas, había también peculiaridades entre ellas, y que el proceso de igualdad en las competencias tenía esa especie de excepción derivada de lo foral, por ejemplo, de lo cultural, por ejemplo, que reina lógicamente en el país vasco.

Creo que hemos dado un paso adelante y, si tenemos dificultades, en nuestra sueldo entra el resolverlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos. Ruego que los señores Diputados se incorporen a los escaños tan pronto como suenen los timbres, con objeto de poder reanudar la sesión con puntualidad.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero

anunciar de entrada que nuestro grupo parlamentario va a votar afirmativamente la confianza solicitada por el Presidente del Gobierno en base a la declaración que sobre política general comunicó a esta Cámara.

Las razones que fundamentan nuestra decisión son varias y de diversa índole. Unas se apoyan en una cuestión de coherencia política; otras en las coincidencias que apuntaremos con el programa de actuación incorporado a la declaración del Presidente del Gobierno y, finalmente, las últimas, por imperativo de nuestro planteamiento nacionalista.

Examinaré separadamente cada una de estas razones.

En ocasión del último debate producido en esta Cámara, afirmaba literalmente que «no somos un grupo de oposición sistemática», y que «nuestro grupo se asienta en la voluntad de hacer gobernable el país». Por ello, nuestro voto de hoy es un voto coherente, un voto a favor de la gobernabilidad del país, a favor de la creación de un clima de confianza y de una expectativa de esperanza en el futuro política español. Estamos ante una coyuntura grave, ante una crisis profunda que requiere no únicamente la adopción de las medidas adecuadas, sino también trasladar al conjunto de los ciudadanos una doble conciencia: por una parte, la del alcance real de esta crisis, y por otra, la de que sólo un esfuerzo colectivo de todos puede sacarnos del bache en que nos encontramos.

Hasta aquí creo que todos estamos de acuerdo; ni una sola manifestación de los diferentes grupos políticos representados en esta Cámara se aparta ni un ápice de este diagnóstico: estamos mal, muy mal, hay que explicarlo, es decir, hacerlo comprender, y generar, desde el reconocimiento de la realidad, una confianza en nuestra propia capacidad para salir de la crisis.

Pero en este momento es, creo yo, a la clase política, a nosotros, a quienes corresponde dar el primer paso. Porque, Señorías, creo que no podemos hacernos ilusiones; aun cuando nos resulte injusto, de la situación actual no se nos hace a unos más responsables que a los otros; se nos responsabiliza a todos y a cada uno de nosotros.

Con razón o sin ella, cada día gana mayor

audiencia la voz que nos presenta a todos los partidos como más interesados en nuestras luchas partidistas que en la solución de los problemas generales del país. Mientras cada uno de nosotros atribuye al adversario la responsabilidad de la situación actual, o se ilusiona con la pérdida de imagen de éste o de aquél, lo cierto es que somos todos nosotros, como clase política, la que está siendo colectivamente cuestionada.

Yo sé, y lo reconozco, hasta qué punto estas acusaciones pueden resultar injustas, y no se corresponden con la voluntad de Sus Señorías. Nadie en esta Cámara es ajeno ni insensible a los problemas concretos de cada uno de los ciudadanos. Pero esta es la realidad: gana terreno la imagen de que más preocupados estamos en denunciar que el Gobierno lo hace mal que en intentar que lo haga bien.

Una imagen, por otra parte, que va más allá, por cuanto detrás de la clase política está la misma credibilidad de las instituciones democráticas. No es mía la frase, pronunciada en esta Cámara precisamente por un líder socialista catalán, de que o la democracia acaba con la crisis, o ésta acaba con la democracia.

Nos estamos jugando mucho, y esto exige un comportamiento, creemos nosotros, adecuado a la gravedad de la crisis, y mal podremos pedir a los ciudadanos que se incorporen a una tarea colectiva de esfuerzo y de responsabilidad si nosotros no damos el ejemplo de una actitud que sacrifique, ni tan siquiera sea coyunturalmente, el alcance de nuestras querellas partidistas. Mal podremos generar la confianza que el país reclama como marco de cualquier programa o acción de gobierno, si nosotros empezamos por enfatizar y acentuar la desconfianza.

Y en este cuadro sólo cabe contemplar tres alternativas. Y no hay más. O bien lanzamos al país a la aventura de unas nuevas elecciones generales, paralizadoras de la actividad pública, y que acentuarían todavía más la imagen de desgobierno, o bien alguien ofrece una alternativa de un Gobierno de coalición, que nadie hasta hace unos minutos ha propuesto, o bien concluimos en que el único Gobierno posible es el de UCD. Como se ha dicho muy recientemente por un importante líder de la oposición, es a UCD a quien corresponde gobernar hasta 1983.

...Pero si ello es así, nosotros entendemos que la situación exige en todos un cambio de rumbo. Para el Gobierno se impone la revisión de algunos puntos de su programa —como ya se ha hecho en la declaración que debatimos—; y para nosotros, grupo de oposición no sistemática que asume, además, la responsabilidad del gobierno en Cataluña, se impone la necesidad de aceptar que la gravedad de la crisis nos exige ahora dar un apoyo y un voto de confianza, con la voluntad de trasladar al país en su conjunto una expectativa de esperanza, punto imprescindible de partida para la superación de la crisis.

A partir de aquí, el Gobierno que gobierne, ésta va ser su responsabilidad. Nosotros queremos dar este margen de confianza, porque la situación del país nos obliga a ello. Una confianza basada en un programa conocido y concreto.

En nuestra manera de entender la dialéctica Gobierno-oposición (y existen otras maneras y todas ellas lícitas), pero en la nuestra, existe un límite: el de no perjudicar los intereses generales de la sociedad. Ni el Gobierno debe ni puede cercenar la libre expresión de la crítica de la oposición, ni ésta, la oposición, puede obstaculizar la acción de Gobierno, cuando ello pueda traducirse en más deterioro o desuso.

Esta es nuestra manera de entender la política, la que se adapta a nuestro estilo, y es coherente con nuestra trayectoria política.

Como he señalado, en un segundo orden de motivaciones, vamos a votar afirmativamente la confianza solicitada al apreciar que, en la declaración formulada por el Presidente del Gobierno, se incorporan planteamientos que vienen a coincidir con los defendidos por nuestro Grupo Parlamentario en anteriores debates, tanto en el campo económico como en el del desarrollo constitucional del Estado de las autonomías.

En el tema económico, como decía, hemos visto recogidos aspectos básicos de los que expusimos ante esta Cámara en ocasión del último debate sobre política general. Coincidimos en que el objetivo principal debe ser la lucha contra el paro, cuyas cotas alarmantes no pueden mantenerse por más tiem-

po. Es preciso atender con prioridad, y aún a riesgo de ciertos desajustes en el proceso económico, a una política de creación de puestos de trabajo. Y este objetivo sólo se conseguirá mediante el relanzamiento de la inversión en la que corresponde hoy —y enfatizo el hoy— al sector público una responsabilidad decisiva. Coincidimos en que esta inversión pública es la única que puede originar con cierta rapidez nuevos puestos de trabajo. Pero llamamos la atención en la necesidad de delimitar el papel del sector público como complementario de la iniciativa privada.

Por ello, con nuestro voto queremos dar también una lectura muy precisa al programa económico. Es más, desde la voluntad de hacer gobernable el país, pretendemos influir en el desarrollo de este programa velando para que la actuación económica no ignore o minusvalore los sectores más afectados por la crisis. Para ello es preciso, será preciso, que no únicamente se experimente la sensación —como hasta ahora ha ocurrido frecuentemente— de que se recibe una atención especial cuando una empresa de gran magnitud o un sector específico se encuentra en una situación límite, sino que es el conjunto de nuestra realidad económica la que se encuentre asistida, a través de las actuaciones pertinentes, con los objetivos de promoción de la inversión y de relanzamiento económico.

Destacamos, pues, cómo en el programa presentado por el Presidente del Gobierno se da respuesta a preocupaciones básicas de este Grupo Parlamentario y que, por su trascendencia en la definición de nuestra posición, es importante reiterar. Así, aceptando en sus grandes líneas el tratamiento económico propuesto, insistimos en la necesidad de acometer, dentro del conjunto de medidas que lo integran, las siguientes:

Primera, adoptar una política de reconversión industrial que evite la actuación del Estado como mero socializador de pérdidas, para sostener planes de reestructuración planteados y asumidos por los propios sectores en crisis.

Segunda, mantener e incrementar los mecanismos de fomento a la exportación, sosteniendo paralelamente los niveles de pro-

tección del mercado interior, sin superar el límite estricto de nuestros compromisos internacionales.

Tercera, fomentar el desarrollo tecnológico de nuestras empresas y su adaptación a nuevos mercados y productos, a través de la asistencia técnica adecuada, promoción de la normalización y homologación de productos e instrumentación de los mercados de Estado.

Cuarta, favorecer la financiación a las empresas de pequeña y mediana dimensión, implantando el aval del Estado o «segundo aval» en las Sociedades de Garantía Recíproca. Facilitar su acceso al mercado de capitales y aplicar en esta línea el tratamiento adecuado en las instituciones financieras oficiales y Cajas de Ahorro.

Quinta, proceder a la reforma de la estructura del mercado de valores, promoviendo mercados financieros secundarios y en especial el mercado hipotecario.

Sexta, dar seguridad jurídica efectiva a la realización de los compromisos de pago establecidos documentalmente, con un cumplimiento especialmente escrupuloso por parte de la Administración y empresas del sector público.

Séptima, desarrollar programas intensivos de formación profesional y reciclaje de la mano de obra; difundir de forma detallada los mercados de empleo según tipos de trabajo y empleo, favoreciendo la movilidad de la población en paro y promoviendo la participación de las organizaciones empresariales y centrales sindicales en el conocimiento amplio del mercado de trabajo, recursos disponibles y organización de oficinas de empleo. En este orden, resulta imprescindible traspasar urgentemente a las Comunidades Autónomas los servicios relativos a estas funciones por su mayor grado de adecuación y penetración en la realidad social.

Octava, adecuar nuestro sistema educativo en orden a proporcionar la formación precisa que exige la renovación de nuestra base productiva.

Novena, activar una política agraria para fomento del eficaz desarrollo de las exportaciones, contemplando fundamentalmente los aspectos de inversión, financiación, cré-

ditos adaptados al medio, infraestructura, cooperativismo, precios, canales de comercialización, exportación y defensa y mejora de nuestras posiciones en los mercados exteriores.

Todo ello no puede hacernos olvidar una auténtica política de rentas que insista en la mejora de las prestaciones sociales para compensar, a través del salario social, la anunciada y coherente política de moderación salarial. Ello puede conseguirse, además, sin necesidad de mayores recursos, a través de una mejor utilización de los mismos por parte de la Administración.

Y en esta última línea debe llamarse igualmente la atención sobre la necesidad de una urgente flexibilización del sistema fiscal que contemple especialmente la elevación de las bases exentas que gravan injustamente a las economías más modestas; así como una actualización de las bases impositivas que tenga en cuenta el fenómeno de la inflación que grava especialmente la valoración de los elementos patrimoniales de nuestras empresas.

Aun cuando, en otro orden de temas, en la declaración que se somete al voto de confianza de esta Cámara, el señor Presidente del Gobierno quiso excluir expresamente, y por unos razonamientos que compartimos, la cuestión relativa a la seguridad ciudadana, queremos llamar la atención sobre la influencia que este problema tiene también en el ámbito económico. Ciertamente se ha insistido en que el problema básico de nuestra economía es la generación de un clima de confianza y no podrá negarse que en la formación de este clima incide negativamente la inseguridad que todavía, y a pesar de ciertas mejoras obtenidas, impera en nuestra sociedad.

Por lo tanto, para no desviarnos de los temas centrales de la confianza solicitada, no insistiremos en este problema, pero apelamos a la sensibilidad del Gobierno para que acentúe las medidas que estén a su alcance en el reforzamiento de una política que dé garantía a los ciudadanos frente a la delincuencia y al terrorismo.

En el tema autonómico, nos congratulamos de que se hayan superado ciertos celos y se quiera afrontar sin vacilaciones

una auténtica política de consolidación del Estado de las Autonomías. Aquí, como en otras cuestiones, lo más difícil será generar una confianza en la sinceridad de los planteamientos que ahora se formulan, y a lo largo de la sesión de hoy se han visto y se verán, posiblemente, suficientes expresiones que participan de esta preocupación. Pero con todo ello nosotros queremos ver en la declaración del Gobierno un compromiso serio y decidido a favor de la profundización autonómica, entendida en lo que tiene de nueva forma de distribución del poder del Estado y de su organización territorial. La autonomía, como autogobierno de cada una de las Comunidades Autónomas, singulares y diversas pero iguales en sus derechos, define un nuevo modelo de Estado y este proceso ya es irreversible o, en todo caso, su reversibilidad comportaría la de otras muchas cosas que no son consustanciales para vivir en democracia y libertad.

Es cierto que históricamente la democracia ha sido la máxima garantía del reconocimiento de la personalidad de las diferentes nacionalidades que integran España; pero hoy la relación se ha invertido y la máxima garantía de la consolidación de la democracia en España está en que el desarrollo autonómico se complete bien, armoniosamente y sin generar frustraciones o irritaciones.

Por ello recogemos de la declaración del Gobierno un triple compromiso.

En primer lugar, la voluntad de afrontar una auténtica reforma de la Administración Central; no puede superponerse ni duplicarse una Administración autonómica, con una Administración de viejos hábitos centralistas. Este es un proceso que debe acometerse en su globalidad y al mismo tiempo que las Comunidades Autónomas van adquiriendo su propia organización debe acomodarse la de la Administración Central al nuevo modelo de Estado. Lo contrario sería el fracaso de ambas Administraciones, más necesitadas, recordémoslo, de coordinación y de cooperación que de jerarquización autoritaria.

En segundo término, apuntamos la voluntad de superar anteriores planteamientos tanto para Andalucía como para Galicia. Andalucía requiere una urgente solución que

permita asumir la voluntad expresada por el pueblo andaluz de acceder a su autonomía en términos que no supongan discriminación ni tratamiento de segundo orden. Contrariamente a lo que voces interesadas y calumniadoras han querido presentar, hemos apoyado y apoyaremos cualquier solución que la mayoría del pueblo andaluz, a través de sus representantes democráticos, quiera otorgarse para salir de su actual situación, y daremos nuestro concurso a cualquier convocatoria como la propuesta por el Grupo Andalucista que en este sentido quiera programarse.

No nos corresponde interferirnos en el debate andalucista, pero aseguramos que existen los medios constitucionales, y, entre ellos, el propuesto por el Gobierno parece singularmente rápido y eficaz para que Andalucía pueda acceder en breve plazo de tiempo al autogobierno que reclama.

Para Galicia también valoramos positivamente la voluntad manifestada por el Gobierno, por cuanto nuestro voto venía especialmente determinado por el tratamiento de esta cuestión. Debe complementarse la acción política y jurídica que otorgue al Estatuto gallego un tratamiento no discriminatorio por comparación con los ya aprobados; y debe operarse de tal manera que cuando el pueblo gallego acuda a refrendar su Estatuto pueda hacerlo afirmativamente en un marco de garantías legales y eficaces.

Por último, hemos tomado buena nota de cuanto concierne al tema de las transferencias de servicios a las Comunidades Autónomas. Este es un proceso que no debe demorarse ni discutirse con cicatería. Las Comunidades Autónomas son Estado y reforzando aquéllas se esfuerza y consolida éste. Es más, lo que debilita al Estado es la debilidad de las comunidades que lo integran.

A partir de aquí, de estas coordenadas básicas de actuación autonómica, puede también depositarse una confianza, confianza que se renueva con los hechos de cada día, con la práctica constante y no vacilante; pero también con voluntad por nuestra parte de colaborar para hacer posible que la confianza se mantenga.

Nuestro voto se da, pues, en función de una coincidencia puntual de carácter programático, pero es algo más que un simple

voto puntual, es un voto que se mantiene para asegurar que lo que aprobamos pueda hacerse. No se puede decir que el Gobierno gobierne y para eso le voto y, en cambio, obstaculizar a partir de mañana la acción de gobierno. Nosotros no haremos eso; apoyaremos esta acción, mientras realmente se mantenga en las coordenadas que hoy se han definido.

Pero hay también un último motivo por el que nuestro Grupo Parlamentario va a votar afirmativamente la confianza que el Presidente del Gobierno solicita. Somos un grupo nacionalista catalán y la Cámara ha conocido del empeño con que hemos mantenido la reivindicación de nuestro autogobierno; de nuestra voluntad reiteradamente manifestada de defender la personalidad nacional de Cataluña, de su realidad cultural y lingüística; y también, como desde nuestra catalanidad hemos manifestado nuestra voluntad de participar en la política española, de ser sujetos activos de una común y solidaria política española encauzada a la consolidación del Estado democrático y de las autonomías que define nuestra Constitución. Nada de lo que ocurre en España nos es ajeno o indiferente, a pesar de los intentos de marginarnos de la vida política española.

Por ello, cuando, como he dicho, nos ha correspondido asumir, por mandato popular, la responsabilidad del autogobierno catalán, todo cuanto he señalado se refuerza y, lógicamente, se acentúa la necesidad de contribuir a la gobernabilidad del Estado. No es precisamente desde la debilidad y desde la inestabilidad como podremos consolidar nuestro autogobierno. Necesitamos un gobierno que encuentre en la estabilidad la fuerza para adoptar, sin recelos ni temores, las decisiones que la profundización y desarrollo de las previsiones constitucionales y estatutarias en este terreno deben comportar. Contrariamente a lo que algunos opinan, no somos los grupos nacionalistas los que vamos a aplaudir el debilitamiento del Gobierno del Estado; todo lo contrario. Y, por ello, estamos interesados como el que más en hacer gobernable el Estado.

Esta España de las autonomías es la nuestra; hemos insistido como el que más en definirla y ahora no podemos ni queremos que fra-

case. La definimos como instrumento de superación de viejas querellas, como vehículo de comprensión, como plataforma de solidaridad y lo hicimos noblemente, sinceramente. Ahora, pues, vamos a defenderla como lo hemos hecho hasta ahora; pero si en este momento la crisis coyuntural puede perjudicar el desarrollo de este esquema, es precisamente a nosotros a quien nos corresponde dar un paso decisivo de apoyo, que refuerce, o al menos lo intente, la estabilidad y la gobernabilidad del Estado.

Sea mucho o poco lo que hemos conseguido hasta ahora, lo que es irrefutable es que queremos defenderlo a toda costa. Y Sus Señorías coincidirán conmigo que un simple repaso a la historia de España demuestra cómo entre las primeras consecuencias de una etapa de desestabilización o desgobierno se encuentra siempre la rápida pérdida por parte de Cataluña de sus instituciones de autogobierno.

Por eso me sorprende cuando en los últimos días se han querido buscar para nuestro voto contraprestaciones de toda índole. Pero ¿qué mayor contraprestación puede buscarse que la de intentar luchar contra el paro? ¿O no es suficiente contraprestación evitar que la crisis económica se agrave y se pongan las bases para una reactivación esperanzadora? ¿O es que tampoco basta intentar hacer más seguras nuestras calles y nuestras casas? ¿O es que no es contraprestación bastante que se consolide el Estado de las Autonomías, en un pleno desarrollo de las previsiones estatutarias, sin regateos ni dilaciones injustificadas? En una palabra, si hacer gobernable el país no es, de por sí, una contraprestación suficiente para tomar una decisión política, es que estamos muy mal políticamente hablando. Acabo, señor Presidente. Hemos expuesto nuestra posición sin referirnos, lógicamente, a las restantes fuerzas políticas. Nosotros respetamos su decisión como espero que ellas respeten la nuestra.

Tampoco nos preocupa saber si con nuestra actitud y con nuestro voto reforzamos la imagen de alguien o de alguna fuerza política distinta a la nuestra; nos preocupa únicamente saber si con nuestra actitud y con nuestro voto reforzamos la posibilidad de un horizonte de esperanza para nuestro futuro político; nos preocupa saber si contribuimos a

sacar el Estado de la crisis en que se encuentra; nos preocupa conocer si se genera una mayor confianza en las instituciones democráticas; nos interesa, por encima de todo, obsesivamente, diría yo, saber si a partir de ahora se dará una auténtica sensación de gobierno, con una dirección conocida, con unos objetivos claros, establecidos en el lenguaje de la sinceridad y con la práctica de la austeridad, sin triunfalismos ni inhibiciones, sin dejaciones ni debilidades.

Si para esto sirve nuestro voto y nuestro apoyo, Señorías, habremos cumplido con nuestra obligación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos y rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, del largo silencio de esta Cámara, cuya tribuna detuvo el caudal de los discursos y el manantial de las propuestas, para dar tiempo a que dos meses de reflexión permitieran al Gobierno Suárez tomar conciencia de la seriedad de la situación nacional, salimos ahora para iniciar un nuevo período de sesiones. Todos somos conscientes de que nuestras voces, que de nuevo van a resonar en muchas conciencias, en el fondo de esos hogares de las familias españolas que son el cimiento firme de nuestra sociedad, van a ser acogidas con una justificada mezcla de curiosidad, de ansiedad, de preocupación y, ¿por qué no decirlo?, de justificado escepticismo.

Porque el Congreso y el Gobierno han ve-raneado, pero a la vuelta, como era inevitable, los problemas están ahí, en su implacable desaffo. Siguen muriendo generales, guardias, civiles de una u otra tendencia, porque la violencia engendra violencia cuando no es controlada por la autoridad y por la ley. San Sebastián ha sido, una vez más, ciudad sitiada por la barbarie fanática y por las barricadas, en medio de una provincia paralizada por la huelga general. Los españoles se preguntan dónde pueden estar las casi ocho toneladas de goma-2, o cuántas metralletas hay ali-jadas en Galicia o Navarra. Ya no se sabe quién se encierra o practica la huelga del

hambre, en qué sitio, en defensa de qué causa o movido por quién; mientras en Alicante se preguntan dónde podrá haber un taxi, o en Jaén qué van a hacer con el aceite, o en Las Palmas quién va a apresar los pesqueros la próxima semana.

Ante este cúmulo de problemas reales; ante las empresas que cierran; los jóvenes que no encuentran trabajo; la droga que nos invade por todas partes; nuestros debates comienzan a parecer los del Congreso de Lilibut (*Risas*), de un país irreal, donde seres minúsculos se ocupan de sus propios asuntos, sin el menor contacto con la realidad circundante y, por supuesto, sin especial relevancia para la solución de los verdaderos problemas y preocupaciones de los españoles.

Todos recordamos la historia de aquel día en que el doctor Watson, visitando de mañana a Sherlock Holmes, se encontró con la mirada penetrante del célebre detective, que le espetó: «Doctor Watson, hoy lleva usted calzoncillos largos de franela». Watson balbuceó: «Es prodigioso, ¿cómo lo ha deducido usted?». Y la respuesta fue: «Elemental, querido Watson; se ha dejado usted los pantalones en casa». Estamos ante un caso semejante.

La desnudez de las soluciones, ante la profundidad de los problemas, es patente; la voluntad de improvisar una vez más un ilusionismo que nos engañe al respecto es notoria; la improvisación de una maniobra que intenta presentar a este Gobierno como capaz de cambiar el rumbo, a partir de semejantes personas y de las mismas vaguedades, es indiscutible; la falta de credibilidad de los programas así aventurados no tiene duda. Por ello carece en mi opinión de sentido la petición actual de confianza.

Es claro que las cosas podrían y debían haberse planteado de otra manera. Los meses de julio y agosto hubieran dado tiempo para conversaciones en serio con todas las fuerzas políticas, y para un planteamiento en profundidad de los problemas nacionales. Los debates de junio habían dejado claro que los gastados equipos al uso ya no podían, por sí solos, ofrecer una solución de recambio y que había que hacer otra cosa. Pero, una vez más, los intereses de partido y los complejos personales han prevalecido sobre el interés nacional. Los dos meses se perdieron y ahora

aquí nos encontramos con una propuesta que, desgraciadamente, no podemos respaldar, en defensa de ese superior interés nacional.

Cuando Winston Churchill habló de «sangre, sudor y lágrimas» podía hablar en nombre de toda la nación; hoy se nos habla desde «La casa de la pradera». (Risas.)

Nosotros no habíamos planteado intereses de partido. Algunos en particular nos habíamos excluido de toda participación personal en cualquier solución que se considerase, justamente para dejar claro que aquí sólo se trataba de defender a España y al conjunto de los españoles. Lo que sí queríamos, y seguimos pretendiendo, es que se reconozca lo que va mal; que se le diga la verdad al pueblo; que, desde esa verdad, se le pueda invitar a un mayor esfuerzo, a lo que las gentes magnificas de España siempre están dispuestas, si va en serio; que, para consolidar los logros positivos de la reforma política, se viera en qué grado es necesaria la reforma de la reforma; que se tratara en serio del sistema de las fuerzas políticas, de sus relaciones (posibilitando un Gobierno eficaz, con una oposición a la vez leal y posible alternativa); de la Ley Electoral, que no es tal ley, sino un decreto-ley dictado en virtud de una autorización de las Cortes del antiguo régimen y hecha a medida del actual Gobierno y no de las necesidades de España; de cuándo y cómo las futuras elecciones, que en su día despejen el panorama político; del uso objetivo y no partidista del poder administrativo y de los medios públicos de información; de un plan realista y prudente de la legislación para el resto de la legislatura; de un sistema razonable de controles para el cumplimiento de todo ello.

En lugar de este planteamiento serio y en profundidad, de nuevo nos encontramos con palabras y promesas. Estamos cansados de oírlas. Estamos hartos de que se pretendan eludir los problemas como en este mismo debate se pretendió que discutiéramos un programa de gobierno sin conocerlo. Y es nuestra obligación decirle al pueblo, al buen pueblo de España, el verdadero alcance del mismo: un intento más de aplazar las cosas, dejándolas que se pudran cada vez más.

Pero no hay mal que por bien no venga. A medida que las cosas se van, por desgra-

cia, deteriorando, más claro se va poniendo que es necesario un gran movimiento de opinión, una amplia acción ciudadana, una decisión general de participación que fuerce un cambio de rumbo y de pilotos.

Nadie debe engañarse. Los españoles tienen que salvarse a sí mismos; nadie lo va a hacer por ellos. Si cada uno de nosotros no decide, desde hoy mejor que desde mañana, trabajar más (aunque no todos empiecen a hacerlo el mismo día), rendir más, producir más, ahorrar más, poco se podrá conseguir. Si, al mismo tiempo, abandonando toda pasividad ciudadana, no nos dedicamos también en política a actuar más, a exigir más a los poderes públicos, a defender nuestros derechos, a no dejar la vida pública en manos de los que más gritan o más amenazan o más abusan de determinados resortes, poca razón tendremos para quejarnos. No se puede aceptar un 40 por ciento de abstención en las elecciones, y, lo que es más grave, un 20 por ciento de voto inútil decidido en las últimas horas por miedo o por rumores. Si no nos damos cuenta de que cada policía muerto es como si nos mataran un hijo; que cada militar asesinado es un defensor menos que tiene España; que cada ciudadano amenazado por un piquete o por una organización terrorista puede ser mañana uno de nosotros; si no respondemos a todo ello con energía y con dignidad no dudemos que nuestro final será el de todos los pueblos pasivos y sin espíritu patriótico y ciudadano: ser dominados por los peores y los más violentos, entregados previamente por los más débiles y los más cínicos.

El precio de la libertad es una eterna vigilancia; y hoy nos toca ejercitar la desconfianza en defensa del pueblo. Un pueblo que debe saber que tiene escasas esperanzas de ser gobernado y, por lo mismo, de que sus problemas se resuelvan, mientras la única preocupación de sus dirigentes sea la de permanecer, a cualquier precio, pero sin decidir, sin actuar, sin mojarse, sin administrar, sin afrontar la noble pero difícil tarea de un Gobierno de verdad.

Todos somos conscientes de que este debate va mucho más allá de las viejas paredes de este salón que, adornadas por clásicas pinturas que evocan algunos momentos estelares de nuestra historia, nos invitan también a ac-

tuar ejemplarmente en esta hora difícil. Nadie piense que los votos emitidos aquí van a aumentar la confianza fuera, si los argumentos y las razones no logran convencer al pueblo; a los ciudadanos que temen salir de noche; a las amas de casa que no pueden llegar a fin de mes; a los agricultores que no pueden vender sus productos; y a las gentes preocupadas en general, de que las cosas van realmente a mejorar.

Estamos ante un debate sobre la confianza. La confianza es una idea clave de la vida social. Toda ella se basa, en una u otra medida, en la confianza; la raíz de cuya palabra es la fe, es decir, una creencia razonable en lo que otro va a hacer. Sin confianza mutua no hay matrimonio que pueda vivir; sin confianza pierden todo sentido las relaciones entre hijos y padres, o entre discípulos y maestros; sin confianza no hay vida económica, ni crédito, ni inversión. Sin confianza en el que habla o en el que escribe, no hay discursos, ni artículos, ni libros que valgan nada.

Lo mismo ocurre con la confianza política, cuya prestación se nos pide en este momento. Nosotros, lamentándolo mucho, no podremos votarla en esta ocasión. Por una razón muy sencilla: porque no tenemos esa confianza, y porque fingirla sería un engaño para aquellos que, al votarnos, nos dieron a nosotros su confianza política y, en definitiva, a todo el pueblo español.

Nosotros hicimos un gesto responsable cuando votamos la investidura del señor Suárez, en 1979, justamente para que no se viera obligado a hacer pactos inconvenientes para el interés de España y sus tareas de gobernante. Desgraciadamente, no sirvió de nada; y pactos inadecuados se hicieron, y no se gobernó en absoluto. Por eso, a partir de comienzos de este año, y en particular desde la anterior y fracasada crisis de Gobierno, advertimos seriamente de la necesidad de unas conversaciones serias con nosotros, y con todas las fuerzas políticas, para ir a la creación de una mayoría estable, que permitiera afrontar los problemas del país. Los debates de mayo y junio demostraron la razón que teníamos, pero de nuevo se perdieron los meses de julio y agosto para unas conversaciones serias, pretendiéndose hacerlas con prisas y sin garantías en la primera semana de septiembre.

El resultado es que de nuevo nos encontramos con un Gobierno monocolor de UCD o, si se quiere, multicolor de algunas de sus diversas tendencias, pero que no tiene color, como los anteriores, de estar a la altura de los graves problemas de España.

¿Merece el nuevo Gobierno la confianza parlamentaria y popular, por su composición, por sus orígenes, por sus apoyos? Creemos que no; que sólo se ha buscado en él resolver los problemas internos de UCD, y seguir tirando, en una política-ficción fuera de las verdaderas soluciones. Creemos que, en la escasa novedad de sus propuestas, y en la falta de concreción de las mismas, no viene a traer ningún elemento de tranquilidad o de esperanza.

Comencemos, al analizar las propuestas del Gobierno, por la parte económica, que está más cerca de las preocupaciones de la mayoría; y que ha sido presentada como la más importante de las propuestas aquí aportadas por el Gobierno.

Se nos presenta un programa económico. Lo primero que hay que recordar es que, tras el increíble desbarajuste al que había llevado a nuestra economía el primer Gobierno Suárez, de julio de 1976 a julio de 1977; éste es el cuarto de sus programas económicos que nos ha ofrecido. El primero fue el plan Fuentes Quintana, quizá el único que podía permitir la salida del caos inicial, pero que en su quirúrgica severidad nos metió inevitablemente en el camino de la recesión y el desempleo. Cuando el señor Fuentes Quintana, por razones nunca bien explicadas, dejó la Vicepresidencia económica, esta Cámara tuvo grandes dificultades, pero lo obtuvo al fin, para celebrar un debate sobre el nuevo plan económico, por cierto lleno de optimismo, si bien algunos tuvimos que recordar que lo que oíamos nada tenía que ver con las tribulaciones de las buenas amas de casa, en relación con las lentejas y los garbanzos. A comienzos del 79, ya era evidente que el optimismo de entonces era infundado, y el Gobierno nos largó (y digo que nos largó porque evitó el debate presentando el PEG, el Plan Económico del Gobierno, en verano y fuera del Congreso, cosa inaudita en sistema parlamentario), un programa económico a medio plazo, que pasará a la historia como el documento de esta natu-

raleza más vago, más ambiguo y más inoperante, pues prácticamente no se ha utilizado en una sola de sus páginas.

Se comprenderá que ahora la llegada de este cuarto plan nos coja más bien fríos, para decirlo del modo más suave.

Hemos oído el acostumbrado discurso del señor Suárez. Hay en él de todo, como en botica; lo que no existe es un tratamiento serio y claro de ninguna cuestión. Hay de todo, repito: aspirina, penicilina, cibalgina y toda la farmacopea, pero no unas dosificaciones concretas y unas previsiones claras.

Gobernar es escoger. Nadie puede estar en contra de la lucha contra el paro o la inflación, ni del desarrollo de un programa energético o la solidaridad entre las regiones. Lo que no nos dice el señor Suárez, confundiendo los objetivos con las soluciones, es cómo se va a conseguir, cómo se va a pasar del toreo de salón a la plaza, a despachar los miuras que hay en ella; cómo la agricultura de bolígrafo se va a reflejar en la del arado y el tractor, y cuándo se va a pasar de las palabras a los hechos. Porque se iban a hacer viviendas, se dijo en el discurso de investidura; se habló de trescientas mil; después resulta que se habían hecho cincuenta mil menos de las anualmente previstas, y ciento veintidós mil menos que el año 1975.

Los economistas, que son muy dados a poner etiquetas a los períodos de la evolución económica, y así nos hablan de la «depresión de los años treinta», de la «era de la autarquía», de la «década del desarrollo», no tendrán más remedio, en todo caso, al referirse a esta época, que hablar de la «recesión Suárez» o de la «depresión de Suárez», pero no porque no se hayan tomado medidas; se han tomado siempre muchas. Así, por ejemplo, en la comunicación del Gobierno de 25 de septiembre de 1979, con motivo del Programa Económico, se propusieron a este Congreso nada menos que 79 medidas y líneas de actuación concreta: 13 relativas al empleo, 17 a la financiación de la inversión, 18 en el sector exterior y 31 relativas al comportamiento del sector público. Pasado menos de un año, y vistos los resultados —que es lo que importa—, y tras dos cambios de Gobierno, sólo cabe recordar la frase de San Agustín: «Corres bien, pero fuera del camino». (Risas.)

Por eso, cuando se nos dice que estas medidas son realistas y posibles —y me ahorro los innumerables datos que tenía preparados porque han sido citados en la Cámara—, lo que no creemos, en definitiva, es que haya credibilidad.

A la vista de estas realizaciones anteriores, es evidente que no se puede pedir la confianza para una declaración de intenciones vagas, aunque se incluyan en ella las mismísimas bienaventuranzas del Sermón de la Montaña y las catorce obras de misericordia. (Risas.) Oímos de nuevo las palabras del discurso de investidura, o de la presentación del anterior Gobierno, hace bien pocos meses, y en ningún momento han pasado las propuestas de las musas al teatro.

Por supuesto, todos los objetivos indicados no pueden lograrse al mismo tiempo, porque unos son contradictorios con otros; no se puede, al mismo tiempo, subir y bajar las pulsaciones del enfermo, ni hacerle engordar y adelgazar al mismo tiempo; pero incluso las cosas que, en principio, puedan hacerse al mismo tiempo, y sean objetivos compatibles, dependen de recursos escasos, los que se debe administrar con prudencia. Por eso, un programa que no mencione expresamente números —no hay ni uno, más que el famoso cuatro o cinco por ciento— es como la famosa promesa de un simpático viejo de mi pueblo, que le dijo a un sobrino: «Te dejo todo lo que tengo desde aquí a San Simón»; lo malo es que el buen señor no tenía ni un ferrado de tierra en la dirección indicada. (Risas.)

Dadas las condicionantes económicas externas e internas, y la limitación indicada de los recursos, no basta, pues, con una exposición cualitativa de los objetivos; hay que decir: «O cañones o mantequilla» —ya se ha dicho que cañones no, por cierto—. (Risas.) Hay que puntualizar las opciones cuantitativamente. Repito: gobernar es escoger; gobernar bien es escoger bien y, sobre todo, saber tomar las decisiones transaccionales, lo que los americanos llaman el «trade off», definiendo cuánto se ha de sacrificar o aplazar de un objetivo determinado. Decir «se va a incrementar», «se va a impulsar», «se va a intensificar», etc., no sirve para nada.

Y por si alguna duda nos podía quedar, ya nos ha aclarado el señor Suárez que sus bue-

nos propósitos en materia de reducción del gasto público son para 1982, porque en el Presupuesto que llegará dentro de unos días a esta Cámara las cosas seguirán como siempre. ¡Faltaría más!

El señor Suárez lleva cuatro años instalado en la crisis; oyendo como el que oye llover, lo que le hemos dicho reiteradamente, por ejemplo, sobre este tema del crecimiento insensato del gasto público —el señor Osorio lo ha dicho brillantemente varias veces—, y ahora no nos podemos creer que vaya a hacer lo que no hizo antes. Justamenté lo que se ha hecho hasta este momento es lo que ahora se critica: encogerse de hombros, hacer juegos malabares con las palabras, predicar soluciones milagrosas.

Otro aspecto de la mayor importancia es el instrumental, es decir, qué medios, con qué métodos, por qué procedimientos se va a actuar, articulándolos de modo coherente, para lograr estos objetivos. De momento sabemos que se han pedido papeles a un grupo de economistas, cuya filosofía no ha variado en veinte años, y que no parece haberse flexibilizado ante los acontecimientos. También sabíamos, y se nos ha confirmado, que a estas horas se considera imposible producir cambios importantes en el proyecto de Presupuestos, salvo las famosas preguntas de Flores de Lemus a un Ministro de Hacienda: «¿Quiere usted más, o menos déficit?», y «¿les sacamos el dinero a los ricos, o a los pobres?». En este caso las preguntas están contestadas de antemano: Habrá más déficit, y el dinero se lo van a sacar a todos, a los ricos y a los pobres; a éstos se les anuncia, en particular, la subida de los impuestos indirectos.

En definitiva, «Dios no juega a los dados en física», como dijo el gran Einstein, pero la política económica tampoco se puede convertir en una partida de mus.

Y queda el tema de los funcionarios, a los cuales siempre se les podrá exigir un esfuerzo para que ellos también hagan más y se sacrifiquen. Pero como nunca ha faltado esta dedicación, ahora hace falta recordar que no se les utiliza y, sobre todo, que no se les motiva. Faltan criterios, falta organización y, lo que es peor, a sectores enteros de buenos servidores civiles del Estado se les ignora y margina, para escuchar y favorecer a improvisados

equipos de colaboradores y asesores, nombrados por compromisos políticos del partido del Gobierno. La ausencia de continuidad en los propósitos; la inexistencia de canales serios de comunicación de objetivos, criterios y directrices; el permanente aislamiento de los que toman las decisiones, dan al traste con cualquier posibilidad de eficacia.

Imaginemos a un probo funcionario, jefe de servicio o de sección en un Departamento ministerial, que hubiera tomado en serio el discurso de investidura, los discursos en esta Cámara del señor Abril Martorell, el famoso PEG, y el discurso del señor Suárez en los debates de la pasada primavera, y que hubiera intentado hacer cada vez unas notas de lo que a su servicio le hubiera tocado realizar; lo que, por cierto, sería la forma normal de funcionar, con unos gobiernos serios. A estas horas, y tras la nueva peroración programática, nos podemos todos imaginar al citado buen funcionario con una bolsa de hielo en la cabeza o camino de la consulta de un psiquiatra. (Risas.)

Se ha insistido mucho, como es natural, en buscar, como siempre, culpas ajenas; se ha insistido en la crisis energética; se ha olvidado, por ejemplo, que durante este tiempo Canadá ha crecido el 3,5 por ciento; Francia, otro 3,5 por ciento; Alemania, el 4 por ciento; Gran Bretaña, con una economía hoy débil tras una crisis muy profunda, ha estado creciendo a una tasa media del 2,2 por ciento.

También hay otra frase referente a que los males van de atrás. Se ha dicho, por ejemplo, que el ahorro es deficiente; me refiero al informe anual del Banco de España correspondiente al año 1979. Según él, el ahorro de las Administraciones públicas, todavía en 1975 y 1976, fue, respectivamente, de 213.000 y 250.000 millones de pesetas, que contribuyeron, respectivamente, en un 23 por ciento y en un 11 por ciento a la formación bruta del capital. En cambio, en el año 1979 fue solamente de 60.000 millones, con un porcentaje del 2,3 por ciento; señor Ministro de Hacienda; es decir, prácticamente cero.

Esta es la situación. En definitiva, si no se crea una confianza general; si, como hemos dicho muchas veces, no se crean las condiciones en las cuales los empresarios quieren trabajar, lo que empieza absolutamente por la

seguridad —que por eso no se puede excluir de una moción de confianza— es, lamentablemente, perder el tiempo.

Por supuesto, hay que hablar de la reforma fiscal. No hablaremos de contrarreforma ni negaremos los lados positivos, pero la realidad no puede ser negada: en este momento, su efecto principal es la contracción del ahorro y de la inversión. Se gravan las ganancias de capital como renta, sin correctivo para las elevadas tasas de inflación; no se desgrava la inversión en valores inmobiliarios y en capitales de seguros; en el impuesto de sociedades no se desgravan suficientemente las inversiones, y ahora se nos anuncia que se va a agilizar el impuesto sobre donaciones y sucesiones, que es beligerante en contra del ahorro y del patrimonio familiar, y que se va a agilizar la tasa sobre el valor añadido, que supondrá una subida de cuatro o cinco puntos en la inflación y una nueva caída en las exportaciones, lo que saben tan bien, por ejemplo, los ingleses, que no han tenido más remedio, para entrar en la CEE, que pasar por el aro.

En definitiva, no podemos seguir haciéndonos ilusiones, y el programa carece de credibilidad.

En cuanto al desarrollo constitucional y del sistema de libertades, celebramos conocer algún atisbo del nuevo calendario legislativo del Gobierno, y esperamos que se cumpla mejor que los anteriores. Lo que no se puede hacer es tejer y destejer constantemente, como en la famosa tela de Penélope. Se nos manda un proyecto de ley sobre policías autónomas; le dedicamos muchas horas de trabajo en Ponencia y en Comisión y luego cambia el Ministro y se retira un proyecto que es trascendental y que afecta a la seguridad ciudadana, y así sucesivamente.

Nos complace la prioridad que se va a dar el reforzamiento de la justicia, pero tampoco aquí se trata de largas leyes, sino de la decisión verdadera de que la ley se cumpla y el respeto a las instituciones en su conjunto. La libertad tampoco es cuestión de palabras, sino de realidades. La verdadera libertad no se logra con medidas superficiales, con leyes abstractas que sólo entendemos los abogados. El pueblo sabe, por experiencia y por instinto, que la libertad es un estado real de la sociedad en el que se circula sin miedo, se

habla con tranquilidad, se tiene el amparo de la ley y de la opinión, no se está oprimido por unos y otros. ¿Quién se siente hoy en libertad de hablar en España o de conversar con un guardia civil en el País Vasco? ¿Quién se considera libre en los pueblos de Andalucía, hundidos en la miseria y en el paro? La libertad es un producto del buen gobierno y en ningún sitio se carece más de ella que aquí.

En cuanto a los problemas de las autonomías, todos sabemos que aquí se toca uno de los temas más difíciles de la ordenación institucional del Estado. El discurso del señor Suárez el pasado mes de marzo nos anunció, con asombro y rechazo generalizado de la Cámara, que el Gobierno iba a proceder a una «segunda lectura» del Título VIII de la Constitución. Oímos hablar de tercera y cuarta lecturas. No se trata de un trámite legislativo ni del viejo sistema inglés de la triple lectura; se trata de una de las más paladinas aceptaciones de que se ha escrito uno de los Títulos más importantes de la Constitución sin haberlo entendido o leído con cuidado, lo cual a algún mal pensado le puede parecer un caso notorio de analfabetismo político.

Nosotros aceptamos el principio de autonomía —y este tema no ha quedado nada claro hoy en esta Cámara—, pero para hacer mejor a España, no para deshacerla. Autonomía, sí, pero de verdad y a todos los niveles, no nuevos y peligrosos centralismos. Autonomía real para los municipios y las diputaciones provinciales —y celebro haber oído hoy esas palabras al señor Ministro del ramo—, cada una en su esfera, como lo reconoce la Constitución, y no que lo que antes pudiera resolverse en el propio pueblo o en la capital de la provincia, tenga ahora que verse en Barcelona, Sevilla o Valladolid, lo que ciertamente permitirá a las regiones autónomas concentrarse en los problemas que les son propios, que no son pocos ni pequeños.

Coalición Democrática defenderá siempre la doctrina de una regionalización progresiva y no improvisada, con un máximo techo y un mínimo de competencias garantizadas para todos; con una idea básica de solidaridad entre las regiones —y, por cierto, habría que explicar las recientes declaraciones, no desmentidas, sobre este tema del Honorable Presidente de la Generalitat de Cataluña—, con una seguridad política y jurídica en el desarro-

bilidad; la inquietud popular no desaparecerá porque se intente banalizarla, en vez de tomar en serio sus causas, o porque se intente esta o aquella política de imagen.

Una cosa es la aritmética menor de la mayoría relativa en esta vocación y otra la posibilidad de que el Gobierno tenga, en virtud de ella, una posibilidad real de una actuación eficaz. Refiriéndome a los dos grupos de cuestiones planteados en la declaración pidiendo la confianza, es indudable que para sacar adelante las leyes orgánicas que exige el desarrollo constitucional hace falta mayoría absoluta y amplia; y para afrontar la situación económico-social y pedir con eficacia los sacrificios que ello requiere, haría falta un respaldo político y social también más amplio. Y no digamos para abordar con garantías el espinoso problema del proceso autonómico.

No se sabe quién quiere engañar a quién, pero ya se sabe a quién no se va a engañar esta vez.

El pueblo español tiene derecho a conocer las bases profundas de los pactos y debe saber que hoy se le ofrece un nuevo parche. Se merecía mucho más, se merecía una confianza, una ilusión, una renovada esperanza. Se le debía un gesto de esperanza histórico; se le da una larga cambiada. Soy de los que creen que España y su proyección en una veintena larga de naciones, en un mundo iberoamericano que rebasaba ya los trescientos millones de habitantes —que serán quinientos a finales de siglo— y su peso específico en el área mediterránea, tiene la obligación histórica de rematar su gran sinfonía incompleta, resolviendo de una vez su viejo conflicto entre tradición y modernidad, entre autoridad y libertad, entre orden y justicia. Lo que se le ofrece no es, ciertamente, alguien capaz de un alto liderazgo, de elevadas miras de futuro, de grandes empresas históricas, sino un conjunto de ambiciones menores y de entremeses de menor cuantía.

Son razones de credibilidad técnica y fundamentos políticos muy graves los que impiden a nuestro Grupo prestarse a este juego. Después de la irrelevante propuesta de ayer, en la que se nos dice que vamos a ser cada día más débiles y más pobres, que vamos a abandonar la defensa del país y que, por otro lado, nos van a subir los impuestos indirectos

después de los directos, no cabe inspirar una gran confianza.

Por todo ello, tenemos que votar en contra. Por supuesto, haremos una oposición leal y constructiva; por supuesto, también, que salvamos a las personas dignísimas que integran el Gobierno, y no hace falta decir que a quienes de buena fe les dieron su voto; pero lamentamos comprobar la total desesperanza de que, en las actuales circunstancias, y después de dar prioridad a los problemas de partido sobre las razones de Estado y el interés nacional, puedan hacer nada efectivo por España.

Vamos a trabajar seriamente para que la confianza pueda surgir de otro sitio. Desde el Parlamento enmendaremos y utilizaremos nuestro voto, en consonancia con nuestros principios y nuestro programa. Tomaremos cuantas iniciativas nos permitan la Constitución y el Reglamento en defensa de los mismos. Y haremos cuanto esté en nuestra mano para servir al buen pueblo de España y devolverle la ilusión y la esperanza en su futuro. En él creemos; defenderemos su desarrollo económico, social y político; no aceptaremos, desde luego, vueltas hacia atrás ni engaños de futuro; y esperamos en Dios que nos ayudará a sacar adelante esa España eterna, a la que, por encima de todo, amamos y hemos de servir. *(El señor Presidente del Gobierno pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he escuchado con profunda atención la intervención del señor Fraga, y quiero hacer una pequeña apostilla.

Desde luego, el señor Fraga ha afirmado con rotundidad que los discursos pronunciados en esta Cámara por el Presidente del Gobierno y por los miembros de los Gobiernos sucesivos de UCD han dicho siempre lo mismo y que nunca han conseguido hacer lo que se proponían.

Yo creo que, en un examen riguroso y serio, en el ánimo de todas Sus Señorías debe estar presente que muchas cosas se han lo-

grado desde que UCD comenzó a gobernar, aunque no hayamos convencido nunca al señor Fraga.

Las intervenciones del señor Fraga en esta Cámara han sido siempre también las mismas. A mí me daba la sensación de que estaba escuchando las mismas palabras de siempre.

El ha dicho que gobernar bien es elegir bien. Yo tengo la duda o tengo el derecho a pensar que él entiende que gobernar bien es elegirle a él. Que se lo diga al pueblo español.

Nada más. Muchas gracias. (*Grandes aplausos.*)

(*El señor Fraga Iribarne pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, es obvio que no he podido convencer al señor Suárez, pero él no nos ha convencido de que una sola de mis palabras haya sido replicada.

A mí con su discurso me ocurre como a aquel famoso profesor que explicaba Rubén Darío a sus discípulos que les puso como modelo aquel verso del responso de Verlaine, que dice: «Que púberes canéforas te ofrenden el acanto». Sólo habían entendido la palabra «que». Yo sólo he entendido que el señor Suárez en este momento piensa ganar las próximas elecciones. Espero que no sea así, por el bien de España.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar y por tiempo de cinco minutos, el señor Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los cuatro Gobiernos anteriores del señor Suárez tuvieron objetivos perfectamente determinados: mantener para el gran capital el poder económico (*Risas.*) y el poder político franquista, democratizándolo en sus formas, sin correr el riesgo de que los obreros y demás capas populares pusieran en peligro sus pretensiones.

Al haber conseguido de los partidos mayoritarios de la oposición la abdicación de sus programas revolucionarios y la desmovilización de las masas, aquellos Gobiernos se crearon las condiciones necesarias para conseguir sus objetivos. Y es así como el capital financiero, estrechamente ligado al imperialismo norteamericano y al del Mercado Común (*Rumores.*) ha conseguido el cambio en la forma de su dominio político y enormes beneficios económicos a costa de que la inmensa mayoría de las capas y clases sociales se hayan hundido más en la crisis y de que el paro adquiera cada vez más dramáticas proporciones.

Y ahora el quinto Gobierno del señor Suárez pide la confianza de esta Cámara.

Como Diputado de la Unión del Pueblo Canario no puedo, en manera alguna, otorgar la confianza que se pide, pues se trata de un Gobierno constituido por grandes capitalistas y sus representantes, siete de los cuales fueron connotados hombres del franquismo. Ellos representan el continuismo económico y político y garantizan que las cuatro cuestiones planteadas ayer por el señor Suárez no se pueden resolver por este Gobierno de clase en favor de los pueblos del Estado español.

La Unión del Pueblo Canario no apoyará los propósitos expuestos por el señor Suárez para resolver la crisis y contener, en un período de tres años, la tasa de crecimiento del paro. Porque esos propósitos tienen que ser interpretados por el mismo Gobierno, lo que significa, dado su carácter clasista, que va a hacerse contra los intereses de los trabajadores y en beneficio de los de siempre, como ya, paladinamente, lo anuncia el Presidente en su comunicación al hablar del desarrollo reglamentario del Estatuto contra los trabajadores, de reducción de plantillas y congelación de salarios y pensiones, y del incremento de los impuestos indirectos.

Porque el reforzamiento de la inversión pública se va a realizar en beneficio del gran capital privado, sin que se anuncien medidas, cuando se trata del incremento de la construcción de viviendas, para erradicar definitivamente la especulación del suelo, como sería la municipalización del mismo, única

manera de hacer asequible la vivienda a los necesitados.

Porque cuando se habla de agricultura no se aborda la muy retrasada reforma agraria, de incuestionable urgencia, que haga realidad la consigna de «la tierra para quien la trabaja», y en Canarias, concretamente, no se aborda la vital socialización del agua.

Porque el Gobierno habla de reducir los gastos de la Administración en general, mientras se anuncian gastos por valor de centenares de miles de millones de pesetas en aviones de combate y se mantiene un presupuesto de defensa que representa el 23 por ciento de los gastos generales, que sería aumentado de conseguir el Gobierno su propósito de incorporarnos a la OTAN.

La Unión del Pueblo Canario no apoya ni apoyará los propósitos que anuncia el Gobierno, y que él ha de interpretar, del desarrollo constitucional.

Porque si la UCD aceptó se inscribiesen en la Constitución ciertas libertades políticas, al desarrollarlas en leyes, con sus votos, ha ido paulatinamente recortándolas con todo descaro. De ahí la anticonstitucional ley antiterrorista, las limitaciones en el Código Penal de la libertad de reunión, asociación y manifestación, de la libertad provisional, etc.

Si para la UCD libertad de expresión significa procesar a periodistas y secuestrar publicaciones, mientras se emplean millones de pesetas para corromper a profesionales, silenciar informaciones y manipular a la opinión pública desde el llamado «fondo de reptiles», nunca mejor dicho, que controla la Presidencia del Gobierno; si se aprueban suplicatorios contra Diputados y se detiene a representantes populares por sus opiniones; si un miembro del actual Gobierno, durante una intervención de este Diputado, llegó a proponer, en medio de los aplausos del Parlamento, que se limitase la libertad de expresión incluso dentro de este Parlamento, ¿qué podemos esperar del anunciado Estatuto de las Libertades Públicas? Que será un Estatuto contra las libertades aún existentes, como el Estatuto de los Trabajadores lo fue contra los trabajadores y sus conquistas.

No podemos apoyar a quienes, con el dinero de todos, subvencionan el gran negocio de la enseñanza privada, mientras dejan a

miles de niños sin escuelas y maestros en paro; a quienes aprueban la Ley de Centros Docentes y proponen la Ley de Autonomía Universitaria; a quienes se han empeñado en hundir los Ayuntamientos democráticos por medio del chantaje y la extorsión económica.

La Unión del Pueblo Canario no apoyará el desarrollo del llamado Estado de las Autonomías, que es una falsificación del necesario reconocimiento del derecho a la autodeterminación de todos los pueblos como única solución al problema de las nacionalidades.

No apoyaremos a quienes, mientras mantienen casi intacto el aparato estatal franquista, tanto en cuanto a la Administración en general como en el aparato judicial, policial y militar, han rechazado la reincorporación de los militares democráticos de la Unión Militar Democrática.

¿Cómo vamos a apoyar a quienes, si bien crean órganos para velar por la seguridad de los detenidos, ponen a su frente al inspector Matute Fernández, procesado en plena era franquista, por el asesinato, mediante tortura, del detenido obrero tinerfeño Antonio González Ramos y autor, asimismo, de salvajes palizas a un sinnúmero de militantes democratas?

El problema de la violencia y el terrorismo pretende el señor Suárez dejarlo a un lado afirmando que «su política cuenta con el apoyo de la Cámara, salvo excepciones no significativas». Entre éstas me cuento. Porque las medidas cada vez más coercitivas y de violencia, aun habiendo sido convertidas en legales por un solo voto de mayoría, están demostrando que no propician la solución real de los problemas. Hasta el propio Delegado del Gobierno en el País Vasco, General Sáenz de Santamaría, ha manifestado que el terrorismo de ETA requiere soluciones políticas y no policiales. Como se ve, las que van siendo cada día menos significativas son las brutales soluciones del señor Fraga, consistentes en «que mueran más etarras que Guardias Civiles».

La Unión del Pueblo Canario no apoya ni apoyará nunca la política exterior de los Gobiernos de UCD.

¿Cómo puede tenerse el cinismo de afirmar que la supeditación al militarismo de la OTAN, al Mercado Común del gran capital

europeo, en definitiva, al imperialismo militar y económico internacional, es bueno para el pueblo español y no una grave hipoteca? ¿Cómo puede pretenderse analizar y solucionar la crisis económica y política en España separándola de la política internacional, en el siglo de la economía mundial?

En Canarias, no sólo la vida política sino toda la vida económica está profundamente ligada al problema de la guerra o la paz, al problema internacional.

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta...

El señor SAGASETA CABRERA: Y lo que defiende el señor Suárez no es bueno para el pueblo canario, como no fue bueno el Tratado de Madrid traicionando al pueblo saharauí; ni el Tratado pesquero con Marruecos, ni la progresiva militarización del archipiélago de cara a convertirnos en una plaza fuerte del imperialismo frente a los pueblos africanos que luchan por su liberación.

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta, ha transcurrido largamente su tiempo.

El señor SAGASETA CABRERA: Como no es bueno que se siga una política de claudicación ante Marruecos y de ignorar a la RASD, legítima soberana de sus aguas, hasta el extremo de menospreciar la libertad de los pescadores del «Galgomar»; como no es bueno para el pueblo canario el riesgo de un golpe mortal a nuestros puertos y astilleros alejando a las flotas pesqueras, mercantes y científicas de los países socialistas. Si esa política cuaja, con seguridad que no se derrumbará la Bolsa de Madrid, pero sí miles de puestos de trabajo, de pequeños y medianos comerciantes e industriales canarios.

Lo que sí sería bueno para Canarias, sería un Gobierno resuelto en la defensa, consolidación y profundización de las libertades democráticas y en la lucha contra el fascismo; un Gobierno que garantice el empleo, la vivienda, atención sanitaria y educativa, que combata la carestía y no se detenga para ello ante los privilegios de los explotadores y de los parásitos; un Gobierno que afronte el problema de las nacionalidades promo-

viendo el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del pueblo canario y de los pueblos que componen el Estado; un Gobierno que en política exterior siga el curso de la paz y del no alineamiento, consiguiendo un estatuto de neutralidad para el archipiélago.

Huelga decir que ése no es este Gobierno, ni puede ser un Gobierno de UCD. Tendrá que ser y será un Gobierno surgido de la movilización popular y del agrupamiento en la calle, en las empresas, en los campos, en las nacionalidades oprimidas, de las fuerzas democráticas y populares, tras la creación de un frente antioligárquico y antiimperialista que abra el camino a una democracia popular hacia el socialismo y frene y evite la salida a la boliviana o a la turca. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, y tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, Señorías, el discurso del señor Presidente clasificaba los problemas actuales fundamentalmente en cuatro grupos: la crisis económica, la organización de la Administración y Autonomías, el terrorismo y la seguridad ciudadana, y la política internacional.

Aquí se ha dejado ya bien claro que una cosa es un programa y otra cosa es la votación de confianza, porque, efectivamente, un programa puede ser más o menos bueno, pero se puede tener más o menos confianza en que ese programa se lleve a cabo.

Se nos dice que para relanzar la economía, la palanca es la inversión pública (quizá tengan razón), para lo cual ha de basarse en tres partidas fundamentales: el ahorro en los gastos del sector público (puede ser cierto), pero recuerden estas palabras: «Resulta evidente la necesidad de actuar por la vía de los gastos de las Administraciones Públicas para la reducción de un déficit cuya propia magnitud, composición y crecimiento debe preocupar profundamente a la sociedad». «La contención del déficit, básicamente fruto del incremento de gastos corrientes y de asignaciones ineficientes de recursos,

resulta verdaderamente preocupante». «La contención del déficit público constituye un objetivo esencial de ajuste en la política económica». «La reducción del déficit de gastos corrientes resulta absolutamente imprescindible».

Estas palabras no son del discurso de ayer. Estas palabras son del programa económico que se nos presentó hace un año, y hoy el déficit es doble que hace un año, con lo cual yo digo que, quizá, ese sea el medio, pero que la credibilidad falla.

Se nos habla de un prudente aumento de la imposición indirecta, pero ¿qué entiende el Gobierno por prudente? ¿Cuánto va a significar esa imposición? ¿Qué es lo que se va a obtener de esa imposición? Aquí no se cuantifica nada y, por tanto, no se puede confiar en nada.

Y, por último, se nos dice que se pueden aplazar algunos de los gastos de defensa. ¿Cuántos? ¿Cuánto significan? ¿Cuáles son esos gastos? Tampoco lo sabemos.

En estos casos, señores, se puede tener una fe, que es creer lo que no vimos, pero tener confianza en un programa, realmente es muy difícil.

Respecto a «la inversión privada» (dice el mismo discurso) «a la que corresponde primariamente la creación de puestos de trabajo», es evidente que estando en una economía de mercado, esta inversión privada no puede nacer sin el ahorro, y el ahorro se genera cuando hay confianza en el futuro. Cuando no hay confianza en el futuro se va al consumo, y no al ahorro; pero, señores, suponiendo que se pueda hacer algo de eso, porque si sigue aumentando la vida y se nos anuncia una mayor presión fiscal, probablemente no vamos a tener que plantearnos el dilema de si gastar o ahorrar, pues no vamos a tener ni para lo uno ni para lo otro.

Además, este planteamiento de la inversión privada servirá, efectivamente, para muchas regiones de España; para otras no sirve en absoluto. Para aquellas regiones en las que impera el terrorismo no se puede pensar en la inversión privada, porque la inversión privada ha desaparecido. La inversión privada es incompatible con el terrorismo; no sólo no se invierte, sino que se exilian los empresarios.

Esto no afectará a todas las regiones, naturalmente, pero a los que vivimos en ellas, a los que no se abre un portillo a la esperanza y seguimos sujetos al terrorismo, el programa no nos inspira confianza cuando sabemos que allí no puede haber inversión; habrá paro y cada vez más paro y cada vez más miseria.

Se ha hablado de las autonomías; mucho del País Vasco, de Cataluña, de Andalucía, de Galicia; nada de Navarra, como aquí se ha significado por dos veces más autorizadas que la mía. Navarra es —y lo repetimos una vez más, aunque sea un disco rayado— uno de los más graves problemas políticos que tiene España en este momento. Y Navarra, que ha descendido de la soberanía a la autonomía y que no ha conocido otro régimen que el de autonomía, ha visto lesionada su autonomía pasando a ser mencionada como un posible integrante de otra autonomía, la cual, hasta ahora, Navarra ha rechazado. Por eso lamento no poder corresponder a la atención que ha tenido el señor Vizcaya Retana de no mencionar otras Comunidades Autónomas.

El problema no lo plantea Navarra; el problema se nos plantea por la anexión que se pretende de Navarra a otra Comunidad Autónoma. Y se pretende no solamente desde partidos o formaciones políticas; es que se pretende también, por ejemplo, desde ETA, que ha declarado, de una manera terminante: «Navarra entrará en Euskadi por las armas». Entonces, nos tenemos que preguntar: ¿Cómo es posible que cuando se habla, en un discurso como el de ayer, de los problemas de autonomía, se pueda no mencionar este problema, que no afecta sólo a Navarra?

ETA ha declarado la guerra, y lo ha hecho diciendo claramente que «Navarra entrará en Euskadi para constituir la República Socialista Independiente de Euskadi». Es un problema, por tanto, independentista y, sin embargo, esto no parece preocuparle al Gobierno. Y si le preocupa lo silencia con verdadero arte, porque no hemos oído ninguna palabra que se refiera a Navarra en todo su discurso, ni siquiera después de las menciones que se han hecho aquí por parte de un socialista o por parte del señor Vizcaya.

El Gobierno excluye de la cuestión de confianza el problema del terrorismo, pero es importante decir por qué lo excluye. Lo dice expresamente. Lo excluye porque ya cuenta, en definitiva, con la aprobación de la Cámara. Lo importante no es que eso no sea verdad. Lo importante es que fuera verdad. Porque si con el apoyo de toda la Cámara el terrorismo sigue exactamente igual que estaba o peor, evidentemente, eso demuestra que el dar confianza a algo o a alguien que no se la merece no sirve absolutamente para nada, y, por lo tanto, dar confianza a un plan, por muy bonito que sea, en el que no se tiene fe, sería una contradicción.

No es una falta de civismo, no es que nosotros nos opongamos a una política de Estado; no. Simplemente es cuestión de tener o no tener confianza. El que tiene confianza hace muy bien en votar que sí a esta cuestión de confianza. Al que no la tiene, evidentemente, no se le puede engañar con palabras.

En realidad, nosotros no podemos desvincular el problema del terrorismo ni de las autonomías ni de la economía, que son los dos problemas de la cuestión de confianza. Y no podemos desvincularlos porque el terrorismo en Navarra tiene un significado especial. Se nos ataca no sólo como al resto de España, por los efectos propios del terrorismo; se nos ataca con una voluntad especial que va contra nuestro actual régimen autonómico, contra nuestro régimen foral. Por lo tanto no se puede separar el problema de la autonomía del problema del terrorismo.

Y tampoco se puede separar el terrorismo del problema de la economía, porque, como he dicho antes, donde hay terrorismo no se piensa en la inversión, y donde no haya inversión no se piensa en el relanzamiento. Simplemente, por el terrorismo se hundirá la economía, y esto es lo que se está pretendiendo en este momento en España.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Y con estas palabras termino. Simplemente decir que si realmente la situación en que hoy vive Navarra no ha causado la más mínima preocupación al Gobierno como para haberla mencionado

siquiera, tenemos muy poca confianza en poder sacar algo de provecho aquí.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto interviene a continuación el señor Fernández Fernández.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la expectativa que de este debate se ha creado en la opinión pública no ha tenido la respuesta clara, concisa o cuantificada que de la intervención del Presidente Suárez se esperaba.

Se esperaba, de una vez, un programa de Gobierno, y el Presidente, por el contrario, nos ha ofrecido una declaración de intenciones. Se esperaba, mejor se ansiaba, una explicación a la grave y duradera crisis de Gobierno; y el Presidente de esto no ha hablado, porque el señor Presidente confunde la crisis de Gobierno con la crisis de su partido. Y, aparentemente, las crisis de Unión de Centro Democrático están resueltas. Están resueltas al repartir la tarta del Poder con sus «barones» más críticos e incluirlos en ese nuevo Gobierno. Pero la crisis sigue ahí.

La sociedad española sigue padeciendo, por la negativa gestión del Gobierno, los duros efectos de la crisis económica y, en concreto, los nefastos efectos del paro; paro que afecta a amplias capas sociales tanto territorial como sectorialmente, siendo los más castigados —y como es sabido— los jóvenes en demanda del primer empleo, y la mujer trabajadora, sin que en la declaración de intenciones se vea reflejada de alguna manera la forma de subsanar estas graves injusticias sociales.

La declaración de intenciones tiene una parte importante dedicada a las autonomías, pero mientras el Gobierno, y el Partido de Gobierno, no acepte con seriedad y rigor las justas reivindicaciones de las distintas comunidades españolas y mientras se enfrasque en procesos autonómicos al margen de la voluntad de los pueblos, como ha ocurrido en mi tierra, León, mientras siga desvinculando a los pueblos del proceso autonómico, las intenciones seguirán siendo intenciones y la realidad seguirá estando lejos de la necesaria configuración autonómica del Estado.

Por otra parte, las intenciones expuestas

por el Presidente en relación con la crisis económica contiene, a mi entender, graves lagunas, algunos lamentables olvidos y algunas graves contradicciones.

Lagunas, como la de la indeterminación de las formas en que se quiere aumentar la imposición directa para generar recursos destinados a la inversión pública; lagunas como la no cuantificación de las ayudas a la reanimación de la inversión privada, no sea que ésta sea mayor que la destinada a la inversión pública.

Lamentables olvidos, como el del sector agrario, sector tan importante para nuestra economía, y que las intenciones del Gobierno lo despachan manifestando que el Gobierno ayudará al desarrollo de los regadíos privados o al establecimiento de industrias agroalimentarias. ¿Dónde está la definición de una política agraria? ¿Dónde la política de regadíos? ¿Dónde la política de precios agrarios Demasiadas ausencias donde debía haber concreciones.

Lamentables lagunas, como en el tratamiento a los problemas del sector de la construcción de viviendas. Aquí todo queda en el establecimiento de un sistema de financiación para reactivar el sector de la construcción, olvidándose de la financiación necesaria para comprar esas viviendas.

Pero hay algunas intenciones que yo me atrevo a calificar de malas intenciones. Y para muestra, la intención expuesta en el punto 10 del tratamiento de la crisis económica. Cuando, por un lado, se ha manifestado la necesidad de un modelo de relaciones laborales homologable a los más próximos a nosotros, así como se han valorado positivamente los efectos del Acuerdo Marco Interconfederal, por otro lado, se cae en el más puro intervencionismo franquista. Intervencionismo franquista como lo es el manifestar que el Gobierno señalará los criterios de moderación que deben inspirar el aumento de los salarios monetarios. ¿Dónde queda la libertad de las partes a la hora de la negociación colectiva, recogida en nuestra Constitución? ¿Cómo y por qué no se moderan las rentas no salariales? ¿Por qué no se pone coto al beneficio de la Banca? ¿Dónde quedan los tan cacareados principios de solidaridad?

No nos engañemos, las cosas están donde

estaban: la crisis y el paro, ahí; y las palabras, con el Gobierno. Necesitamos hechos, necesitamos superar la crisis, pero no a costa de quien siempre le ha tocado bailar con la más fea, de quien le ha tocado pagar los platos rotos: los trabajadores, los jubilados, los pensionistas, los económicamente débiles.

Cuando haya un programa de Gobierno claro, cuando existan hechos y no palabras, cuando impere la justicia social, entonces, señor Suárez, entonces, señores del Gobierno, tendrán credibilidad y tendrán la confianza de los españoles. Pero como eso ustedes son incapaces de conseguirlo, este representante de una parte de ese pueblo les niega la confianza, y se la niega a pesar de prever que ustedes obtendrán la confianza numérica de esta Cámara, pero señor Suárez, la mayoría numérica no es la mayoría del pueblo, y el pueblo y los trabajadores no están con usted, porque usted no es capaz de resolverles sus problemas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Gómez de las Rocas, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LAS ROCAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, deseo explicar el criterio de mi partido, el Partido Aragonés, sobre el voto de confianza que el Gobierno nos pide. Precisamente por ser el único Diputado que puede hablar en esta Cámara en representación de un partido aragonés, espero que se comprenda mejor que lo haga con el pensamiento puesto en los problemas de Aragón, aunque a España siempre la tengamos presente.

Trataré de expresarlo sin estridencias, porque mi propósito no es el de herir a nadie, aunque me gustaría, como es natural, ser escuchado.

El Gobierno nos pide la confianza sobre sólo dos puntos de un conjunto de «cuatro grandes y complejos objetivos», que, como confesó el señor Presidente, estaban interrelacionados...

Nuestra primera dificultad para acceder a esa confianza nace de ahí; la confianza no es divisible en porciones; es un sentimiento y un razonamiento que deben emanar de la impresión total que nos genere quien nos la pide,

y debéis comprender que es vuestra aventura política, la que queréis que avalemos, aunque sus efectos, desgraciadamente o afortunadamente, nos alcanzarán a todos.

También debéis comprender que a la hora de decidir nuestro voto, nosotros tengamos que reflexionar en vuestras palabras y también en vuestros hechos de todo este tiempo atrás, porque este Gobierno es causahabiente de los anteriores y, en lo esencial, el mismo. Esta es la segunda dificultad con la que tropezamos a la hora de meditar el propio voto. De los errores políticos, como del pecado, lo peor es la perseverancia, y nosotros no estamos seguros de que tengáis propósito de enmienda.

La tercera dificultad es que Aragón necesita ver para poder confiar.

Voy a deciros de dónde nace nuestra desconfianza, y a vosotros os corresponderá decir si puede el Gobierno disiparla. En el discurso del Presidente se habla de incrementar la inversión pública y de procurar la creación consiguiente de nuevos puestos de trabajo. Son propósitos que, expuestos así, todos compartimos, pero que puestos en práctica, puede que no beneficien a los territorios más desfavorecidos.

Cabría decir que Aragón tiene unos niveles de desempleo comparativamente modestos, y nosotros replicamos recordando que eso ocurre porque el paro de los aragoneses se resuelve traumáticamente, con la emigración. De manera que si esas inversiones públicas van a hacerse en otros lugares, se multiplicará la emigración aragonesa y con ella el empobrecimiento del territorio.

El Presidente del Gobierno habló ayer de que «la energía es el primer condicionante de las previsiones a largo plazo de nuestra economía». Es en eso en lo que nosotros también pensamos cuantas veces pedimos que el agua, la única energía inseparable del desarrollo humano, no se nos sustraiga. Ahí tenéis otra dificultad para daros la confianza. Vosotros habéis traído a esta Cámara un proyecto de trasvase de aguas del Ebro, que ni beneficia a Aragón precisamente, ni es el único que se intentará. Un proyecto, por cierto, con el que tampoco están conformes los Grupos Parlamentarios vinculados a la región destinataria,

puesto que ellos y nosotros hemos presentado enmiendas a la totalidad.

Un partido aragonés no puede daros la confianza si tenéis suspendidas sobre el futuro del territorio amenazas de ese género. Con el agua, también se irían a otro sitio las inversiones públicas y muchos aragoneses en busca de trabajo. Mientras tanto, sigue sin atenderse la Ley de Riegos Bardenas-Monegros, de 1915, y otras cosas «que recordar no quiero».

Hay más dificultades para daros el voto de confianza. Por ejemplo, la de nuestra autonomía bloqueada en Aragón por vuestra pasividad.

Ayer hicisteis otra lectura de la Constitución y, salvo error mío, habéis adoptado una interpretación más regresiva, más discriminatoria y, desde luego, ajena a los predicados, pero no practicados hasta ahora, principios de generalidad, de igualdad y de solidaridad.

Todo lo ocurrido en materia de autonomías, más lo que anunciáis que va a suceder, no obedece a planteamiento general alguno ni atiende a una filosofía de conjunto. (El señor Vicepresidente, Gómez Llorente, ocupa la Presidencia.) La política autonómica del Gobierno —y siento decirlo— marcha a remolque de las presiones y de las coacciones morales, cuando no físicas. A nosotros nos suena a hueco el Estado de las Autonomías. No vemos qué tenga nada dentro; lo que sí vemos es lo que ya advertimos ante esta Cámara al discutirse la Constitución: vamos camino de ser un Estado en parte federal, en parte simplemente descentralizado como esta tarde se ha dicho, y en parte centralista.

A nosotros nos gustaría tener razones para acceder a la confianza; nos gustaría que el Gobierno que nos pide un esfuerzo común, nos dijera dónde estará el común provecho. El Partido Aragonés sólo podrá votar a favor de la confianza si escucháramos en este debate qué es lo que Aragón va a recibir, si se retirará del Congreso aquel proyecto de trasvase con el que nadie está conforme; si se concluyeran en 1981 los riegos de Bardenas-Monegros, si os comprometierais a multiplicar la inversión pública que impida la emigración aragonesa, si asegurárais que Aragón verá desbloqueada su autonomía, que depende en parte de vuestro voto, y que esa autonomía tendrá la misma semilla que la que hoy tienen

otras autonomías privilegiadas; entonces sí, entonces arriesgaríamos nuestro voto porque merecería la pena; en otro caso, no; no podríamos asumir ninguna cuota de responsabilidad, cuando ni la tenemos en las decisiones que la generan, ni se acredita que la empresa sea nuestra.

Recordad, finalmente, que el voto que muchos aragoneses os dieron, creyendo que era útil, no lo ha sido hasta ahora para Aragón. Nosotros no queremos que pase lo mismo con el que ahora nos pedís. De vosotros depende.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Sancho Rof.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Gómez de las Rocas, ha tocado Su Señoría dos temas en los que solicita respuestas concretas del Gobierno. Concretamente, un proyecto de ley que se encuentra en esta Cámara, y los mecanismos de inversión previstos. (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.*)

Respecto al segundo, la declaración del Gobierno es bien clara; la inversión pública tiene un objetivo prioritario, y ese objetivo prioritario es paro y empleo. Evidentemente, a nadie se le escapa que la inversión pública no trata únicamente de contener el paro en este momento, sino de generar puestos de trabajo, y que para generar puestos de trabajo lo importante es crear infraestructuras y crear servicios.

Y en ese sentido —evidentemente es adelantar— podrá comprobar Su Señoría que en los Presupuestos del Estado para 1981 que el Gobierno debe remitir a esta Cámara antes del 1 de octubre, los criterios de regionalización y distribución de la inversión van precisamente encaminados a la mejora de infraestructuras, a la creación de infraestructuras para la creación de puestos de trabajo estables, y no como medidas puramente coyunturales de crear puestos de trabajo en este momento o de mejorar situaciones de regiones más o menos privilegiadas.

Se ha repetido reiteradamente que el Gobierno aplicará en todo el principio de la

solidaridad y, evidentemente, el principio de la solidaridad en la inversión pública también se aplicará en los Presupuestos del Estado.

Respecto al proyecto de ley que está en esta Cámara, el Gobierno no puede retirarlo; y el Gobierno no puede retirarlo porque entiende que es un proyecto de ley absolutamente necesario, y que ese proyecto de ley no perjudica en absoluto los intereses de ninguna región, y mucho menos los intereses de Aragón.

Ese proyecto, por si había alguna duda, ha merecido, y está en la documentación de la Cámara, una enmienda de los Diputados de UCD de Aragón, en la que queda realmente claro lo que ya quería decir el proyecto, y que quizá no expresó con suficiente claridad, y es que ese llevar el agua necesaria a unas comarcas de Tarragona, exclusivamente para que no se hunda una industria que ya existe —no para la instalación de nuevas industrias, repito, para que no se hunda una industria que ya existe— no condiciona, en absoluto, el tema de riegos de Aragón y no supone ni una sola gota de agua adicional de los caudales actualmente concedidos. En este sentido, y en relación con la discusión de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, yo me comprometí aquí públicamente, en nombre del Gobierno, a unos planteamientos de redacción de unos planes hidrológicos para ver efectivamente ese grave problema de las demandas de agua de cada una de las nacionalidades y regiones de España, de cada una de las cuencas hidrográficas, para hacer una política de agua austera y realista; porque, evidentemente, como dice bien Su Señoría, el agua es un bien escaso. Y sabe Su Señoría que el primer plan hidrológico que se ha encomendado por una Comisión creada por el Gobierno ha sido precisamente el Plan Hidrológico del Ebro, para acabar de siempre con el casi secular debate de si al Ebro le sobra o no agua. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Por lo que se refiere al tema concreto de regadíos que ha citado Su Señoría, que también ha hecho una pregunta concreta y creo que hay que contestarle, hace ya algún tiempo se constituyó, de acuerdo con una proposición del Senado, una Comisión de Regadíos de Aragón, formada por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas y la

Diputación General de Aragón. Esa Comisión ha elevado unas propuestas; en esas propuestas está Las Bardenas y el tramo IV de Los Monegros. Esa propuesta ha ido a una Comisión de coordinación que está funcionando entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Obras Públicas, y esa propuesta íntegra de esa Comisión conjunta Diputación General de Aragón, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Agricultura figura en el anexo de inversiones y con dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que éstas eran las preguntas que quería Su Señoría; no sé si están bien contestadas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCAS: Muchas gracias, señor Presidente. Hablo para contestar con la misma brevedad al señor Ministro; empezando por agradecer sus palabras y para decirle a continuación que discrepo de esas palabras. Al Ebro no le sobran aguas, le falta inversión, y esto lo sabemos todos los aragoneses. Me parece muy bien que se atiendan a todos los intereses, pero siempre que se planeen conjuntamente con los demás intereses que están siendo desatendidos y que son mucho más antiguos. Y donde discrepo radicalmente es al afirmar que el trasvase es para atender necesidades ya sentidas, porque un Ministro del Gobierno declaró en julio de este año, en Tarragona, a la prensa de aquella ciudad y a la barcelonesa, que era para la instalación de una petroquímica que convertiría a la zona en el complejo petroquímico mayor de España.

Además de eso, debo decir que nosotros no podemos estar de acuerdo con una simple enmienda del Grupo de UCD a ese proyecto de ley —que, por supuesto, no es lo que ahora se discute— donde lo que se dice es lo que ya dice la Ley de Aguas, que es de junio de 1879; esto es, que las concesiones anteriores hay que respetarlas, ¡sólo faltaba eso, que no se respetaran esas concesiones!

Por todo ello y por cuanto he dicho, a efectos de no ser más extenso, reitero lo dicho anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Una sola precisión importante al señor Gómez de las Rocas. La petroquímica a que se refiere, y precisamente por el problema que plantea en la autorización de concesión, el Gobierno ha impuesto la obligación —que ha aceptado evidentemente la empresa— de que se nutra de aguas de una planta potabilizadora y, por tanto, de nada de aguas superficiales de Tarragona. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, unas pocas palabras —comprendo el cansancio de la Cámara— en nombre de Euzkadiko Ezkerra, izquierda de Euskadi, un pequeño partido —muy pequeño visto desde la perspectiva del Estado—, pero un partido con más votos que el que aquí es mayoritario en nuestra realidad nacional de Euskadi, a cuyo ámbito exclusivo territorial limitamos nuestra actividad política. Esta es modestamente esa excepción poco significativa a la que ayer se refería, al principio de su discurso, el señor Presidente del Gobierno.

Euzkadiko Ezkerra, probablemente no es ninguna sorpresa, no otorgará su confianza al Gobierno del señor Suárez. Euzkadiko Ezkerra no puede prestar su confianza a un Gobierno cuyo Ministro del Interior está ordenando sistemáticamente detenciones de nuestros militantes; militantes a quienes se aplica esa lamentable legalidad antiterrorista, que padecemos gracias a los votos de UCD precisamente, y que luego son puestos, también sistemáticamente, en libertad por los jueces sin ninguna declaración de responsabilidad.

Euzkadiko Ezkerra no va a otorgar su confianza a un Gobierno que no se la ha ganado realmente desde los dos únicos puntos de vista que a mí me mantienen sentado en ese escaño; los dos únicos puntos que a nosotros nos importan: el interés de Euskadi y los

intereses de las clases trabajadoras de todo el Estado español.

A nosotros no nos gusta, señores del Gobierno, la declaración que ha hecho el Presidente. Y no nos gusta en gran parte. Pero es que, además, hay que decirlo sinceramente, nosotros no creemos que el Presidente del Gobierno vaya a cumplir aquellos aspectos positivos que esa declaración pudiera contener.

Ayer, sin ninguna alusión específica a Euzkadi, el señor Presidente del Gobierno dijo que el Gobierno impulsará sin reservas la aplicación de los Estatutos de Autonomía vigentes mediante una política de traspaso de servicios rigurosa y sostenida. Yo le diría al señor Presidente, si me hiciera el honor de escuchar, ¡sólo faltaría que usted dijera ahora lo contrario! El Estatuto de Autonomía de Guernica es una ley orgánica en vigor y es una ley que nos obliga a todos. A los vascos porque la aprobamos mayoritariamente el 25 de octubre de 1979, y obliga al Presidente y al señor Ministro de las Autonomías o de las Regiones; no sé exactamente el título de mi admirado coparlamentario y Ministro en este momento.

¿Quién ha bloqueado desde el 25 de octubre hasta este momento la puesta en marcha de ese Estatuto de Autonomía? Pues, precisamente, el señor Presidente del Gobierno y su Gobierno. Y para desbloquear este incumplimiento ha hecho falta que se ponga de relieve el fracaso de su política con ocasión de los debates de la última primavera; y para desbloquear este incumplimiento ha hecho falta que su Partido salga derrotado en Euzkadi, Cataluña y Andalucía, en consultas electorales de contenido autonómico. Y para hacer que se rompa ese incumplimiento ha hecho falta que el juego de tensiones dentro de las familias políticas de su propio partido hayan puesto en riesgo su propia posición personal política. Y, por todo ello, el Presidente se vio obligado a pactar con ciertas burguesías nacionalistas con el único fin de obtener aquí, en el Congreso de los Diputados, para esta ocasión, una precaria mayoría. ¡Estas son, señores del Gobierno, las convicciones autonómicas de su Presidente! ¡Este es el concepto de autonomía que tiene el señor Suárez! Ciertamente, este concepto no es el nuestro.

El pueblo vasco a veces se doblega, muchas veces se doblega, porque no tiene otro remedio; pero el pueblo vasco no se deja engañar. Retrasar, regatear y, en definitiva, escamotear el Estatuto de Autonomía, como se ha hecho hasta este momento, es cometer una grave ilegalidad y, desde el punto de vista constitucional, negar a Euzkadi lo que legalmente es de Euzkadi es un intolerable contrafuero y un imperdonable error político, porque nuestro pueblo pacíficamente, como pueda, por los medios que pueda, se toma a veces por la fuerza lo que le es debido si no se le entrega de buen grado.

En este orden ha faltado en el discurso del señor Presidente (como apuntaba el señor Aizpún, probablemente por razones muy distintas a las mías) una explícita declaración de intenciones sobre Navarra. El problema navarro es un problema verdaderamente grave. El problema navarro debe solucionarse democráticamente antes de que sea tarde. El problema de la voluntaria inclusión de Navarra en la Comunidad Autonómica vasca es una cuestión de Estado, y su única salida es la celebración del referéndum previsto en la Constitución y en el Estatuto. Y esta consulta popular debe llevarse a efecto libre y democráticamente antes de que, como ha dicho recientemente un ilustre periodista, Navarra se convierta en la última trinchera del desastre.

En cuanto al programa económico presentado por el señor Presidente del Gobierno, citando palabras literales, él mismo nos ha dicho que la reconversión será imposible sin reducciones importantes de plantilla; que la reconversión va a suponer un notable sacrificio para los trabajadores, entre otros sectores; que la contrapartida del esfuerzo en el terreno de la demanda y del empleo habrá de ser una moderación salarial. Que se propone avanzar con decisión en la liberalización de los precios; que va a establecer topes e incompatibilidades en el sistema de pensiones; que el Gobierno señalará los criterios de moderación que deben inspirar el aumento de los salarios; y que, finalmente, la moderación salarial es necesaria no sólo por razones internas, sino también para mantener nuestra capacidad de competencia en los mercados exteriores.

Siete veces, siete veces digo, el señor Presidente del Gobierno ha hecho referencia a lo

largo de su discurso, al hecho inexorable de que la crisis la van a pagar, como siempre, los trabajadores, los pensionistas y, en su caso, desapareciendo, los pequeños empresarios; todos ellos, por cierto, a mi juicio tan poco y tal mal representados en el Gobierno que preside el señor Suárez. Y como contrapartida se les anuncia que el paro continuará, porque no es posible pararlo, y aumentará, incluso, al menos, hasta final del año 1981.

Lo que no nos ha dicho el señor Presidente es que, como siempre también, quien va a salir ganador de todas estas crisis será la gran Banca; Banca que, en cambio, encuentro perfectamente representada en los bancos del Gobierno; esa Banca a la que promete liberalizar los tipos de interés y reducir los coeficientes obligatorios. Ciertamente, siempre los tiempos de crisis fueron tiempos muy buenos para los prestamistas.

Por todo ello, nosotros no vamos a dar nuestro voto de confianza, pero lo que está ocurriendo no nos puede sorprender y no nos sorprende. Todos los observadores políticos señalaron con unanimidad que, en su última remodelación ministerial, venció el sector financiero de la burguesía. El poder, señores del Gobierno, está en manos de la derecha de siempre. Desde ahora, con algo que se parece a un programa, como ha dicho «El País» en su editorial de hoy.

Perdónenme los señores Ministros, perdóneme el señor Presidente si tiene la atención de escuchar lo que digo o de leerlo, que perdone, para mí esto más que un programa, para mí, que he hecho una opción de clase, esto es una amenaza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene, finalmente, la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente de la Cámara, señores Diputados, señor Presidente del Gobierno en ausencia «de facto», no declarada legalmente. (Risas.)

La presente remodelación del Gobierno, a escasos meses de la remodelación anterior, me recuerda los desfiles de modas de los grandes modistos, con una diferencia. En esos desfiles las modelos son las mismas, los trajes diferen-

tes. Aquí los modelos son los mismos, aproximadamente, pero los trajes son idénticos. Esta continuada remodelación revela la crisis grave de la Unión de Centro Democrático. No se pueden elaborar planes de Gobierno para pocos meses porque, una de dos, o el nuevo plan de Gobierno es, con otras palabras, la continuación del programa anterior, en cuyo caso se engaña al pueblo, o es un programa diferente, en cuyo caso se reconoce que el Gobierno y el programa han fracasado.

En la declaración programática de ayer, el señor Presidente eludía dos temas muy importantes: el tema del terrorismo y el tema de la política exterior; el tema del terrorismo, cuando a pesar de tantas medidas adoptadas el terrorismo se incrementa, y el tema de política exterior, vital sobre todo cuando está en tela de juicio el éxito del Acuerdo de Lisboa sobre el tema de Gibraltar, cuando siguen apresándose los barcos pesqueros españoles por las potencias extranjeras, cuando se va a poner a debate —supongo— el tema del posible ingreso de España en la OTAN y, especialmente, cuando ya han comenzado en Madrid las sesiones preparatorias de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europeas.

Dos temas han centrado la moción y el voto de confianza solicitado a esta Cámara en el discurso del señor Presidente, que hacen referencia a la crisis económica, por una parte. En cuanto a esta crisis económica, hay que señalar que no entiendo las contradicciones que existen claramente entre una política de creciente presión fiscal y una política de ahorro, entre el aumento de la inversión pública y la contención del gasto oficial.

En segundo lugar se hace referencia a la transformación de un Estado autoritario y centralista —creo que esa fue su frase— en un Estado de libertades y autonomías, olvidando que quien colaboró en los cuadros gubernativos del Estado autoritario y del Estado centralista es la misma persona encargada de elaborar el Estado de libertades y el Estado de autonomías. (Rumores.)

Por lo que hace referencia a los gastos —que se aplazan «sine die»— de la defensa nacional, en un momento crítico de tensión a escala universal, no se apuntó ninguna razón que pueda convencernos.

Creo, por otra parte, que la confianza no

es sólo un tema, como aquí se ha dicho con especial énfasis, que afecte a la adhesión o no a un programa de Gobierno. Aun suponiendo que el programa de Gobierno expuesto por el señor Suárez fuese amplio, metódico, objetivo y viable, no basta solamente con la adhesión a ese programa. Hace falta la confianza, que es algo completamente distinto. La confianza nace de un clima psicológico y de un clima moral; nace del prestigio ganado con los hechos —«por los frutos los conoceréis»; y es así que los Gobiernos de la UCD hasta la fecha no han hecho más que cosechar el incremento del terrorismo, han fomentado el separatismo, han fomentado el paro, la inflación, la crisis económica, la crisis del Estado y la crisis de la nación. ¿Cómo es posible conceder el voto de confianza a un Gobierno de la UCD? Y conste que queda en claro el respeto individual a cada una de las personas que componen ese Gobierno, me estoy refiriendo al Gobierno como tal, a un Gobierno de hombres de UCD, escogidos por el Presidente o el directivo máximo del partido de Unión de Centro Democrático.

Para salir de la grave crisis que atraviesa nuestra economía y el Estado, y que está sumergiendo a la nación en una situación realmente caótica hacen falta tres cosas: ideas muy claras, un corazón ardiente y una voluntad de acero. Estimo con todo respeto para las personas, que la UCD y su Gobierno no tienen ideas claras, no tienen corazón ardiente y no tienen voluntad de acero. Por eso, previniendo lo que iba a ocurrir, no voté a favor del señor Suárez en la jornada de la investidura. Hoy después de los frutos cosechados, tengo que negar mi voto de confianza al Gobierno de la UCD.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial, señor Martín Villa.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una muy breve intervención para referirme a las de los señores Diputados que han aludido al tema de Navarra y a su ausencia en la declaración gubernamental de ayer, y en las intervenciones de hoy de los distintos miembros

del Gobierno. En la declaración gubernamental de ayer había una referencia concreta a las diputaciones forales, y en este sentido vale para la Diputación Foral de Navarra, como vale para la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya y de las provincias de Guipúzcoa y de Alava.

Por otra parte, señoras y señores Diputados, con independencia de lo que resulte de la aplicación de la disposición correspondiente de la Constitución española, cuya iniciativa corresponde al órgano foral competente, que es el Parlamento Foral de Navarra, es propósito del Gobierno, insisto, con independencia de esa decisión, proceder también en Navarra a ese proceso de igualdad de competencias y de poderes mediante los acuerdos forales concretos. Y en este sentido, en una actualización que ya el primer Gobierno de la UCD realizó de las instituciones forales en el ámbito de la Ley Paccionada de 1841, el Gobierno entrará en contacto con la Diputación Foral de Navarra, porque todo es posible en esa política con el pacto en el seno del Fuero y nada es posible fuera del pacto foral.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Brevisísimamente, señor Presidente. Es cierto que hay una mención al hecho foral en el discurso del señor Presidente del Gobierno. ¡Sólo faltaba que no se reconociera el hecho foral que viene establecido en la Constitución! Nuestra preocupación, como ya he expuesto, era muy otra; es la situación actual de Navarra y no el que se vaya a reconocer o no su hecho foral, que está reconocido totalmente en la Constitución.

Celebramos mucho que se inicien pronto y bien estas conversaciones, para completar lo que nosotros llamamos el «mejoramiento del Fuero», que evidentemente sólo se puede hacer por pacto, con la seguridad además de que Navarra ya se ha pronunciado respecto a la unión o no a la comunidad vasca, cuando en su Parlamento ha negado el acceso al referéndum, porque lo que establece la Disposición transitoria cuarta es precisamente que primero se pronuncie el Parlamento, y que si

el Parlamento aprueba la unión, sea el pueblo el que lo ratifique.

Por eso ya, una vez que se ha pronunciado el Parlamento, deben establecerse cuanto antes las conversaciones, y celebraremos que tengan mucho éxito.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, muy brevemente para indicar que, primeramente, equiparar Navarra a las demás Diputaciones es un problema, a mi juicio, de ceguera política en el momento actual. Los problemas de todas las Diputaciones de todas las provincias de España no tienen nada que ver con el problema real, con el problema profundo, con el problema político, con el problema casi, casi de guerra civil que hoy día se plantea en Navarra. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, que en el mejoramiento del Fuero, existiendo una Constitución posterior con determinados artículos que determinan vías públicas para la solución del problema de Navarra y su libre adhesión, en el caso de ser popularmente aceptada, a la Comunidad Autónoma Vasca, en eso creo que ya no cree ni siquiera la UCD de Navarra.

Tercero, que en Navarra, le diré al señor Ministro y si me permite al señor Aizpún, lo que pasa es que el Parlamento Foral Navarro hasta ahora ha obstaculizado la posibilidad de que se pronuncie el pueblo navarro. Quien tiene la última palabra es, en definitiva, el pueblo navarro mediante referéndum, que es lo que estamos postulando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rósón Pérez): Señor Presidente, simplemente para hacer algunas referencias y precisiones en torno a intervenciones habidas de señores Diputados.

Señoras y señores Diputados, el Ministro del Interior nunca inventa en ningún país ningún plan. Sus planes son consecuencia de la síntesis que realiza de los programas que a su vez solicita.

En su momento, el Ministro del Interior actual tuvo el honor de someter a la consideración de esta Cámara un conjunto de puntos, pero advirtió claramente que no significaban el milagro de que desapareciera inmediatamente el terrorismo. Esta Cámara tiene derecho a conocer en qué medida esos puntos se están cumpliendo. Y desde ese punto de vista el Ministro del Interior, y por lo que se refiere expresamente a la problemática del País Vasco y de Navarra, quiere señalar lo siguiente. Desde el mes de junio a la fecha se han multiplicado los efectivos policiales de la Comisaría General de Información que, como las señoras y señores Diputados saben, es el órgano central de la lucha antiterrorista y es el órgano decisivo para obtener los datos necesarios que permitan el perfeccionamiento de esa lucha antiterrorista.

Como resultado de esa multiplicación de efectivos humanos y materiales hay —algún Diputado lo ha dicho— un mayor número de detenidos. Ha mejorado desde entonces en cierto grado el conocimiento de la estructura operativa de todas las organizaciones terroristas y no solamente las que afectan al País Vasco, sino también las del GRAPO y, muy concretamente, las de extrema derecha, en donde, como es conocido por los señores Diputados, durante el último mes ha habido un incremento ciertamente alarmante de acciones terroristas.

Se están promoviendo desde entonces mediante una incentivación profesional la selección de los hombres de la Policía y de la Guardia Civil con destino al País Vasco, con destino a Navarra y con destino a otras zonas conflictivas del territorio nacional, según programas establecidos en su momento por la Dirección General de Seguridad del Estado. Se está realizando una policía de inversiones que se materializa ya en nuevas dependencias policiales, en nuevos acuartelamientos en todas las zonas conflictivas que tiene el país, tanto en las zonas aludidas como en otras. De modo concreto, quiero decir ante esta Cámara que en las plantillas vascas y de Navarra se ha procedido, desde el primer día del mes de agosto hasta la fecha, a una amplia remodelación de servicios y de mandos, cuestión conocida por todos los señores que han intervenido y a quienes les preocupaba la

cuestión. La finalidad primordial de esta remoción es la de adecuar los servicios al reto actual del terrorismo de ETA, y también al reto frontal que ha planteado, que ha exacerbado últimamente la extrema derecha.

Desde ese punto de vista, se han reorganizado tanto la Brigada Regional de Bilbao como las provinciales de San Sebastián, Vitoria y Pamplona; se han creado en todas ellas y se han ampliado grupos operativos e informativos; se han estructurado las relaciones y coordinación de todas ellas bajo la jefatura del Jefe Superior de Vizcaya y bajo la supervisión del Delegado Especial del Gobierno. Se les está dotando a ritmo acelerado, aunque no suficiente, de todas los medios personales y materiales que necesitan; se han ampliado los efectivos materiales, personales, técnicos e incluso jurídicos de la Brigada Central de Información, que a su vez cumple servicios específicos en estas zonas conflictivas; se han creado, además de los grupos especiales anti-ETA y anti-GRAPO, grupos dedicados a la información sobre terrorismo de extrema derecha.

Evidentemente, señoras y señores Diputados, es cierto que los ataques terroristas no han descendido, ni por un extremo ni por otro; en cambio, sí es conocida, porque la prensa día a día lo publica, la mayor eficacia policial en la detención de grupos informativos y de algunos grupos operativos, detención que se produce no sólo en la línea del terrorismo de extrema izquierda, sino también del terrorismo de extrema derecha; son gran número, doce exactamente, las noticias que ustedes pueden leer en la Prensa, pero que les sintetizo aquí, de comandos detenidos a lo largo del mes de septiembre. Es cierto, sin embargo, que ha habido atentados serios, que ha habido hechos de incidencias que perjudican la situación de la actual lucha antiterrorista; pero, señoras y señores, yo puedo afirmarles que, policialmente, la lucha se mantiene al máximo de tensión y yo tengo la satisfacción de comunicarles que todos estos renovados efectivos policiales están cumpliendo a la máxima satisfacción, con rigor, su misión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Como ciertamente ha dicho el Ministro del Interior, señor Rosón, sometió a la consideración, en el sentido más genérico de la palabra, su plan de doce puntos. No lo ha sometido nunca a una votación de esta Cámara y nunca podrá saber el señor Rosón si estamos de acuerdo en todos y cada uno de ellos, al menos mientras siga sin convencernos.

Dice usted que se está incentivando en estos momentos a la Policía para ir al País Vasco; que se está tratando de seleccionar e incentivar. Lea «El País» de hoy y verá que hay un funcionario de la Policía, que al mismo tiempo es un cargo electivo de un sindicato policial, que se considera castigado porque le envían al País Vasco como consecuencia de sus actividades sindicales.

De cualquier manera, señor Rosón, yo no he hablado «a humo de paja» sobre los puntos que usted tenía. De lo que nos ha hablado ahora es del punto nueve: aumento de efectivos y dotaciones presupuestarias, dejando las dotaciones presupuestarias obviamente aparte, porque supongo que de esto se hablará cuando traiga el Gobierno el Presupuesto a la Cámara. Del diez: mejora de los grupos operativos; del once: creación de grupos mixtos antiterroristas, y del doce, que en alguna medida yo creo que ha tenido hasta ahora una buena realización por su parte.

Realmente le agradezco la información que nos ha dado, aunque hoy por hoy sigue siendo insuficiente, pero usted no ha hablado nada de los ocho primeros puntos. Es más, hay dos en los que claramente su política, o la política del Gobierno, que supongo que respaldará el Ministerio del Interior, ha fracasado. El punto dos, que estaba encaminado a conseguir acciones diplomáticas que impidieran la libertad de movimientos con la que actúan determinados terroristas, ha fracasado. Me remito simplemente a la crónica periodística de la visita del señor Bach a este país en junio pasado. Y el punto cuatro que esta Cámara debería conocer, porque era propuesta del Gobierno, para la creación de Comisión de investigación Congreso-Senado en relación con las posibles conexiones que pu-

diera haber entre partidos, organizaciones y asociaciones políticas reconocidas y grupos terroristas. Esto no ha llegado a la Cámara, no tengo conocimiento de ello, y esta Cámara sigue absolutamente en la misma situación que antes.

En conclusión, señor Ministro, hay cosas que se están haciendo mejor y hay muchas cosas que se están haciendo mal, y yo me ratifico en lo dicho anteriormente.

La situación de la Policía, por mucho que nos cuente usted sobre posibles reorganizaciones, nosotros la conocemos, incluso a nuestro pesar por razones que el señor Ministro no desconoce, de contactos que hemos de tener con la Policía por amenazas de muchos de nuestros dirigentes en el País Vasco; nosotros siempre los queremos tener, pero con otra ocasión.

La situación de la Policía, como he dicho antes, es de desesperación y de impotencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, le voy a pedir permiso al señor Ministro del Interior para contarle una anécdota reciente ocurrida en nuestro país.

Hace unos meses Rentería, pueblo conflictivo y duro, fue víctima de una ola de violaciones. Se producían siempre del mismo modo: una pareja de novios se encontraba en el coche en un lugar oscuro, se aproximaban dos personas de paisano armadas, reducían al novio, se llevaban a la chica y, al parecer, la violaban. Una Comisión de vecinos de Rentería se presentó al Gobernador Civil de Guipúzcoa a explicarle la situación, lamentarla y buscar soluciones. El señor Gobernador dijo: «Bueno, les voy a mandar más policías», y una señora que había allí contestó: «¡La hemos hecho buena!»

Si el señor Ministro del Interior, que nos ha hablado antes solamente de aumento de efectivos policiales, cree que solamente con eso se va a solucionar el problema de la violencia en Euskadi y que no hacen falta medidas políticas, desde luego, señor Ministro, ¡la ha hecho usted buena!

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, deseo contestar al señor Solchaga pidiéndole a él y a todos los Parlamentarios que sean cuidadosos cuando de lo que se trata es de juzgar un caso en donde en virtud de reglamentos internos un funcionario es destinado forzosamente a una dependencia distinta. Esto ocurre con la Policía; ocurre con cualquier otro funcionario del Estado en virtud de hechos concretos.

No me voy a referir aquí a la adscripción ni al significado de la misma que ese funcionario tiene a una determinada unión sindical de Policías. Es un tema que convendrá plantear seriamente en su momento, porque como Ministro del Interior yo pretendo, y creo que debe ser la pretensión de esta Cámara, que la Policía sea la Policía del Estado, y, a veces, por el juego de organizaciones sindicales lo que estamos viendo es cómo se inician... (Rumores.) Yo he escuchado todas las intervenciones con el máximo respeto y pido a la Presidencia que ampare mi derecho a hablar.

Trato de defender la independencia de la Policía, porque es un servicio del Estado, no es un servicio que tenga que estar adscrito ni a UCD, ni al Partido Comunista, ni a cualquiera de los Partidos, compongan o no la Cámara.

Yo he hablado en torno al País Vasco de incentivos profesionales. He hablado de incentivos profesionales que necesitamos mejor la calidad y necesitamos, sobre todo, la permanencia que haga que enraice con la población vasca, que se recupere el contacto de la Policía con la población vasca. Porque la Policía —y cuando venga la autónoma tendrá la misma función— está al servicio del pueblo y tiene que estar engarzada con el pueblo; y la Policía que está de servicio en el País Vasco en condiciones de sacrificio, en unas condiciones excepcionales de sacrificio, es una Policía que está respondiendo a la necesidad de que se pacifique ese país tan entrañable que para todos nosotros es el País Vasco.

Por último, señor Presidente, yo querría responder al representante de Euskadiko Ezkerra que no se quede en las anécdotas. Recientemente, el Ministerio del Interior ha

adoptado una posición de separación de dos funcionarios concretos por estar relacionados con un hecho parecido al que él ha relatado. El Ministerio del Interior ha decidido eso a propuesta de los mandos naturales y con el beneplácito de sus compañeros. Los policías y los guardias civiles están cumpliendo de modo eficaz y ejemplar su función. Como en cualquier gran colectividad puede haber excepciones deshonorosas. Ellos mismos, como incorporaciones al servicio de España, son los primeros que quieren erradicar, aislar, eliminar esas excepciones.

En esa línea tenga la seguridad el representante de Euskadiko Ezkerra, señor Bandrés, que el propósito del Gobierno, del Ministerio del Interior, de las Direcciones Generales de Seguridad del Estado, de Guardia Civil, de Policía, así como de los Gobernadores Civiles, es justamente volver a entroncar a la Policía con sus hermanos, que son los ciudadanos.

Muchas gracias. *(El señor Solé Tura pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Se va a referir a la mención que se ha hecho, a título de ejemplo, al Partido Comunista? *(Denegaciones.)* Señor Solé Tura, ¿qué es lo que quiere plantear?

El señor SOLE TURA: Quería plantear una cuestión que nos ha suscitado la intervención del señor Ministro del Interior, que no tiene nada que ver con lo que el señor Presidente decía. Nos ha parecido entender que el señor Ministro del Interior se refería al ejercicio del derecho de sindicación por parte de los funcionarios de Policía, en unos términos que, a nuestro entender, contradicen plenamente el artículo 28 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Señor Solé Tura, no ha lugar. *(Denegaciones en los escaños de la izquierda.)*

El señor SOLE TURA: Nos gustaría que aclarase esto pura y simplemente.

El señor PRESIDENTE: Lo podrá plantear mañana en su intervención el Grupo Parlamentario Comunista o cualquiera de los otros Grupos, pero no en réplica en estos momentos.

La sesión se reanudará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la noche.